



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



21st ANNUAL MEETING OF THE ASIA-PACIFIC PARLIAMENTARY FORUM January 27-31, 2013, Vladivostok, Russia

CARPETA TEMÁTICA



Serie

Asia Pacífico

3

Enero de 2013



Contenido

1

¿Qué es el APPF?

2

Programa de la 21ª Reunión Anual

3

Agenda

4

Información General

5

Temas políticos y de seguridad

- 5.1 Paz y estabilidad en Asia Pacífico
- 5.2 Lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado
- 5.3 Situación en el Medio Oriente y África del Norte
- 5.4 Diplomacia Parlamentaria

6

Temas de economía y comercio

- 6.1 APEC 2012
- 6.2 Dimensión parlamentaria de la cooperación comercial
- 6.3 Desarrollo de la infraestructura de transporte y de centros modernos de logística
- 6.4 Cooperación intensiva para fomentar el crecimiento innovador
- 6.5 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria

7

Temas de cooperación regional

- 7.1 Diálogo de civilizaciones
- 7.2 Problemas para la erradicación de la pobreza
- 7.3 Seguridad Energética, diálogo y eficiencia energética
- 7.4 Cooperación en la prevención y manejo de desastres, y la protección del medio ambiente



1



¿QUÉ ES EL APPF?





¿QUÉ ES EL APPF?

1.- El APPF es un foro de estructura flexible y no exclusiva, de los parlamentos de la región Asia-Pacífico, en el cual los parlamentarios participan ya sea como delegados de sus parlamentos o a título personal.

2. El APPF buscará proveer oportunidades para que los parlamentarios de la región Asia-Pacífico:

- a. identifiquen y discutan temas de interés y preocupación común y ponerlos de relieve en un contexto global;
- b. profundicen su entendimiento sobre las preocupaciones políticas, intereses y experiencias de los países de la región;
- c. examinen los eventos políticos, sociales y culturales resultantes del crecimiento económico y la integración;
- d. alienten y promuevan la cooperación regional en todos los niveles acerca de los temas de preocupación común para la región; y
- e. desempeñen el papel de parlamentarios fomentando en sus respectivos países un sentimiento de cohesión regional, entendimiento y cooperación.

3.- El APPF funcionará con base en:

- a. el compromiso para un diálogo franco y constructivo;
- b. el respeto igualitario para los puntos de vista de todos los participantes; y
- c. el pleno reconocimiento de los papeles desempeñados por los gobiernos, las empresas, los sindicatos, los institutos de investigación y otros.

4. El APPF actuará para promover una mayor identificación y cooperación regional con especial énfasis en:

- a. la cooperación para el progreso de la paz, la libertad, la democracia y la prosperidad;
- b. la cooperación abierta y no exclusiva para la expansión del libre comercio y la inversión, el desarrollo sustentable y las prácticas ambientales sanas;
- c. la cooperación no militar que tome en cuenta los temas relacionados con la paz y la seguridad regional; y



- d. la preservación y promoción de las diversas culturas de los pueblos de la región.

El acta de fundación del APPF es la Declaración de Tokio, documento suscrito por 59 parlamentarios de 15 naciones en 1993, que fue sustituido por la nueva Declaración de Tokio, adoptada por los miembros en enero del 2012 y que se muestra más adelante.

1. PAÍSES MIEMBROS

Australia, Camboya, Canadá, Costa Rica, Ecuador, Chile, China, Colombia, Fiji, Indonesia, Japón, Corea, Laos, Malasia, Islas Marshall, México, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam. (Brunei Darussalam participa como observador)

2. BREVE HISTORIA

La primera reunión preparatoria del Foro Parlamentario Asia Pacifico fue celebrada en Singapur, en agosto de 1991. Parlamentarios de nueve países, a saber, Australia, Canadá, Indonesia, Japón, Nueva Zelanda, Filipinas, la República de Corea, Singapur y los Estados Unidos, asistieron a la reunión.

La segunda reunión preparatoria fue realizada en Canberra el 10 y 11 de diciembre de 1991. Treinta y siete parlamentarios de quince países asistieron a la reunión: Australia, Brunei (observador) Canadá, Indonesia, Japón, México, los Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, la República Popular de China, Filipinas, la República de Corea, Singapur, Tailandia, y los Estados Unidos.

En la reunión de Canberra, los participantes decidieron que la Asamblea Inaugural del APPF fuese celebrada en 1992 en Corea o en Japón y que la fecha fuera determinada por el Comité Directivo. Este Comité, presidido por el Honorable Yasuhiro Nakasone, gestor de la organización, lo integra un país del ASEAN (Tailandia), Australia, Japón, Corea y los Estados Unidos, fue establecido para realizar las coordinaciones necesarias para la reunión inaugural.

En febrero de 1992, el Comité decidió, con el consenso general de los participantes de la reunión de Canberra que la reunión inaugural fuera celebrada en Tokio el 14 y 15 de enero de 1993.

3. DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

En la reunión inaugural de 1993 en Tokio, la Asamblea formalmente aprobó la Declaración de Tokio que oficialmente estableció el Foro Parlamentario Asia



Pacífico como una organización inter-parlamentaria, conformada inicialmente por 15 miembros fundadores. Esta Declaración establece la organización básica del APPF y es considerada su acta de fundación. (Ver Anexo 1)

La segunda reunión en Manila, Filipinas, aprobó una resolución que cubría las reglas de procedimiento a aplicarse en el manejo de los asuntos administrativos del Foro. Igualmente, la cuarta reunión anual celebrada en Tailandia en 1994, aprobó una resolución sobre la ejecución de un Sistema de Intercambio Legislativo, que dio origen al Plan Operativo APOINT 2001.

Finalmente, la quinta reunión anual realizada en Vancouver, Canadá, adoptó la Declaración de Vancouver, otro documento esencial que estableció la visión de la región del Asia Pacífico en el siglo 21, y los objetivos de la organización en las seis áreas de interés del APPF. (Ver Anexo 2).

4. ORGANIZACIÓN

Reunión Anual APPF

Es el órgano de decisión de más alto nivel. Los miembros del APPF se reúnen anualmente. El anfitrión, fecha y lugar de cada reunión anual es determinada en la reunión precedente. El anfitrión de cada reunión anual la preside, realiza los preparativos necesarios para la reunión y asume el costo de organizarla, mientras que los participantes cubren sus gastos de asistencia al evento.

Las reuniones anuales celebradas hasta la fecha son:

1. Asamblea Inaugural, Tokio, Japón, enero 13-15, 1993.
2. Segunda Reunión Anual, Manila, Filipinas, enero 14-15, 1994.
3. Tercera Reunión Anual, Acapulco, México, enero 13-15, 1995.
4. Cuarta Reunión Anual, Cha-am, Phetchaburi, Tailandia, enero 15-18, 1996.
5. Quinta Reunión Anual, Vancouver, Canadá, enero 7-10, 1997.
6. Sexta Reunión Anual, Seúl, Corea, enero 7-10, 1998.
7. Séptima Reunión Anual, Lima, Perú, enero 11-14, 1999.
8. Octava Reunión Anual, Canberra, Australia, enero 8-14, 2000.
9. Novena Reunión Anual, Valparaíso, Chile, enero 14-19, 2001.
10. Décima Reunión Anual, Hawai, EE.UU, enero 6-09, 2002.
11. Décimo primera Reunión Anual, Kuala Lumpur, Malasia, enero 13-15, 2003.
12. Decimosegunda Reunión Anual, Beijing, China, 12-14, enero 2004.
13. Decimotercera Reunión Anual, Ha Long, Vietnam, enero 9-14, 2005.
14. Decimocuarta Reunión Anual, Jakarta, Indonesia, enero 15-20, 2006.
15. Décimo quinta Reunión Anual, Moscú, federación de Rusia, 21-26 de enero, 2007
16. Décimo sexta Reunión Anual, Auckland, Nueva Zelandia, 19-27 de enero, 2008



17. Décimo séptima Reunión Anual, Vientiane, República Popular y Democrática de Laos, 10-16 de enero, 2009
18. Décimo octava Reunión Anual, Singapur, 17-22 enero, 2010
19. Décimo novena Reunión Anual, Ulán Bator, Mongolia, 23-27 enero, 2011
20. Vigésima Reunión Anual, Tokio, Japón, 8-12 enero, 2012

En el marco de la Reunión de Tokio, conmemorativa de la fundación del Foro, en la sesión plenaria sobre el trabajo futuro del APPF, los delegados discutieron el informe presentado por Japón sobre la reforma del APPF y la Nueva Declaración de Tokio. En la misma sesión se adoptaron las Nuevas Reglas de Procedimiento del APPF y la Nueva Declaración de Tokio...

Nueva Declaración de Tokio (versión abreviada)

Aprovechando la oportunidad de esta 20^a Reunión Anual y el regreso a Tokio, emitimos la Nueva Declaración de Tokio, como una reafirmación de los principios inmutables que nutren el APPF hasta el día de hoy, y como una indicación del rumbo que el APPF debe tener como objetivo en los años venideros.

1. El APPF ha promovido la cooperación abierta y no exclusiva de conformidad con los siete principios que rigen las relaciones entre los países de Asia Pacífico expuesta en la Declaración de Vancouver y en la Carta de la Cuenca del Pacífico contenida en la Declaración de Valparaíso; respetando los valores universales de paz, libertad, democracia, y derechos humanos, y en respeto y cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas internacionales establecidas. Estas comprenden los principios inmutables del APPF promovidos por el Foro desde la Declaración de Tokio. Nosotros, los Parlamentarios, reafirmamos que seguiremos compartiendo estos principios y buscaremos la cooperación a través de un diálogo franco y constructivo hacia la paz, estabilidad y prosperidad de la región.

2. Nosotros, los Parlamentarios, señalamos las siguientes grandes transformaciones en la región Asia-Pacífico y en la comunidad internacional desde el año 1993:

(1) El avance de la globalización a través de la revolución de la información y otros acontecimientos está profundizando la dependencia mutua entre los Estados.

(2) El notable desarrollo de los países emergentes ha aumentado tanto su influencia como la responsabilidad por la estabilidad global política y económica, alterando el equilibrio de poder global.

(3) La región de Asia-Pacífico ha superado las crisis financieras de finales de 1990 y finales de la década del 2000 para asumir un papel fundamental como centro de crecimiento mundial.

3. Nosotros, los Parlamentarios, reconocemos que esta región y la comunidad internacional enfrentan los siguientes retos:

(1) Conseguir un crecimiento sostenible para la región Asia-Pacífico requerirá la coordinación de políticas entre los países de la región para establecer políticas fiscales y financieras apropiadas, corregir las disparidades interregionales, y crear una mejor balanza comercial. Por otra parte, el desarrollo de la región, se ve enfrentado por el incremento de la demanda de alimentos y energía y el aumento concomitante en sus precios, por lo que se ha convertido en esencial la cooperación para garantizar el suministro estable de alimentos y la energía.

(2) Dado el alto riesgo de grandes desastres naturales en nuestra región, como los terremotos, tsunamis y tifones, tenemos que aumentar nuestra capacidad de respuesta en términos de preparación, rehabilitación y reconstrucción, y mejorar nuestra cooperación hacia la construcción de sociedades y estados más resistentes a los desastres naturales.

(3) Mientras que el riesgo del tipo de conflictos entre Estados que causó la Guerra Fría ha disminuido, existe una necesidad creciente de responder a nuevas amenazas, como el terrorismo indiscriminado y el ciberterrorismo, la piratería y las nuevas cepas de influenza y otras enfermedades infecciosas.

(4) Hemos confirmado la necesidad de hacer esfuerzos orientados al establecimiento de un sistema de seguridad abierto y transparente en la región, basado en bases colectivas y no exclusivas, así como en las normas y principios del derecho internacional, teniendo en cuenta los intereses legítimos de los países de la región.

(5) Graves problemas mundiales están surgiendo, tales como el cambio climático y las crisis económicas y problemas de deudas soberanas, las cuales han impactado negativamente la estabilidad global y económica.

4. Nosotros, los Parlamentarios, coincidimos también en que para resolver los problemas mencionados a los que se enfrenta la comunidad internacional, las siguientes acciones han adquirido una importancia sin precedentes en el ámbito de la informatización avanzada y de la ciencia y la tecnología:

(1) Mejorar la infraestructura de información y comunicaciones, sentar las bases de la tecnología de comunicaciones, y establecer marcos para permitir el uso apropiado y eficaz de las mismas;

(2) Promover el desarrollo de fármacos y nuevos materiales con ciencia y tecnología de vanguardia, y estimular las industrias relacionadas;

(3) Establecer energías renovables y otras industrias de energía que hagan énfasis en la conservación del medio ambiente, y

(4) Avanzar en las tecnologías genéticas, tales como células madre pluripotentes inducidas (células iPS), con respeto de la bioética, y promover el desarrollo global que no destruya los ecosistemas.



5. En respuesta a estas circunstancias, nosotros, los Parlamentarios afirmamos que nuestro papel en cuanto a la construcción de una comunidad internacional más pacífica y estable continúa en expansión. Además, hemos reconocido que, con el fin de desempeñar ese papel, ahora es más importante que nunca desarrollar una conciencia compartida de los temas en cuestión sobre la base de una perspectiva global y abogar de forma proactiva por soluciones.

6. Los Parlamentarios estamos muy conscientes de que la gente de la región Asia-Pacífico formamos una comunidad unida por un destino común. Por tanto, tenemos el compromiso de trabajar en conjunto, en un espíritu constante de desafío, para construir una "casa común" que abarque la diversidad de la región de Asia-Pacífico, para hacer avanzar la región más dinámicamente.

7. La tolerancia, la moderación y la ayuda mutua son las cualidades que se han alimentado durante muchos años en la región de Asia-Pacífico. Sobre la base de estas cualidades, aún en medio de las dificultades, como los grandes desastres naturales y la crisis financiera, la gente de la región Asia-Pacífico ha ido más allá de las diferencias religiosas, raciales, étnicas y se ha apoyado mutuamente y superado las pruebas. En otras palabras, la tolerancia, la moderación, y la ayuda mutua son las piedras angulares de nuestra "casa común" regional, y los parlamentarios compartimos la conciencia de que estas cualidades deben ser respetadas plenamente en los esfuerzos de cooperación para el desarrollo de la región.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, los Parlamentarios hemos compartido, durante mucho tiempo, el reconocimiento de que el fortalecimiento del marco de acción y los procedimientos del APPF será fundamental en el posicionamiento de nosotros mismos para responder con mayor precisión a los cambios estructurales que ocurren en la región y en la comunidad internacional y a los desafíos que surgen de estas.

9. Nosotros, los Parlamentarios, elogiamos la contribución de los diferentes Parlamentos en el proceso de reforma del APPF y nos comprometemos a trabajar activamente para lograr los objetivos de las reformas, tanto dentro como más allá del APPF, sobre la base de esta declaración y las nuevas Reglas de Procedimientos del APPF.

10. Teniendo en cuenta lo anterior, los Parlamentarios estamos convencidos de que el APPF conservará su valor como el foro más importante para el intercambio entre los Parlamentarios de la región en términos de promover la paz, la estabilidad y la prosperidad de la región Asia-Pacífico. Reconociendo que los pueblos del Asia-Pacífico comparten un destino común, resolvemos, por el presente, buscar soluciones a los problemas que enfrenta la región y la comunidad internacional y redoblar nuestros esfuerzos para lograr la prosperidad regional y mundial.



Nuevas Reglas de Procedimiento del Foro (versión abreviada)

Las normas que rigen el APPF fueron establecidas en la Reunión Anual de 1994, en las Filipinas, y se actualizan periódicamente. Son las siguientes:

(1 a 4 se señalaron al inicio del presente apartado)

5. El APPF mantendrá una estrecha relación con las instituciones regionales, particularmente con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), el Foro de las Islas del Pacífico (PIF), la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), para garantizar el libre flujo de información entre el APPF y estas instituciones. Los parlamentos miembros del APPF procurarán reflejar los puntos de vista del APPF en estas instituciones.

Miembros y Observadores

8. La adhesión al APPF estará en principio abierta a todos los parlamentos de la región Asia-Pacífico (en especial a aquellos países que son miembros de la ASEAN, del APEC y del PIF) ...

9. Los parlamentarios de las delegaciones parlamentarias miembros (en lo sucesivo "delegados participantes") asistirán a la Reunión Anual. En caso de que un parlamento sea representado por una delegación oficial, la asistencia de otros parlamentarios de ese parlamento a título personal será permitida sólo con el consentimiento de dicho parlamento.

Presidencia Honoraria, Presidencia y Presidencia de la Reunión Anual

15. El Presidente de la Reunión Anual debe ser miembro del parlamento anfitrión y deberá ser elegido por la Reunión Anual.

16. El Presidente de la Reunión Anual debe dirigir el trabajo de la Reunión y vigilar el cumplimiento del Reglamento. El Presidente también deberá iniciar, suspender o terminar las sesiones, dar a conocer los resultados, y declarar terminada la reunión.

17. El Presidente de la Reunión Anual puede, con el consentimiento del Comité Ejecutivo, nombrar a Vicepresidentes de entre los delegados participantes para que dirijan la reunión en lugar del Presidente, de ser necesario.

Reunión Anual

18. El APPF se reunirá anualmente.

19. El anfitrión, fecha y lugar de cada Reunión Anual serán determinados por el Pleno en la reunión precedente.

20. El país anfitrión será seleccionado sobre la base de la discusión entre los países que deseen ser anfitriones de la Reunión Anual. Se dará prioridad a los países que no hayan presidido una Reunión Anual previamente. Si ningún país desea presidir la Reunión, el anfitrión será determinado de acuerdo al orden de celebración de reuniones anteriores.

22. El Parlamento anfitrión asumirá los costos de organización de la reunión y los participantes cubrirán sus gastos de asistencia a la reunión. La membresía de una delegación estará limitada a un máximo de diez parlamentarios. Este límite no aplicará para el parlamento anfitrión.

24. La Agenda deberá ser aprobada por la Reunión Anual con el consejo del Comité Ejecutivo.

26. Los parlamentos miembros deben entregar los proyectos de resolución al país anfitrión en principio a más tardar dos meses antes de la fecha de inauguración de la Reunión Anual. Esta fecha límite no aplicará para los proyectos de resolución relacionados con los temas suplementarios incluidos de acuerdo con el Artículo 25.

27. Los proyectos de resolución deben estar relacionados con la Agenda.

29. Todas las decisiones del APPF serán tomadas por consenso en la Reunión Anual. Cuando haya que decidir sobre asuntos sustantivos, deberá seguirse el principio de unanimidad.

30. Los proyectos de resolución serán adoptados bajo la base del consenso, el Presidente de la Reunión Anual puede mencionar las reservas en el documento de resolución, y así permitir que las opiniones minoritarias se vean reflejadas.

32. Cuando una resolución es adoptada por la Reunión Anual, el país que presente la resolución deberá proporcionar al siguiente país anfitrión un informe escrito sobre la forma en que la resolución se ha puesto en vigor a más tardar dos meses antes de la fecha de inauguración de la próxima Reunión Anual. El siguiente país anfitrión debe esforzarse por reunir la información sobre el estado de acción en cada país en relación a las resoluciones e informar en la próxima reunión anual.

36. Como regla general, sólo los miembros actuales de los parlamentos pueden expresar sus opiniones.

37. Al invitar a los delegados participantes para hablar, el Presidente de la Reunión Anual se regirá por los siguientes dos principios:

- a. el compromiso de un diálogo franco y constructivo, y
- b. el mismo respeto para las opiniones de todos los participantes.

Comité Ejecutivo

41. Para la elección de los países representantes de las subregiones como se estipula en el artículo 39, con la debida consideración al equilibrio en la representación regional, la región de Asia-Pacífico se divide en las siguientes cuatro subregiones, con dos países que se eligen por cada subregión.

- a. Noreste de Asia (5 países): República Popular China, Japón, República de Corea, Mongolia, Federación de Rusia
- b. Sudeste de Asia (8 países): Reino de Camboya, República de Indonesia, República Democrática Popular de Laos, Malasia, República de las Filipinas, República de Singapur, Reino de Tailandia, República Socialista de Vietnam (Negara Brunei Darussalam no esta incluido ya que tiene el estatus de observador)
- c. Oceanía (6 países): Australia, República de Fiji, Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, República de las Islas Marshall
- d. América (8 países): Canadá, República de Chile, República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú, Estados Unidos de América, Ecuador, Costa Rica.

42. Funciones del Comité Ejecutivo

- a. El Comité Ejecutivo podrá formular recomendaciones a la Reunión Anual en relación a cuestiones de política que el APPF desea abordar o a la política de gestión del APPF.
- b. El Comité Ejecutivo, en coordinación con el país anfitrión de la Reunión Anual, podrá participar en el proyecto de la Agenda y el calendario de la Reunión Anual
- c. El Comité Ejecutivo asesorará al país anfitrión de la Reunión Anual sobre asuntos que consideren necesarios para la Reunión Anual
- d. El Comité Ejecutivo recibirá las solicitudes de ingreso al Foro de cada parlamento, y someterá las recomendaciones a la próxima Reunión Anual para su determinación.

44. La duración del mandato de un miembro del Comité Ejecutivo representante de una subregión será de cuatro años, a partir de mayo del año de una Reunión Anual hasta a más tardar abril de cuatro años después, sujeto a las siguientes condiciones.

- a. La mitad de los miembros del Comité Ejecutivo que representan las subregiones serán reelegidos cada dos años.
- b. El método de elección de los representantes de las subregiones que serán miembros del Comité Ejecutivo, será decidido por cada subregión a fin de respetar su voluntad. Los representantes de las Subregiones presentarán un informe al Comité Ejecutivo cuando el miembro del Comité Ejecutivo para su respectiva región haya sido elegido.



- c. Si cualquier miembro del Comité Ejecutivo representante de una subregión no puede asistir a una reunión del Comité Ejecutivo, un parlamentario de otro país de esa subregión puede ser designado por los representantes de la subregión presentes en la reunión anual y fungir como suplente.

45. La duración del mandato de un miembro del Comité Ejecutivo representante del país anfitrión de una Reunión será a partir de mayo del año anterior a la Reunión Anual, hasta abril después de la Reunión Anual.

Comité de Redacción

48. Un delegado participante de cada parlamento miembro que haya presentado una propuesta de resolución, deberá participar en el Comité de Redacción cuando se revise esa resolución.

Grupos de Trabajo

.....

51. Los Grupos de Trabajo pueden ser establecidos por la Reunión Anual con el asesoramiento del Comité Ejecutivo:

- a. Para examinar temas específicos, remitirlos para su estudio e informar de esto a la Reunión Anual o al Comité Ejecutivo; o
- b. Para crear un nuevo proyecto de resolución conjunto remplazando las múltiples propuestas existentes con un contenido similar, y lo enviará al Comité de Redacción.

52. Los Grupos de Trabajo que revisen los proyectos de resolución, deberán incluir uno, pero no limitarse a la participación de un delegado por cada parlamento miembro que haya presentado una propuesta de resolución.



2



PROGRAMA DE LA 21ª REUNIÓN ANUAL





21st annual meeting of the

Asia Pacific Parliamentary Forum

27-31 January 2013, Vladivostok, Russia



PROGRAMA TENTATIVO

Domingo 27 de enero, 2013

Llegada de las delegaciones al aeropuerto internacional de Vladivostok, traslado al hotel, registro de los delegados en el lobby del hotel.

- 17:30 REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
Discusión y aprobación de:
- Agenda
 - Programa
- 20:00 Recepción de bienvenida ofrecida en nombre del Gobernador de Primorsky Krai

Lunes 28 de enero, 2013

- 09:00 Reunión en el lobby del hotel y traslado a la sede de la ceremonia de inauguración
- 10:00 – 11:00 CEREMONIA DE INAUGURACIÓN
- Mensaje de bienvenida a cargo de la **Sra. Valentina Matvienko**, Presidenta del Consejo de Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, Presidenta del APPF
 - Mensaje del Presidente de la Federación de Rusia (por confirmar)
 - Mensaje del Sr. Yasuhiro Nakasone, Presidente Honorario del APPF (por confirmar)
 - Mensaje del Líder de la Delegación Japonesa
 - Sesión de fotos (Jefes de las Delegaciones)
- 11:00 – 11:30 Coffee Break
- 11:30 – 13:00 PRIMERA SESIÓN PLENARIA I. Temas de Política y Seguridad



21st annual meeting of the

Asia Pacific Parliamentary Forum

27-31 January 2013, Vladivostok, Russia



13:00 – 14:15	Almuerzo
14:15	REUNIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN
14:15 – 16:00	PRIMERA SESIÓN PLENARIA (continuación) I. Temas de Política y Seguridad
16:00 – 16:15	Coffee Break
16:15 – 18:45	PRIMERA SESIÓN PLENARIA (continuación) I. Temas de Política y Seguridad
19:30	Recepción ofrecida por la Delegación de la Federación de Rusia en honor de las delegaciones nacionales.

Martes 29 de enero, 2013

09:00 – 10:30	SEGUNDA SESIÓN PLENARIA II. Temas de Economía y Comercio
09:00	REUNIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN
10:30 – 10:45	Coffee Break
10:45 – 12:45	SEGUNDA SESIÓN PLENARIA (continuación) II. Temas de Economía y Comercio
13:00 – 14:15	Almuerzo
14:15	REUNIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN



21st annual meeting of the

Asia Pacific Parliamentary Forum

27-31 January 2013, Vladivostok, Russia



14:15 -15:30	SEGUNDA SESIÓN PLENARIA (continuación) II. Temas de Economía y Comercio
15:30 – 15:45	Coffee Break
15:45	REUNIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN
15:45 – 17:45	TERCERA SESIÓN PLENARIA III. Cooperación regional en Asia-Pacífico
18:00 – 19:30	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LAS REGIONES RUSAS, DE SIBERIA Y EL LEJANO ORIENTE• PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
20:00	Cena / Concierto

Miércoles 30 de enero, 2013

09:00 – 11:00	TERCERA SESIÓN PLENARIA (continuación) III. Cooperación regional en Asia-Pacífico
09:00 – 11:00	REUNIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN
11:00 – 11:15	Coffee Break
11:15 - 13:30	MESA REDONDA “ASIA PACÍFICO – EUROPA: NUEVOS HORIZONTES PARA LA COOPERACIÓN” con la participación de los miembros de las delegaciones y



21st annual meeting of the

Asia Pacific Parliamentary Forum

27-31 January 2013, Vladivostok, Russia



representantes especiales (observadores) de la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Unión Interparlamentaria, Asamblea Parlamentaria Asiática y otras organizaciones parlamentarias internacionales.

11:15 – 13:30	REUNIÓN DE LOS JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA REGIÓN ASIA-PACÍFICO
11:15 – 13:30	REUNIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN (Integración de los documentos finales)
13:30 – 14:45	Almuerzo
15:00 – 16:30	CUARTA SESIÓN PLENARIA VI. Trabajo Futuro del APPF
16:45 -17:00	Coffee Break
17:00 – 17:45	QUINTA SESIÓN PLENARIA <ul style="list-style-type: none">• Adopción de las Resoluciones y la Declaración Conjunta• Firma de la Declaración Conjunta por los jefes de las delegaciones
	CEREMONIA DE CLAUSURA
17:45	CONFERENCIA DE PRENSA
19:00	Recepción ofrecida por la Sra. Valentina



21st annual meeting of the

Asia Pacific Parliamentary Forum

27-31 January 2013, Vladivostok, Russia



Matvienko, Presidenta del Consejo de
Federación de la Asamblea Federal de la
Federación de Rusia, Presidenta del APPF

Concierto de Gala

Jueves 31 de enero, 2013

Salida de las delegaciones



3



AGENDA





21st annual meeting of the

Asia Pacific Parliamentary Forum

27-31 January 2013, Vladivostok, Russia



AGENDA PRELIMINAR

Política y Seguridad

5.1 Paz y estabilidad en Asia-Pacífico: fortalecimiento de la democracia, respeto por la soberanía y creación de un sistema regional de seguridad colectiva.

5.2 Lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

5.3 Situación en el Medio Oriente y África del Norte: retos a la estabilidad global y regional

5.4 Diplomacia Parlamentaria: retos y perspectivas

Economía y Comercio en Asia-Pacífico

6.1 APEC 2012 (Informe de la delegación rusa sobre los resultados de la XX Reunión Anual del APEC, Vladivostok 2012)

6.2 Dimensión Parlamentaria de la cooperación comercial y económica y los procesos de integración en la Región Asia-Pacífico, teniendo en cuenta el aspecto de la OMC

6.3 Desarrollo de la infraestructura de transporte y de centros modernos de logística

6.4 Cooperación intensiva para fomentar el crecimiento innovador

6.5 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria

Cooperación regional en Asia-Pacífico

7.1 Diálogo de civilizaciones, promoción de los contactos culturales, educativos y humanitarios, armonización de la política de juventud, y los procesos migratorios.

7.2 Problemas para la erradicación de la pobreza, y la sostenibilidad de la seguridad social en el contexto de los desequilibrios financieros mundiales.

7.3 Seguridad Energética, diálogo y eficiencia energética

7.4 Cooperación en la prevención y manejo de desastres, y la protección del medio ambiente.

Trabajo Futuro del APPF

- Resultados del primer año del proceso de reforma del APPF bajo el Nuevo Reglamento del APPF
- Fecha y sede de la 22ª Reunión Anual del APPF



4



INFORMACIÓN GENERAL





21st annual meeting of the

Asia Pacific Parliamentary Forum

27-31 January 2013, Vladivostok, Russia



INFORMACIÓN GENERAL

FECHA Y SEDE

La 21ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) se llevará a cabo del 27 al 31 de enero del 2013 en la Isla Russky, en la ciudad de Vladivostok, Federación de Rusia. La infraestructura e instalaciones de la Isla Russky fueron diseñadas especialmente para albergar la 20ª Cumbre de la APEC. Jefes de Estado, de Gobierno y líderes de las economías de la Región Asia-Pacífico se reunieron ahí en septiembre del 2012.

Sede: Todas las reuniones principales de la 21ª APPF se llevarán a cabo en el Centro de Convenciones de la Universidad Federal del Lejano Oriente (FEFU). El cual albergó la mayoría de los eventos de la Cumbre de la APEC 2012. La Agenda y el Programa preliminares de la 21ª APPF están disponibles en el sitio oficial www.appf21.com

IDIOMA

El inglés es el idioma oficial de trabajo de la 21ª Reunión Anual de la APPF. La interpretación simultánea se hará del inglés al ruso y viceversa.

Cabina para interpretación simultánea de idiomas no oficiales estarán disponibles a solicitud previa enviada al Secretariado de la 21ª Reunión Anual del APPF no después del 24 de diciembre del 2012.

Si es necesario, las delegaciones organizarán su propio servicio de interpretación. Quienes soliciten instalaciones para interpretación simultánea son responsables de sus propios intérpretes.

ACREDITACIÓN

Todos los participantes en la Reunión deberán estar acreditados por el Secretariado de la 21ª APPF y, para ello deberán enviar a appf21@council.gov.ru no después del 24 de diciembre del 2012, la Forma de Registro completa la cual está disponible en el sitio web oficial www.appf21.com.

Representantes de los medios de comunicación también deberán estar acreditados por el Secretariado de la 21ª APPF y enviar a appf21@council.gov.ru no después del 24 de diciembre del 2012, la Forma de Registro de Medios de Comunicación está disponible en el sitio web oficial www.appf21.com.

A su arribo a Vladivostok se invita a los delegados a registrarse en las Mesas de Registro, a recoger sus gafetes de identificación oficial, sus tarjetas de invitación y otros materiales de trabajo.

El servicio de Mesa de Registro estará disponible desde las 8.00hrs a 20:00hrs del 27 al 30 de enero del 2012.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Conforme a las Reglas de Procedimiento del APPF las Propuestas de Resolución deberán ser enviadas al Secretariado de la 21ª APPF no después del 27 de noviembre del 2012.

No obstante, la fecha límite del envío de las Propuestas de Resolución será hasta/ó antes del 24 de diciembre del 2012.

REGISTRO DE ORADORES

Los delegados que deseen hacer uso de la tribuna en las sesiones plenarias, se les invita a llenar debidamente la Forma de Registro de Oradores y enviarlo al Secretariado de la 21ª APPF no después del 10 de enero del 2013.

GAFETES DE IDENTIFICACIÓN

Cada participante contará con gafetes de identificación. Por razones de seguridad todos los delegados y participantes, se les solicita amablemente utilizarlo durante todo el evento para la admisión a todas las conferencias y actividades de la 21ª APPF.

OFICIALES DE ENLACE

Un Oficial de Enlace será asignado a cada una de las delegaciones para proveerle apoyo administrativo en la Reunión Anual.

HOSPEDAJE

El Hospedaje estará disponible en el Campus FEFU

Los participantes de la 21ª APPF podrán disfrutar de las siguientes tarifas especiales:

Habitación sencilla (una persona)	3 000 RUB (100 USD APROX)
Habitación sencilla (dos personas)	4 000 RUB (134 USD APROX)
Suite dos habitaciones (una persona)	5 000 RUB (167 USD APROX)
(dos personas)	6 000 RUB (200 USD APROX)
Suite Presidencial, (una persona)	15 000 RUB (500 USD APROX)
(dos personas)	16 000 RUB (534 USD APROX)

El precio incluye 18% de IVA, desayuno y acceso a Internet en la habitación.

Información sobre el tipo de cambio disponible en <http://www.cbr.ru/eng/daily.aspx>.

Tenga en cuenta que debido al número limitado de Suites de dos habitaciones se ha reservado una parte para efectos de proveer una igual disponibilidad de esta clase de hospedaje para los líderes de todas las delegaciones. Las Suites de dos habitaciones no reservadas por las delegaciones dentro de la cuota para los líderes estarán disponibles (*upgrades*). Sobre la base en primero en solicitarlo primero en recibirlo.

Los participantes cubrirán los gastos de su alojamiento y todos los servicios del hotel, como lavandería, tintorería, llamadas locales y al extranjero, mini-bar, etc. Se aceptan los pagos en efectivo (rublos rusos) o con tarjeta de crédito al arribo. Los Servicios bancarios e instalaciones de cambio de moneda estarán disponibles en el lugar.

COMIDAS Y RECEPCIONES

Las comidas serán proporcionadas en los lugares especificados en el programa. Todas las delegaciones están cordialmente invitadas a las recepciones y los eventos indicados en el programa.

TRANSPORTACIÓN

Los participantes de la 21ª APPF contarán con servicio de transporte gratuito desde/a el Aeropuerto Internacional de Vladivostok y el Campus FEFU a su arribo y salida.

La transportación a los eventos oficiales se proporcionará diariamente desde el Centro de Convenciones FEFU, el Campus FEFU y otras sedes oficiales de la 21ª Reunión Anual del APPF.

Se solicita amablemente a las delegaciones enviar al Secretariado de la 21ª APPF, la lista de delegados, fecha y hora de arribo/salida, números de vuelo e información acerca de posibles cambios.

CENTRO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Centro para Medios de Comunicación operará desde el 27 de enero del 2013, se les invita amablemente hacer su acreditación a través del Secretariado de la 21ª APPF.

Contaran con acceso gratuito a Internet, incluyendo Wi-Fi.

Se les solicita amablemente contactar al Secretariado de la 21ª APPF con anticipación si usted desea arreglar la sala de conferencias para la delegación nacional.

SERVICIO DE INTERNET

El Acceso a Internet para los delegados estará disponible en las Sesiones Plenarias y en las habitaciones del hotel.

SERVICIO MÉDICO

Primeros auxilios y servicios médicos básicos serán provistos durante la conferencia.

SEGUROS

Los participantes son responsables de sus propios seguros.

INFORMACIÓN SOBRE PASAPORTES Y VISAS

Para ingresar a la Federación de Rusia es necesario un pasaporte y una visa vigentes. Se le solicita amablemente aplicar oportunamente la visa en la Embajada de la Federación de Rusia en el país donde usted vive.

El Formato e instrucciones para la Aplicación de Visa están disponibles en <http://visa.kdmid.ru>.

Debe llenar el Formato de Aplicación de Visa adjunto a la Forma de Registro y enviarlo al Secretariado, cuanto antes mejor, pero no después de que la Forma de Registro se haya enviado. Si no lo hace puede dificultar seriamente e incluso evitar la obtención de la visa.

Por favor, aplique para la Visa en la Embajada o Consulado de la Federación de Rusia en la ciudad, que usted haya indicado en su Forma de Apoyo para Aplicación de Visa.

Si por casualidad usted encuentra algún problema en obtener su visa, no dude en ponerse en contacto con el Secretariado de la 21ª APPF.

VIAJANDO A VLADIVOSTOK

Los participantes pueden volar directamente a Vladivostok vía Beijing, Hong Kong, Seúl, Tokio y algunas otras ciudades.

También es posible tomar uno de los numerosos vuelos operados por las compañías aéreas rusas y extranjeras para viajar vía Moscú o San Petersburgo. No obstante, por favor les solicitamos tomen en cuenta las diferencias en las zonas horarias, el tiempo para pasar las aduanas y las formalidades de inmigración, para recoger su equipaje y ser transferido desde una terminal o aeropuerto a otro para vuelos domésticos.

Si va a hacer una escala en Moscú o San Petersburgo se le recomienda fuertemente hacer una reservación del hotel con su agencia de viajes. También puede comunicarse con la oficina Diplomática/Consular de su país en Moscú/San Petersburgo para obtener asesoría y asistencia.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Clima

La temperatura promedio en enero en Vladivostok es de -12 a -14°C (bajo cero). La nieve es rara en esta época. El cielo es usualmente claro, pero con vientos fríos y fuertes. Se les recomienda a los participantes traer ropa cálida.

Electricidad

El Voltaje en Rusia es de 220 volts.

Tiempo

Zona horaria de Vladivostok es UCT +11

Zona horaria de Moscú es UCT +4

MONEDA

La moneda oficial en la Federación de Rusia es el Rublo (RUB). Todos los pagos en el territorio de la Federación de Rusia deben ser hechos en rublos rusos. Puntos de cambio de moneda están localizados en hoteles, bancos y aeropuertos. Las principales divisas aceptadas para el cambio son EUR y USD. Tipo de cambio del Banco Central de la Federación de Rusia al 23 de noviembre de 2012: USD - 31,15 RUB; EUR - 40,02 RUB.

SECRETARIADO DE LA 21ª APPF

Dirección postal: 26, B. Calle Dmitrovka, Moscú, 103426, Rusia,
Consejo de Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia,
Secretariado de la 21ª APPF

Sitio web oficial: www.appf21.com

E-mail: appf21@council.gov.ru

Fax: +7 495 697-46-17

Personas de Contacto del Secretariado de la 21ª APPF:

Sr. Kartsev Nikolay

Teléfono + 7 495 697 90 56

Sr. Zhelnov Vasily

Teléfono + 7 495 697 96 52

Sra. Podolina Olesya

Teléfono + 7 495 697 71 25

Sra. Solovyova. Ekaterina

Teléfono + 7 495 697 60 65



5



TEMAS POLÍTICOS Y DE SEGURIDAD





5.1. Paz y estabilidad en Asia Pacífico: Fortalecimiento de la democracia, respeto por la Soberanía y creación de un sistema regional de seguridad colectiva.

**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE
19º FORO REGIONAL DE LA ASEAN (FRA)
Julio 12, 2012 Phnom Penh, Camboya**

(TRADUCCIÓN LIBRE)

1. La Decimonovena Reunión del Foro Regional de la ASEAN (FRA), que se celebró en Phnom Penh, Camboya, el 12 de julio del 2012, estuvo presidida por el Excmo. Hor Namhong, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Reino de Camboya.
2. La reunión contó con la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores y representantes de todos los participantes del FRA. El Secretario General de la ASEAN también estuvo presente.
3. Los Ministros reiteraron la importancia del FRA como el foro principal para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en la región Asia-Pacífico a través de discusiones abiertas y francas sobre asuntos políticos y de seguridad y cooperación. Hicieron hincapié en el papel de la ASEAN como la principal fuerza impulsora en el FRA, así como la contribución esencial del FRA en la evolución de la arquitectura de la seguridad regional. La Reunión también subrayó la necesidad de proseguir activamente la aplicación del Plan de Acción de Hanoi para poner en práctica la Declaración de la Visión 2020 del FRA y todos los planes de trabajo actuales de forma coherente e integral con el fin de apoyar el desarrollo del FRA de la fase de construcción de confianza a diplomacia preventiva.

Aspectos más destacados de la discusión sobre temas regionales e internacionales

4. Los Ministros tomaron nota de los resultados de la 20ª Cumbre de la ASEAN, que se celebró en Phnom Penh, los días 3 y 4 de abril del 2012, en la que los líderes de la ASEAN adoptaron cuatro documentos, concretamente: la Declaración de los Líderes sobre una ASEAN Libre de Drogas, la Agenda de Phnom Penh sobre la Construcción de la Comunidad de la ASEAN, la Declaración de Phnom Penh sobre ASEAN: Una Comunidad, Un Destino y el Movimiento Global de los Moderados. En este contexto, los Ministros también señalaron que en la Cumbre, los líderes abordaron temas prioritarios, tales como la integración de la ASEAN a través de la implementación del Plan de Trabajo del IAI Fase II, el avance de la implementación del Plan Maestro sobre la

Conectividad de la ASEAN, el mercado único de la ASEAN, además de enfocarse en la paz regional e internacional y en temas de seguridad tales como el Mar Meridional de China y la Península Coreana, seguridad alimentaria y energética, gestión y resolución de conflictos, una ASEAN orientada y centrada hacia las personas, gestión de desastres, promover la centralidad de la ASEAN en la arquitectura regional, el Foro Regional ASEAN (FRA) y la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN más Australia, China, India, Japón, Corea, Nueva Zelanda, Rusia y Estados Unidos (ADMM-Plus, según sus siglas en inglés), ASEAN y las relaciones exteriores, construcción de la comunidad de la ASEAN y el plan para celebrar el 45° Aniversario de la ASEAN.

5. En el debate sobre la arquitectura de seguridad regional, los Ministros elogiaron los avances del FRA por su entrada a la fase de la diplomacia preventiva sin dejar de fortalecer las medidas de confianza. Los Ministros reafirmaron que el FRA debe servir de plataforma a los países de la región para hacer frente a los desafíos de la seguridad, sin dejar de defender los principios de paz y solución pacífica de controversias en la región Asia-Pacífico sobre la base del derecho internacional y de los mecanismos multilaterales. Los Ministros señalaron que la seguridad regional sigue siendo un área clave para el diálogo y la cooperación. En este contexto, destacaron el papel de la ADMM-Plus, que celebrará su segunda reunión en Brunei Darussalam, en 2013.
6. Los Ministros reconocieron la importancia del Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático (TAC), como un código de conducta para cultivar las relaciones interestatales. En este sentido, acogieron con satisfacción la entrada en vigor de la Tercera Enmienda al Protocolo que modifica el TAC y la posterior adhesión al TAC por la Unión Europea. Los Ministros señalaron también la adhesión al TAC por el Reino Unido.
7. Los Ministros subrayaron la importancia de la paz, la seguridad y la estabilidad en la Península Coreana e instaron a las partes interesadas a no tomar ninguna otra acción de provocación y cumplir con sus respectivas obligaciones, en virtud de las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU y sus compromisos estipulados en la Declaración Conjunta de las conversaciones a seis bandas de 2005. Los Ministros reiteraron, además, el llamado a todas las partes interesadas para explorar todas las posibilidades de entablar un diálogo pacífico que conduzca a la creación de una atmósfera de confianza entre las partes interesadas. Los Ministros marcaron la exitosa visita del Excmo. Hor Namhong, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Reino de Camboya a Pyongyang, República Democrática de Corea, los días 3 y 4 de junio del 2012, en su calidad de Presidente de la ASEAN y del FRA.

8. Los Ministros hicieron hincapié en la importancia y relevancia de la Declaración de Conducta en el Mar Oriental (DOC) de 2002, un documento histórico firmado entre los Estados miembros de la ASEAN y China, que plasma el compromiso colectivo para promover la paz, la estabilidad y la confianza mutua y asegurar la solución pacífica de los conflictos en el área, y la adopción de las Directrices para la implementación de la DOC en julio del 2011. Señalaron que este año se celebra el 10º Aniversario de la firma de la DOC. Se espera la implementación plena y efectiva de la DOC para promover condiciones favorables con miras a fomentar la confianza y fortalecer la paz en el Mar Meridional de China a través de, actividades cooperativas y proyectos conjuntos.
9. Los Ministros subrayaron la importancia de mantener la paz y la estabilidad en el Mar Meridional de China, el autocontrol y la no utilización de la fuerza de las partes interesadas, respeto hacia los principios universalmente reconocidos del derecho internacional, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) de 1982, y el fomento de la confianza en esta área. Hicieron un llamado a todas las partes para solucionar de manera pacífica las controversias en la materia, de conformidad con los principios reconocidos del derecho internacional, incluyendo la UNCLOS de 1982.
10. Los Ministros agradecieron a Timor Leste por la invitación a los participantes del FRA a que enviaran observadores a las elecciones parlamentarias del 7 de julio del 2012 y señalaron que algunos de los participantes del FRA han participado como observadores electorales voluntarios sobre una base bilateral.
11. Los Ministros discutieron y expresaron su profunda preocupación por la situación en Siria, la cual sigue teniendo un grave efecto sobre las vidas humanas, la paz y la estabilidad y el desarrollo económico en el país. Los Ministros, por lo tanto, pidieron a todas las partes interesadas en Siria al cese inmediato de la violencia en todas sus formas a través de negociaciones pacíficas urgentes, teniendo en cuenta las aspiraciones legítimas de todos los Sirios, y respetar las normas y principios internacionales para crear un ambiente de paz, seguridad y estabilidad en ese país. Con este fin, los Ministros apoyan plenamente el plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de la ONU y la Liga Árabe, el Sr. Kofi Annan, y acogemos con satisfacción las decisiones adoptadas por el Grupo de Acción para Siria en Ginebra el 30 de junio del 2012 y hacemos un llamado a la parte internacional y a los Sirios para que cumplan plenamente con esas decisiones y las pongan en práctica en su totalidad.

12. Los Ministros intercambiaron puntos de vista en relación a los últimos acontecimientos en Afganistán, enfatizaron la necesidad de hacer esfuerzos conjuntos para luchar contra las amenazas del terrorismo, la producción y tráfico de drogas ilícitas. Expresaron su apoyo a los esfuerzos de reconstrucción y transición pacífica de un gobierno democrático en Afganistán, incluyendo su camino hacia la autosuficiencia seguido de la transición de la seguridad dirigida por los afganos en 2014. Los Ministros destacaron la necesidad de promover el desarrollo económico en Afganistán, particularmente en el marco de la creación de capacidades, tales como programas de capacitación y asistencia técnica, con el fin de mejorar el bienestar de las comunidades locales y desarrollar los recursos humanos.
13. Los Ministros acogieron con beneplácito las medidas adoptadas recientemente por Fiji hacia la celebración de elecciones en 2014 e instaron a un compromiso continuo entre Fiji y el Foro de las Islas del Pacífico, la Commonwealth y las Naciones Unidas.
14. Los Ministros apoyaron los esfuerzos internacionales de cooperación en la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de energía nuclear. También apoyaron los esfuerzos e iniciativas mundiales sobre la no proliferación y el desarme establecidos en los tratados y convenciones internacionales vigentes. En este sentido, acordaron aprobar el Plan de Trabajo del FRA sobre la No Proliferación y Desarme, que proporciona una serie de medidas para promover los tres pilares centrales del régimen de no proliferación global: prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM), impulsar los esfuerzos de desarme global, y promover el uso pacífico de energía nuclear. Reafirmaron el papel fundamental que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la coordinación y cooperación en la región con respecto al uso pacífico de la energía nuclear. Alentaron a los países pertinentes a promover una mayor cooperación con el OIEA, incluyendo la adopción del Protocolo Adicional y cumplir plenamente con sus obligaciones. Los Ministros insistieron en la importancia de preservar la región del Sudeste Asiático como una Zona Libre de Armas Nucleares y de otras armas de destrucción masiva, tal y como está consagrado en la Carta de la ASEAN y el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático (SEANWFZ).
15. Los Ministros reiteraron su llamado para una solución pacífica de los conflictos en el Medio Oriente. Expresaron su apoyo a los procesos en curso de la transición política en algunas partes del Medio Oriente y Norte de África, y dieron la bienvenida a los esfuerzos y a la voluntad política para buscar el buen gobierno y la democracia como la base para la estabilidad y la paz en la región.

16. Los Ministros abordaron las formas y medios sobre cómo los participantes del FRA pueden manejar mejor las cuestiones de desastres naturales. Reiteraron la importancia de desarrollar un "gobierno íntegro" que garantice la coordinación entre civiles y militares que se ocupen de las operaciones de ayuda en caso de desastres. En este sentido, los Ministros aprobaron el nuevo Plan de Trabajo del FRA sobre Ayuda en caso de Desastres incluido su Anexo de Ejecución. Además, alentaron a todos los participantes del FRA a ser voluntarios para liderar la implementación de cada área prioritaria del Plan de Trabajo. Exhortaron al FRA a hacer esfuerzos en la búsqueda de sinergias y coordinación con otros mecanismos regionales existentes sobre manejo de desastres, incluido el Centro de Coordinación para la Asistencia Humanitaria sobre Manejo de Desastres de la ASEAN (Centro AHA), en términos de política y orientación en materia de asistencia humanitaria y operaciones de ayuda. Agradecieron el apoyo y la contribución hecha por algunos participantes del FRA para avanzar en la puesta en marcha del Centro AHA y por nuevas contribuciones. Los Ministros también acogieron con beneplácito los resultados del ejercicio de Alivio de Desastres del FRA (DIREX) 2011 y reiteraron su apoyo a las recomendaciones de la FRA-DIREX para llevar a cabo ejercicios conjuntos de forma regular, cada dos años. En este sentido, los Ministros alentaron a los Estados miembros y no miembros de la ASEAN y del FRA a ser voluntarios para presidir los ejercicios en los años intersesionesales por venir. Agradecieron a Tailandia y a la República de Corea por ser coanfitriones del FRA-DIREX en el año intersesional 2012-2013. Reconocieron el valor práctico de la cooperación bilateral y multilateral entre los participantes del Foro Regional (FRA) para fortalecer la asistencia humanitaria y las operaciones de ayuda.
17. Los Ministros discutieron las amenazas no tradicionales a la seguridad en la región. Reconocieron que estas amenazas desafían aún más a la paz y estabilidad en la región. En la lucha contra el terrorismo y el combate a los delitos transnacionales, los Ministros alentaron al FRA a mejorar la coordinación y cooperación entre los participantes del FRA para superar estas amenazas. También acogieron con beneplácito la entrada en vigor de la Convención de la ASEAN sobre la Lucha Contra el Terrorismo (ACCT) en 2011, y expresaron su apoyo a la ejecución de la ACCT. Destacaron la necesidad de promover la coordinación entre los participantes del FRA para garantizar la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y fortalecer la detección y vigilancia de enfermedades infecciosas para asegurar la alerta temprana para el control efectivo de los brotes, ya sean de origen natural, accidental o intencional. Con este fin, los Ministros aprobaron la Declaración sobre Cooperación para Garantizar la Seguridad Cibernética del FRA. Y encargaron a sus altos funcionarios elaborar un plan de trabajo del FRA relacionado con la seguridad cibernética.



Revisión de las actividades del Actual año intersesional (julio 2011-julio 2012)

18 a 24...

Programa de Trabajo para el año intersesional (2012-2013)

25. Los Ministros reiteraron la importancia de continuar promoviendo medidas que fomenten la construcción de confianza, mientras se avanza en la implementación de la diplomacia preventiva. Por lo tanto, acogieron con beneplácito la oferta hecha por Brunei Darussalam y China para ser copresidentes del Grupo de Apoyo Intersesional (ISG) sobre las Medidas para la Construcción de Confianza (CBM) y la Diplomacia Preventiva (PD) y el Foro Regional de Diálogo de Defensa de la ASEAN (FRA-DOD) en el año intersesional 2012-2013. Los Ministros destacaron que la primera reunión del ISG sobre las CBM y la PD para el año intersesional 2012-2013 se celebrará en el segundo semestre del 2012 y la segunda reunión se llevará a cabo en el primer semestre del 2013.
26. Los Ministros acordaron continuar las Reuniones Intersesionales (ISM) del FRA en cuatro áreas prioritarias: la Respuesta a Desastres, Lucha contra el Terrorismo y Delincuencia Transnacional, la No Proliferación y Desarme y Seguridad Marítima. En este sentido, los Ministros acogieron con beneplácito que Indonesia y Australia continúen copresidiendo la 12ª ISM sobre Respuesta a Desastres (DR) en Indonesia el primer trimestre del 2013, las Filipinas, Australia y Japón para copresidir la 5ª ISM sobre la No Proliferación y Desarme (NPD) en las Filipinas en 2013, Indonesia, República de Corea y Estados Unidos para copresidir la 5ª ISM sobre Seguridad Marítima (MS) en la República de Corea, en abril del 2013, y (los Estados miembros de la ASEAN) y Australia para copresidir la 11ª ISM sobre la Lucha contra el Terrorismo y Delincuencia Transnacional (CTTC) en el próximo año intersesional.
27. En vista del 20º aniversario del FRA en 2013, los Ministros acogieron con beneplácito el proyecto de la Publicación Conmemorativa del 20º Aniversario del FRA, propuesto por Brunei Darussalam y China.
28. Los Ministros reafirmaron el procedimiento para todas las propuestas de actividades del FRA, éstas deben ser discutidas en el FRA ISG/ISM y acordadas por la Reunión de Altos Funcionarios del FRA (SOM).

Trabajo Futuro del FRA

29. Los Ministros reiteraron la importancia de continuar promoviendo medidas que fomenten la construcción de confianza, mientras se avanza en la implementación de la diplomacia preventiva. La Reunión acogió con beneplácito la aprobación del Plan de Trabajo del FRA sobre



Diplomacia Preventiva en el 18° FRA en Bali, el 23 de julio del 2011. Los Ministros alentaron a los participantes del FRA a asumir el liderazgo en la implementación del Plan de Trabajo.

30. En este sentido, los Ministros acogieron con beneplácito la propuesta de los copresidentes del ISG sobre diplomacia preventiva la cual puede proporcionar buenas bases para llevar a cabo el Plan de Trabajo de Diplomacia Preventiva del FRA que se acordó en 2011. Encargaron al FRA SOM y al FRA ISG deliberar sobre la propuesta, a fin de concluir a tiempo para la próxima Reunión Ministerial del FRA.
31. Los Ministros dieron la bienvenida a Brunei Darussalam como el próximo Presidente y a Myanmar como el próximo Vicepresidente de la 20ª Reunión del FRA, comenzando a partir del 1 de enero del 2013.
32. Los Ministros reafirmaron la importancia del Plan de Acción de Hanoi para la Ejecución de la Declaración de Visión del FRA que guía el proceso del FRA hacia adelante a un ritmo cómodo para todos los participantes. Reiteraron la importancia del FRA para regirse de una manera más "orientada a la acción", una participación más constructiva y profunda para la preservación de la paz y estabilidad en la región. Los Ministros también destacaron la importancia de la revisión anual de la ejecución del Plan de Acción por el FRA ISG sobre CBM y PD y el FRA SOM.
33. Los Ministros elogiaron la Unidad del FRA a través de la Secretaría de la ASEAN por sus excelentes esfuerzos en asistir a la Presidencia del FRA durante este año intersesional, particularmente mediante la actualización periódica de la Matriz de Decisiones del FRA, así como la publicación de los documentos del FRA en la red. Teniendo en cuenta el aumento del volumen de las actividades del FRA y el trabajo futuro de la ejecución del Plan de Acción de Hanoi, los Ministros reiteraron su apoyo para fortalecer la Unidad del FRA con los recursos necesarios y la mano de obra, como parte del fortalecimiento permanente de la Secretaría de la ASEAN en sí.
34. Los Ministros intercambiaron puntos de vista sobre la manera de mejorar las sinergias entre el FRA y el ADMM-Plus y reconocieron el papel central que la ASEAN puede desempeñar para ayudar a facilitar este proceso. Estuvieron de acuerdo en que las medidas ayudaran a tener una mayor coordinación entre el FRA y la ADMM-Plus, incluida la participación y asistencia entrelazada entre el FRA y las actividades y reuniones de la ADMM-Plus para promover el intercambio de información entre estos foros. Con este fin, los Ministros tomaron nota del Documento de Debate sobre la Mejora de Sinergias entre el FRA y la ADMM-Plus, el cual alienta a entrelazar los informes entre el FRA y la ADMM-Plus. Los Ministros decidieron que el Presidente de la ADMM-



Plus informará sobre las reuniones y actividades pertinentes del FRA a partir del año intersesional 2012-2013 en adelante.

35. Los Ministros subrayaron la necesidad de utilizar la Reunión del Grupo de Personas Eminentes y Expertas del FRA (EEPs) para ayudarse a avanzar en el proceso del FRA mediante la formulación de recomendaciones visionarias. Tomaron nota de las recomendaciones presentadas por la 6ª Reunión del FRA EEPs, que se celebró en Bangkok, del 1 al 3 de febrero del 2012. También esperan con interés la celebración de la 7ª Reunión del FRA EEPs e invitaron a los participantes voluntarios del FRA a reunirse en el 2013. Para apoyar aún más el FRA EEPs, también acordaron explorar la posibilidad de que los representantes del FRA EEP asistan a las reuniones del FRA ISM e ISG, según corresponda.
36. Los Ministros acogieron con satisfacción el Resumen Anual 2012 sobre Seguridad (ARF ASO), presentado por Camboya, el cual ha aplicado el Formato Estándar del FRA ASO. Los Ministros hicieron hincapié en la necesidad de promover la transparencia entre los participantes del FRA mediante la publicación del FRA ASO. Expresaron su confianza en que la estandarización del FRA ASO se convertirá en un instrumento esencial para la promoción de la construcción de la confianza y el entendimiento mutuo a través de una mayor transparencia entre los participantes del FRA. Enfatizaron que el Resumen sobre Seguridad de la ASEAN está previsto que se publique por primera vez en 2012.
37. Los Ministros reiteraron la importancia de continuar mejorando los vínculos entre el FRA y otras organizaciones/foros regionales e internacionales, tales como los Institutos ASEAN de Estudios Estratégicos e Internacionales (ASEAN-ISIS) y el Consejo para la Seguridad y Cooperación en Asia-Pacífico (CSCAP).



5.2. Lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado

.....

Temas Sociales¹

.....

Fiscalización internacional de drogas

México presentará la resolución “*Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas*”. Su vigencia es altamente relevante al ser la única iniciativa que aborda el problema mundial de las drogas desde una perspectiva integral y con base en el principio de responsabilidad común y compartida, debido a los efectos nocivos sobre la salud de las personas y el bienestar de las comunidades, a la vez que refrenda el compromiso y la voluntad de la comunidad internacional para hacerle frente.

A través de la resolución, México destaca la cooperación internacional como el principal instrumento para garantizar resultados exitosos y visibles contra el consumo y tráfico ilícitos de drogas y sus delitos conexos. En su actualización se retoman los principales análisis u aportaciones de las deliberaciones de la Comisión de Estupefacientes, así como los más destacados hallazgos de los informes del Secretario General de la Naciones Unidas, del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito o del Informe Mundial de Drogas –publicado en junio de cada año-.

El proceso de negociación de esta resolución da cuenta del cada vez mayor reto que tienen las autoridades nacionales para frenar el tráfico y consumo ilícito de drogas, así como su vinculación con otros delitos –lavado de dinero, desvío de precursores químicos y tráfico de armas-.

El problema mundial de las drogas representa una amenaza para la comunidad internacional. El tráfico de drogas y los delitos conexos socavan la seguridad y el desarrollo de las comunidades, afectando principalmente la riqueza más valiosa de todos los estados, es decir, los niños y jóvenes, y comprometiendo el desarrollo económico de cada país.

Las lamentables secuelas del consumo y tráfico de drogas así como los delitos conexos a éste, merecen acciones firmes que involucren tanto a los Gobiernos como a la sociedad. Asimismo, es necesario que la comunidad internacional implemente de manera efectiva estrategias integrales y equilibradas que tengan

¹ El presente apartado es una edición del Documento de Posición elaborado por la S.R.E.: Temas prioritarios para México en el 67º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, celebrada del 18 al 25 de septiembre del 2012 en Nueva Cork.



sustento en el principio de responsabilidad común y compartida y que respondan a esfuerzos coordinados en el marco de la cooperación internacional.

Por ello, México es un fiel promotor de los compromisos asumidos en la Declaración Política y su Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas y, en esta ocasión, destacará la necesidad de trabajar con miras a alcanzar las metas y los objetivos de esos instrumentos en tiempo oportuno. De particular interés para México será referir la implementación de programas relacionados con justicia alternativa, tema que fue promovido por México en el marco de la 55ª sesión de la Comisión de Estupefacientes.

Prevención del delito y justicia penal

El crimen organizado transnacional trasciende fronteras y ha permeado, en mayor o menor grado, las economías de todo el mundo. Sus actividades amenazan la tranquilidad de los estados así como nuestras perspectivas de prosperidad, crecimiento y desarrollo, por lo que refrenda que la cooperación internacional constituye la herramienta fundamental para combatirlo.

En 2010, y por iniciativa de México, la Asamblea General analizó por primera vez esta amenaza, logrando darle la visibilidad política necesaria acorde al impacto negativo que genera en nuestros territorios.

Este año, la AGONU dará seguimiento a los resultados del debate temático de la Asamblea General "*Las drogas y el crimen como amenazas al desarrollo*" (Nueva York, 26 de junio de 2012), los cuales además serán transmitidos como insumo de cara a los trabajos del 13º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (Doha, 2015).

México insistirá en la importancia de que la comunidad internacional adopte un mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de la ONU sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, como herramientas fundamentales para los estados que les permita verificar el progreso alcanzado en el cumplimiento a esos instrumentos y superar los obstáculos de su plena implementación.



Principales tendencias regionales (Asia Pacífico) del tráfico de drogas y medidas para combatirlo²

5. En la primera y la segunda reunión, el 30 de octubre de 2012, la Reunión consideró el tema 3 de su programa, titulado "Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo". Para su consideración, la Reunión tuvo ante sí un informe de la Secretaría sobre el análisis estadístico de las tendencias del tráfico de drogas en el Este, Sudeste y Sur de Asia, Oceanía y todo el mundo (UNODC/HONLAP/36/2) y una nota de la Secretaría sobre la cooperación regional y subregional en Asia y el Pacífico (UNODC/HONLAP/36/CRP.1). Además, los informes de los países fueron presentados por: Armenia, Australia, Brunei Darussalam, Camboya, China, Fiji; Hong Kong, China, la India, Indonesia, Japón, Macao, China, Malasia, Maldivas; Myanmar, Nueva Zelanda, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam. (UNODC/HONLAP/36/CRP.3-22, respectivamente).

6. Representantes de la Oficina de la Droga y el Delito de las Naciones Unidas introdujeron el tema e hicieron presentaciones audiovisuales, proporcionando una visión general de la tendencia de la producción y el tráfico ilícito de drogas en la región y en todo el mundo. La presentación se basó en la información proporcionada por los Gobiernos a la UNODC. Los representantes de Bangladesh, India, Irán (República Islámica), Japón, Pakistán, la Federación de Rusia y Tailandia hicieron declaraciones y presentaciones audiovisuales. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), en su carácter de observador, también hizo un comunicado.

7. Varios representantes informaron sobre las iniciativas en sus respectivos países sobre la lucha contra el narcotráfico y el abuso, especialmente mediante el fomento de la aplicación de la ley y la cooperación en la región. Las medidas adoptadas incluyeron la implementación de estrategias nacionales en marcos institucionales para la ejecución de la ley, la revisión y actualización de la legislación pertinente, la recolección y el análisis de información, las iniciativas para facilitar una estrecha cooperación entre las agencias nacionales con sus contrapartes internacionales, el intercambio de inteligencia y operaciones conjuntas. Algunos Estados proporcionaron información sobre estudios de caso y estadísticas recientes sobre incautaciones. Se hizo hincapié en que los aspectos del control de la oferta y reducción de la demanda están estrechamente relacionados y que la adhesión a los convenios de lucha contra las drogas sigue

² Apartado elaborado a partir del documento: Recomendaciones adoptadas por la Trigésima Sexta Junta de Jefes de las Agencias Nacionales Antidrogas de Asia y el Pacífico (HONLEA por sus siglas en inglés), de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC/HONLAP/36/5 (versión original en inglés).



siendo la piedra angular de la cooperación internacional para avanzar en el combate al problema de las drogas.

8. El representante de la República Islámica del Irán observó que, a pesar de la prohibición del cultivo de la adormidera y la producción en Afganistán, de la presencia de las fuerzas de la coalición y de los esfuerzos para fortalecer la policía antinarcóticos en ese país, se había producido un aumento en la producción de opio y no había ninguna señal de que la situación mejorará en el futuro cercano.

9. Los países vecinos de Afganistán enfrentan importantes retos en la prevención de los embarques de drogas ilícitas desde ese país. El acceso continuo a fuertes cantidades de precursores químicos también fue destacado, el cual, combinado con la inestabilidad en algunas provincias, ha continuado exacerbando el problema de las drogas en Afganistán. La representante del Pakistán informó a la reunión sobre el tráfico de anhídrido acético para la producción de heroína afgana y sobre el régimen de control de precursores que se puso en marcha en el país. Pakistán también estuvo participando en diversas iniciativas internacionales de seguimiento de los precursores químicos, en las operaciones de control de precursores patrocinado por la Junta Internacional de Fiscalización y en todas las iniciativas de la UNODC al respecto.

10. La producción de cannabis en Afganistán fue también una fuente de preocupación, compitiendo con el opio de la amapola como otro de los cultivos ilícitos. Algunos oradores enfatizaron que los programas alternativos para prevenir y eliminar el cultivo ilícito de la amapola, sobre todo en Afganistán, deben dar se prioritariamente por la comunidad internacional. La cooperación regional e internacional es de vital importancia en la lucha contra la amenaza de las drogas en Afganistán, especialmente la Iniciativa Triangular de Afganistán, Irán y Pakistán.

11. La preocupación en la región por la evidencia del incremento en la fabricación y consumo de estimulantes tipo anfetaminas fue creciente. El Abuso en el consumo de la metanfetamina y metanfetamina cristalina ha ido en aumento. El nuevo modus operandi para el contrabando de metanfetamina fue mencionado. Los estudios de caso también revelaron nuevos métodos preferidos para el contrabando y el número creciente de pasajeros mensajeros por aire.

12. Algunos oradores se refirieron a la capacitación basada en la computación y el *e-learning* emprendido por la UNODC. Se propuso traducir el material de capacitación a los idiomas locales, para facilitar la construcción de capacidades en las autoridades locales encargadas del cumplimiento de la ley. La importancia de los cuerpos relevantes del control internacional de drogas fue también enfatizada, incluyendo aquellos de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios, la UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización. A nivel regional, la Conferencia Internacional para la Regulación de



las Drogas, la Conferencia Operacional para la Regulación de las Drogas de Asia Pacífico y la Reunión para la Cooperación Internacional de los Oficiales de Enlace Antidrogas, hicieron importantes contribuciones al fortalecimiento de la cooperación. Otras importantes organizaciones intergubernamentales significativas incluidas la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización para la Cooperación de Shanghai.

13. El representante de la Federación de Rusia informó a la Reunión sobre la necesidad de desarrollar un documento conceptual sobre la estrategia del hemisferio oriental sobre drogas destinado a combatir la amenaza global de las drogas y los grupos del narcotráfico en la región Asia Pacífico. También propuso poner en la agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como un tema prioritario, el problema de la eliminación de centros globales de producción de drogas. El representante de la República Islámica del Irán expresó reservas sobre los asuntos referentes a la producción de drogas ilícitas en el Consejo de Seguridad.

14. Además, el representante informó a la reunión sobre la propuesta de la Federación de Rusia de establecer un equipo internacional informal para diseñar programas alternativos de desarrollo, el cual fue presentado en la Conferencia Internacional de Ministros de Exteriores y Jefes de Agencias Nacionales Especializadas contra el Problema Mundial de las Drogas, celebrada en Lima el 25 y 26 de junio de 2012.



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 118 del programa

**Estrategia global de las Naciones Unidas
contra el terrorismo**

Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo: actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia

Informe del Secretario General

Resumen

En relación con el examen de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo realizado en septiembre de 2010, el presente informe responde a la petición formulada por los Estados Miembros al Secretario General, que figura en la resolución 64/297 de la Asamblea General, de que presentara a la Asamblea, en su sexagésimo sexto período de sesiones, antes de abril de 2012, un informe sobre los avances logrados en la aplicación de la Estrategia y de dicha resolución, que podría contener sugerencias sobre su futura aplicación por el sistema de las Naciones Unidas.



La AICT se ha convertido en un instrumento útil para facilitar la aplicación de la Estrategia mediante la prestación de asistencia para el desarrollo de la capacidad con un enfoque holístico y centrado en los países.

Adopción de un plan de acción regional para la aplicación de la Estrategia

23. En septiembre de 2010, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Unión Europea, en colaboración con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, pusieron en marcha un proyecto para la aplicación de la Estrategia en Asia Central. Ese proyecto cumplió su objetivo de ayudar a los Estados de Asia Central a elaborar un plan de acción regional para aplicar la Estrategia.

24. Entre diciembre de 2010 y julio de 2011, se celebraron en Asia Central una serie de reuniones de expertos sobre los cuatro pilares de la Estrategia, en las que se formularon recomendaciones concretas. El proyecto culminó el 30 de noviembre de 2011 con la aprobación de un plan de acción conjunto que fue respaldado por los países de Asia Central. Ese plan de acción conjunto es la primera iniciativa global para aplicar la Estrategia.

25. El plan de acción conjunto reforzará las iniciativas regionales contra el terrorismo de diversas maneras, entre otras, destacando la necesidad de contar con la voluntad política necesaria para promover la cooperación entre los Estados de Asia Central, las organizaciones regionales e internacionales, los países vecinos y otros países interesados, así como de crear consenso sobre la necesidad de adoptar un enfoque amplio contra la amenaza del terrorismo. Se están considerando posibles actividades de seguimiento para prestar apoyo a los Estados de Asia Central en la aplicación del plan de acción conjunto. Esas actividades se centrarán en proyectos de creación de capacidad y en la reunión y difusión sistemática de información sobre las actividades de aplicación.

III. Medidas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo

26. En la Estrategia los Estados Miembros decidieron tomar medidas para abordar las condiciones que favorecían la propagación del terrorismo, al tiempo que reconocieron que esas condiciones no se podían utilizar en ningún caso para justificar actos de terrorismo.

Prevención y solución de los conflictos

27. En la Estrategia se reconoce que la solución pacífica de los conflictos contribuye a fortalecer la lucha global contra el terrorismo y, por tanto, se pide que se fortalezca y aproveche al máximo la capacidad de las Naciones Unidas en ámbitos como la prevención de conflictos, la mediación, el estado de derecho, y el mantenimiento y la consolidación de la paz.

28. El Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, en el marco de su mandato de prevención de los conflictos, realiza valiosas contribuciones a la lucha contra el terrorismo en todo el mundo. Como se indica en el informe del Secretario General titulado “Diplomacia preventiva: obtención de resultados” (S/2011/552), en los últimos años los enviados y mediadores de las Naciones Unidas, con el apoyo

del Departamento, han ayudado a consolidar procesos delicados de transición hacia la democracia y a canalizar los enfrentamientos hacia el diálogo. También han actuado como mediadores en controversias sobre fronteras, límites internos, recursos naturales y otras muchas cuestiones. Se está haciendo un esfuerzo cada vez mayor para prevenir la violencia relacionada con la celebración de elecciones. Asimismo, el Departamento de Asuntos Políticos está a cargo en la actualidad de 11 misiones sobre el terreno concebidas para países concretos, todas las cuales complementan complejos procesos políticos o de consolidación de la paz, y, como parte de su labor habitual, el Departamento ayuda a fomentar el diálogo, desarrollar la capacidad local para la mediación y facilitación, reducir la tensión y prevenir la violencia. Cuando surgen tensiones políticas en países donde las Naciones Unidas no tienen ni un enviado ni una misión, el Departamento apoya las gestiones de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para facilitar la respuesta y ayudar a los agentes nacionales a hacer frente a los problemas que vayan surgiendo.

29. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue ayudando a hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo. En África Occidental, por ejemplo, sus componentes, en especial la policía de las Naciones Unidas, mantienen su compromiso con la aplicación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental (WACI) y apoyan la aplicación del plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) contra la delincuencia organizada transnacional. A ese respecto, la policía de las Naciones Unidas está colaborando en el establecimiento de dependencias encargadas de delitos transnacionales en Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona con el fin de prevenir e investigar todas las formas de actividad delictiva, incluido el terrorismo. Por otro lado, la División de Policía de las Naciones Unidas ha elaborado un concepto de dependencias de apoyo encargadas de delitos graves que se desplegarán como parte de los componentes de policía de las Naciones Unidas para proporcionar asistencia temática especializada a la policía de los países receptores.

Apoyo a las víctimas del terrorismo

30. El apoyo a las víctimas del terrorismo sigue siendo una de las prioridades del Secretario General en sus gestiones para apoyar las actividades de lucha contra el terrorismo en todo el mundo, guiándose, en particular, por lo dispuesto en la Estrategia en cuanto a la promoción y protección de los derechos de las víctimas del terrorismo y el fomento de la solidaridad internacional con ellas.

31. En octubre de 2010, el Secretario General organizó un acto en las Naciones Unidas en el que se proyectó un documental titulado "Killing in the Name", producido por la Global Survivor Network como actividad de seguimiento del simposio del Secretario General sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo celebrado en septiembre de 2008. En ese documental se pone de manifiesto el verdadero precio del terrorismo utilizando como ejemplo la historia de Ashraf al-Khaled, un participante en el simposio que fue víctima de un ataque terrorista al explotar una bomba durante su boda en Ammán que causó la muerte de 27 invitados.

32. En seguimiento del simposio, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo inició un estudio de las mejores prácticas de apoyo a las víctimas de actos de terrorismo y otros delitos conexos, tipificados como tales en el

derecho nacional e internacional, en un curso práctico organizado conjuntamente con el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales (ISISC) que se celebró en Siracusa (Italia) en diciembre de 2010. Ese estudio se ajusta a varias recomendaciones formuladas en el simposio, incluidas las relativas a la prestación de apoyo financiero a las víctimas y al mejoramiento de la atención prestada a las víctimas en los medios de difusión.

33. En junio de 2011 el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en colaboración con el Centro para la Cooperación Mundial en la Lucha contra el Terrorismo, organizó un curso práctico de capacitación en materia de comunicaciones para 10 víctimas del terrorismo. El objetivo de ese curso era aumentar la capacidad de los participantes para organizar campañas de difusión, reforzar su conocimiento de los medios de comunicación y su interacción con ellos y mejorar su preparación para hablar de su experiencia.

34. El 16 de junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos reunido en su 17º período de sesiones aprobó la resolución 17/8 en la que recomendó proclamar el 19 de agosto Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, lo que supuso un paso importante para seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos de las víctimas del terrorismo tal como se solicita en la Estrategia. Con ello se llevó también a la práctica la recomendación específica, formulada tanto en el simposio como en el curso de Siracusa, de promover la concienciación mundial en apoyo a las víctimas del terrorismo.

35. En diciembre de 2011, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la UNODC organizaron un acto conjunto para presentar el informe de la UNODC titulado “La respuesta de la justicia penal en apoyo a las víctimas de actos de terrorismo”. Ese informe responde a otra de las recomendaciones formuladas en el simposio acerca de la necesidad de fortalecer los instrumentos jurídicos, tanto a nivel internacional como nacional, para reconocer el estatuto jurídico de las víctimas del terrorismo y proteger sus derechos.

Promoción del diálogo y el entendimiento para contrarrestar la atracción del terrorismo

36. En la Estrategia se hace un llamamiento en favor de la promoción del diálogo, la tolerancia y el entendimiento entre civilizaciones, culturas, pueblos y religiones, y del establecimiento de programas educativos y de concienciación pública con ese fin. A ese respecto, además de la Alianza de Civilizaciones, se destaca en particular el papel que desempeña la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

37. La UNESCO ha realizado actividades para mejorar los conocimientos, las aptitudes y los valores de los maestros y alumnos y fomentar el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo, entre otras cosas mediante iniciativas de capacitación y promoción y en varios de sus manuales para los docentes, como los titulados “Aprender a vivir juntos: un programa intercultural e interreligioso para la educación ética”, “Poner fin a la violencia en la escuela: guía para los docentes” y “Análisis y revisión de libros de texto”, en los que incorpora un enfoque de perspectivas múltiples basado en los principios de la tolerancia y el entendimiento mutuo.

38. La UNESCO ha elaborado también programas para promover el diálogo entre culturas y crear una cultura de paz y entendimiento. En cooperación con la Alianza de Civilizaciones, la UNESCO ha puesto en marcha la iniciativa del “Vademécum intercultural” cuyo objetivo es mejorar el entendimiento mutuo y reforzar los lazos entre las sociedades occidentales y las del mundo árabe-musulmán. Asimismo, a través de sus programas sobre filosofía y democracia, la UNESCO procura construir la “paz en la mente de los seres humanos” mediante la promoción de la reflexión filosófica, la investigación y todas las formas de diálogo, como base para el desarrollo del pensamiento crítico y el entendimiento mutuo.

39. En 2010 se celebró el Año Internacional de Acercamiento de las Culturas, en el que la UNESCO actuó como organismo principal y con motivo del cual se organizaron unas 1.000 actividades en todo el mundo. El Año Internacional concluyó en marzo de 2011 con la reunión de un grupo de alto nivel sobre la paz y el diálogo entre culturas convocado por la Directora General de la UNESCO para tratar el tema “Construir la paz: reconciliación mediante el poder de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones”. El Secretario General inauguró el foro público que tuvo lugar después de la reunión del grupo de alto nivel para presentar un resumen de las deliberaciones.

40. La UNESCO también llevó a cabo otras iniciativas en el marco de su programa sobre el diálogo en la sociedad civil, incluida su colaboración con el Foro del Gran Cuerno de África, el establecimiento de un comité académico conjunto de Israel y Palestina para promover la cooperación académica, y la puesta en marcha de la tercera edición del Programa de Cooperación entre Universidades para apoyar la consolidación de la paz y el entendimiento intercultural en el Oriente Medio.

41. Asimismo, la UNESCO ha consolidado su iniciativa de la red “El poder de la paz”, encaminada a involucrar e inspirar a los jóvenes aprovechando el poder de los medios de comunicación y de la tecnología de la información para apoyar formas diversas de expresión social y cultural. La red funciona como centro de distribución de contenido audiovisual a las escuelas y universidades en apoyo de sus programas.

42. En el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Centro sobre Políticas para Contrarrestar la Atracción del Terrorismo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), establecido en junio de 2010, se dedica a prevenir la radicalización y el reclutamiento de terroristas y a separar, rehabilitar y reintegrar en la sociedad a las personas que se hayan visto involucradas en actividades terroristas. El Centro sirve de plataforma para el intercambio de información y el establecimiento de contactos entre los Estados Miembros, las organizaciones y los expertos mediante la reunión y el análisis de políticas sobre cómo detectar y prevenir situaciones que lleven al terrorismo, y mediante iniciativas de intervención temprana contra el reclutamiento de terroristas y programas de rehabilitación. En un curso práctico internacional, organizado en Lucca (Italia) en mayo de 2011, se formularon recomendaciones para mejorar la cooperación a ese respecto.

43. Para ayudar a los países a elaborar programas de separación y rehabilitación eficaces, el UNICRI está poniendo en marcha el proyecto titulado “Separación y rehabilitación de extremistas violentos y terroristas” mediante el cual prestará asistencia a los Estados Miembros que la soliciten para realizar actividades de capacitación sobre la base de las mejores prácticas y utilizando métodos de

demostrada eficacia. En diciembre de 2011, el UNICRI organizó un curso práctico sobre la rehabilitación y reintegración de delincuentes extremistas violentos para intercambiar mejores prácticas, en especial sobre la rehabilitación en las prisiones. El Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones relativas a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas también ha participado en un proyecto patrocinado por el Gobierno de Noruega para examinar las ventajas comparativas de los programas de rehabilitación y desradicalización que están llevando a cabo algunos Estados, con el objetivo de ofrecer ejemplos y enseñanzas a otros países que estén considerando la posibilidad de adoptar medidas similares.

44. Dentro del programa de trabajo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el equipo de vigilancia del UNICRI, en colaboración con el Departamento de Información Pública, ha producido dos documentales sobre terroristas arrepentidos (y en los casos apropiados sobre sus víctimas), titulados “The Terrorists Who Came Home” y “Second Chance”. Esos documentales tienen por objetivo explicar a las comunidades vulnerables y al público en general los procesos que pueden conducir a una persona al terrorismo y poner de relieve las consecuencias negativas de esos actos. Los documentales se produjeron en asociación con los Gobiernos de Argelia y la Arabia Saudita y se presentaron oficialmente en enero y septiembre de 2011, respectivamente. Se está preparando un tercer documental en asociación con el Gobierno de Malasia.

45. En la Estrategia se pide que continúe la labor para adoptar medidas que prohíban la incitación a cometer actos de terrorismo y prevengan conductas de ese tipo. En diciembre de 2010, en apoyo a la aplicación de la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo presentó a los Estados Miembros un listado de buenas prácticas, códigos y normas. Asimismo, la Dirección Ejecutiva celebró una reunión especial sobre la prevención del terrorismo en Estrasburgo (Francia) en abril de 2011. En esa reunión se trataron temas como la prevención de la radicalización y la incitación y el reclutamiento de terroristas. La Dirección Ejecutiva también puso en marcha una serie de seminarios regionales para determinar medios de mejorar el diálogo y colaborar más eficazmente para promover los objetivos de la resolución 1624 (2005), el primero de los cuales se celebró en Nairobi en noviembre-diciembre de 2011. Asimismo, la Dirección Ejecutiva puso en marcha en 2011 una iniciativa para preparar el primer estudio sobre la aplicación mundial de la resolución 1624 (2005), mediante la cual se evaluarán los riesgos y las amenazas de incitación, se determinarán las deficiencias y se propondrán medidas prácticas de aplicación.

46. El Grupo de Trabajo sobre medidas para hacer frente al uso de la Internet con fines terroristas del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo convocó una reunión sobre el uso de la Internet para contrarrestar la atracción del terrorismo, que se celebró en Riad en enero de 2011, en colaboración con la Naif Arab University. A raíz de esa reunión se han desarrollado varias iniciativas de argumentación en contra del terrorismo a nivel nacional, regional y local.

47. Con el fin de armonizar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera y de maximizar las sinergias, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo estableció un Grupo de Trabajo sobre medidas para promover el diálogo y el entendimiento y contrarrestar la atracción del terrorismo,

integrado por la UNESCO, la Alianza de Civilizaciones, el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones relativas a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el UNICRI, la UNODC y la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

Desarrollo e inclusión social

48. En la Estrategia se alienta la aplicación y el refuerzo de programas de desarrollo e inclusión social para reducir la marginación y la consiguiente victimización que impulsan el extremismo y el reclutamiento de terroristas.

49. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contribuye a la aplicación de la Estrategia en el cumplimiento de su mandato centrado en el desarrollo humano. El PNUD realiza una gran variedad de actividades para desarrollar la capacidad y la implicación nacional, cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reducir la pobreza, ampliar las oportunidades, apoyar la gobernanza democrática, prevenir las crisis y facilitar la recuperación, afianzar el estado de derecho y el acceso a la justicia, e incorporar las cuestiones de derechos humanos en las labores de desarrollo. Esas actividades contribuyen al desarrollo económico y social, así como a la construcción de Estados eficaces, receptivos y resilientes y al empoderamiento de los ciudadanos y comunidades, y pueden ser especialmente útiles para los Estados que hayan adoptado estrategias holísticas de lucha contra el terrorismo.

50. La Oficina del Asesor Especial para África ha hecho lo posible por asegurar que en los debates sobre la lucha contra el terrorismo celebrados en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York se tengan plenamente en cuenta las perspectivas y prioridades de África. Por ejemplo, como seguimiento a la reunión del grupo de expertos sobre perspectivas africanas acerca del terrorismo internacional, organizada por la Oficina en Addis Abeba en junio de 2009, la Oficina encargó la elaboración de un documento monográfico en 2011 titulado “África y las obligaciones internacionales de lucha contra el terrorismo”. En ese documento se formulaban estrategias para facilitar una mayor relación entre las Naciones Unidas y los interesados africanos, en particular los que tradicionalmente han quedado excluidos del debate sobre la lucha contra el terrorismo, es decir, la sociedad civil, el sector privado, los medios de difusión y las instituciones de la Unión Africana, como el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo y las comunidades económicas regionales.

51. El Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo inició un estudio sobre la perspectiva de género en la lucha contra el terrorismo, teniendo en cuenta el enfoque holístico e integral de la Estrategia para la lucha contra el terrorismo y en el marco de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y de las resoluciones posteriores conexas. En esas resoluciones se insta a todos los agentes a aumentar la participación de las mujeres y a incorporar la perspectiva de género en todas las iniciativas de paz y seguridad de las Naciones Unidas. El Equipo Especial está examinando programas e iniciativas de capacitación para ayudar a las mujeres a hacer frente a los efectos del terrorismo, participar activamente en la campaña mundial contra el terrorismo y crear asociaciones, y procura tener en cuenta el género como una cuestión de derechos humanos pertinente para las actividades del Equipo Especial.

IV. Medidas para prevenir y combatir el terrorismo

52. En la Estrategia los Estados Miembros resolvieron adoptar medidas para prevenir y combatir el terrorismo, en particular negando a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados, a sus objetivos y a los efectos que persiguen con sus atentados.

Fortalecimiento de los instrumentos jurídicos e internacionales

53. En la Estrategia se reafirmó la determinación de los Estados Miembros de llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional. La Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría sigue proporcionando apoyo sustantivo a ese respecto. Pese a la celebración del 15º período de sesiones del Comité Especial en abril de 2011 y a la creación de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, las opiniones de los Estados Miembros sobre las cuestiones pendientes siguen siendo divergentes. En el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se reanudarán las consultas sobre el tema.

54. La Oficina de Asuntos Jurídicos sigue destacando los cinco instrumentos de lucha contra el terrorismo depositados en poder del Secretario General en los seminarios de capacitación organizados en la Sede de las Naciones Unidas y a nivel regional. Las jornadas de los tratados de 2011 se dedicaron a los instrumentos de lucha contra el terrorismo.

55. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sigue desempeñando un papel clave en la vigilancia y promoción de la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad mediante la evaluación preliminar de la aplicación, el diálogo con los Estados Miembros y las visitas sobre el terreno. Todos los Estados Miembros (excepto la República de Sudán del Sur) han recibido una evaluación preliminar de la aplicación. Desde julio de 2010, 38 Estados Miembros han presentado información actualizada sobre sus medidas de aplicación y la Dirección Ejecutiva ha realizado seis visitas a Estados Miembros, con lo que el total de países visitados asciende a 65. En 2011 la Dirección Ejecutiva publicó también un estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad por los Estados Miembros (S/2011/463, anexo) en las esferas de la legislación, la lucha contra la financiación del terrorismo, la cooperación internacional y los derechos humanos. La Dirección Ejecutiva prestó asistencia al Comité contra el Terrorismo para la organización de una reunión especial el 28 de septiembre de 2011 en conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1373 (2001) y del establecimiento del Comité. El Secretario General participó en la inauguración de esa reunión especial.

56. En la Estrategia se alientan las iniciativas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los procedimientos para incluir a personas y entidades asociadas con Al-Qaida y los talibanes en la Lista consolidada del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, así como para retirar sus nombres de la Lista. El 17 de junio de 2011 el Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 1988 (2011) y 1989 (2011) como resoluciones sucesoras de la resolución 1904 (2009), con lo que dividió el régimen de sanciones relativas a Al-Qaida y los talibanes en dos regímenes de sanciones separados.

57. El Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones sigue prestando asistencia al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) (el Comité sobre Al-Qaida) y al Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) (el Comité sobre los talibanes) para examinar periódicamente sus listas respectivas y los nombres incluidos en ellas, proporcionándoles la información más actualizada posible sobre las personas o entidades incluidas en esas listas. El Equipo sigue preparando también, en estrechas consultas con los Estados proponentes, resúmenes descriptivos sobre las razones para la inclusión de personas y entidades en las listas. Una vez aprobados por los dos Comités, esos resúmenes descriptivos se publican en los sitios web respectivos.

58. En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad prorrogó por un período de 10 años el mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) para ayudar a prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores, y disuadir a agentes no estatales de desarrollar, adquirir, emplear armas de ese tipo o participar en su proliferación, en particular con fines terroristas. A ese respecto, la aplicación incluye actividades constantes para facilitar la adopción y aplicación por los Estados de leyes apropiadas y eficaces que prohíban la proliferación por agentes no estatales, la adopción de controles nacionales para contabilizar, asegurar y proteger físicamente los materiales relacionados con las armas de destrucción en masa, y el establecimiento de medidas de control de las fronteras y las exportaciones para detectar, disuadir, prevenir y combatir el tráfico ilícito. En los últimos dos años, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y sus expertos intensificaron sus esfuerzos mediante la organización de seminarios, diálogos y misiones a los países para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) y a abordar los vínculos entre la lucha contra el terrorismo y la no proliferación.

59. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el equipo de vigilancia y el grupo de expertos del Comité 1540 siguen reforzando su cooperación para mejorar la capacidad de los Estados Miembros (en particular en las esferas del orden público y el control de las fronteras) a fin de que sean más conscientes de la necesidad de aplicar efectivamente las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al terrorismo. Los tres grupos de expertos siguen aplicando también su estrategia común de trabajar conjuntamente con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales a fin de evitar las duplicaciones y hacer un uso óptimo de los recursos disponibles.

Prevención de ataques con armas de destrucción en masa y respuesta a ellos e interdicción del tráfico ilícito

60. En la Estrategia se invita a las Naciones Unidas a mejorar la coordinación de la planificación de una respuesta a los atentados con armas o materiales nucleares, químicos, biológicos o radiológicos, de modo que los Estados Miembros puedan recibir asistencia adecuada. El Grupo de Trabajo sobre la prevención de ataques con armas de destrucción en masa y la respuesta a estos del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo ha centrado su labor en la consecución de ese objetivo.

61. El Grupo de Trabajo ha evaluado activamente el modo en que las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales competentes responderían en caso de un ataque terrorista con armas o materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares, así como el nivel de coordinación que se necesitaría entre ellas. La primera etapa de su labor consistió en familiarizar a los Estados Miembros con los mecanismos de las entidades respectivas y con los mecanismos interinstitucionales en el contexto de las armas y los materiales nucleares o radiológicos, y determinar el modo de reforzar la coordinación. En agosto de 2010, el Grupo de Trabajo publicó un informe basado en los resultados del seminario titulado “Respuesta internacional y mitigación de los atentados terroristas con armas o materiales nucleares o radiológicos”, organizado por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo en los locales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena en marzo de 2010.

62. En la segunda etapa de su plan de trabajo el Grupo de Trabajo llevó a cabo un examen amplio de la respuesta que ofrecerían, individual y colectivamente, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales de distintas disciplinas en caso de un atentado terrorista con armas o materiales químicos o biológicos, así como del nivel de coordinación previsto entre las diferentes entidades para prestar asistencia con rapidez a los Estados afectados. En agosto de 2011 se publicó un informe del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo titulado “Coordinación interinstitucional en caso de un ataque terrorista con armas y materiales químicos o biológicos”, basado en los resultados de un seminario organizado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en mayo de 2011.

63. En ese informe el Equipo Especial señaló que no había ningún coordinador designado para casos de incidentes con armas o materiales químicos o biológicos. Los diferentes organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales compartían la responsabilidad en el ámbito de sus respectivos mandatos y se verían involucrados en distintas etapas del proceso colaborando en la creación de capacidad para prevenir atentados terroristas con agentes químicos y biológicos y en la preparación para responder a incidentes de ese tipo y mitigar sus consecuencias. En el informe se recomendó desarrollar un mecanismo de coordinación interinstitucional eficaz y flexible para poder hacer frente a la gran variedad de escenarios y necesidades. También se hizo hincapié en el que era necesario contar con arreglos anticipados para asegurar una coordinación eficaz de las operaciones y el intercambio de información, y organizar ejercicios y actividades de capacitación para impedir el uso indebido de sustancias químicas tóxicas y mejorar la preparación para hacer frente a incidentes de ese tipo.

64. La Oficina de Asuntos de Desarme sigue manteniendo una lista de expertos y laboratorios que el Secretario General puede utilizar para desplegar misiones sobre el terreno con el fin de investigar denuncias de presunto uso de armas químicas y biológicas. En enero de 2011, las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) firmaron una memorando de entendimiento en el que se contempla la posibilidad de realizar determinadas actividades conjuntas para reforzar el mecanismo del Secretario General y cooperar en investigaciones concretas.

65. De conformidad con la Estrategia, los Estados Miembros decidieron reforzar la coordinación y cooperación en la lucha contra delitos relacionados con el terrorismo, incluidos el tráfico ilícito de armas y el contrabando de materiales

potencialmente letales. El OIEA ha elaborado una base de datos sobre el tráfico ilícito en apoyo de ese objetivo. Hasta noviembre de 2011, 113 Estados miembros del OIEA habían aportado información a la base de datos sobre el tráfico ilícito y se habían beneficiado de ella. Al 30 de junio de 2011, los Estados participantes habían denunciado o confirmado 2.074 incidentes de tráfico. Entre julio de 2009 y junio de 2011, se denunciaron al OIEA dos nuevos incidentes relacionados con la posesión no autorizada de uranio muy enriquecido o de plutonio, con lo que el número de incidentes de ese tipo desde 1993 asciende a 16. El OIEA ha seguido cooperando con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en la aplicación del proyecto Geiger, cuyo objetivo es reunir y analizar información para determinar los métodos y tendencias y la vulnerabilidad de los materiales a ser robados por terroristas para su uso en la fabricación de explosivos convencionales armados con materiales radiológicos.

66. La UNODC, en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales competentes en la lucha contra el terrorismo con armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, organiza a nivel regional y subregional seminarios y cursos de capacitación sobre la redacción de legislación y elabora instrumentos especializados sobre el marco jurídico internacional en esa esfera.

La lucha contra la financiación del terrorismo

67. El Fondo Monetario Internacional (FMI) contribuye a la labor internacional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo como foro natural para el intercambio de la información, la elaboración de enfoques comunes para hacer frente a los problemas y la promoción de políticas y normas recomendadas. Por otro lado, la amplia experiencia del Fondo en la realización de evaluaciones del sector financiero, la prestación de asistencia técnica al sector financiero y la vigilancia de los sistemas económicos de sus miembros ha sido particularmente útil a la hora de evaluar el cumplimiento por los países de las normas internacionales de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y de diseñar programas para ayudarlos a subsanar las deficiencias detectadas. Después del 11 de septiembre de 2011, el FMI intensificó su colaboración en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. En 2004 el Directorio Ejecutivo del FMI acordó realizar evaluaciones sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y prestar asistencia técnica en esa esfera como parte de la labor habitual del Fondo y aplicar en su totalidad las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI). El FMI ha hecho aportaciones considerables mediante su colaboración con el GAFI y otros órganos similares a nivel regional, la realización de evaluaciones sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y la prestación de asistencia técnica y ayuda para la elaboración de políticas y la realización de investigaciones. El 1 de junio de 2011, el Directorio Ejecutivo revisó el programa del Fondo sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y proporcionó orientación estratégica para los próximos años^a. Desde abril de 2010, el FMI ha completado y publicado seis informes de evaluación sobre el tema (Afganistán, Albania, Guernsey, Kuwait, Maldivas y Países Bajos). En noviembre de 2011, el FMI envió una misión de evaluación a Georgia y en 2012 tiene previsto realizar misiones adicionales en Rwanda, Panamá y Liechtenstein.

^a Véase www.imf.org/external/np/sec/pn/2011/pn1174.htm.

68. Desde que comenzó a prestar asistencia técnica con financiación externa en 2009^b, el FMI ha ejecutado proyectos en 49 países. Se han organizado siete seminarios regionales sobre supervisión financiera, diligencia debida con respecto a los clientes, marcos institucionales y reguladores, dependencias de inteligencia financiera, organizaciones sin fines de lucro, confiscación de bienes y cooperación internacional. En respuesta a las recomendaciones formuladas durante las evaluaciones o los exámenes mutuos, ha aumentado el número de solicitudes de apoyo para elaborar estrategias nacionales de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, realizar evaluaciones del riesgo y mejorar la coordinación interinstitucional.

69. El FMI está completando el tercero de una serie de manuales sobre cuestiones relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Ese manual servirá de guía práctica para la confiscación de los productos y beneficios del delito y para la congelación y confiscación de activos relacionados con el terrorismo. El Fondo ha avanzado también en su labor de evaluación de los riesgos de blanqueo de dinero, así como en la integración de la lucha contra el blanqueo de dinero en un modelo macroeconómico.

70. La UNODC ha seguido proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros con el fin de incorporar plenamente las disposiciones y normas internacionales relativas a la prevención y la lucha contra la financiación del terrorismo, desarrollar la capacidad y fortalecer la cooperación regional e internacional en asuntos penales a ese respecto.

71. Tras el informe presentado en 2009 por el Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la financiación del terrorismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el FMI preparó un plan de acción, que el Grupo de Trabajo hizo suyo, en el que incluía propuestas para aplicar las recomendaciones que figuraban en el informe. Asimismo, en el marco de la labor del Grupo de Trabajo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo está al frente de una iniciativa mundial multianual para impedir la utilización de las organizaciones sin fines de lucro para financiar el terrorismo. Esa iniciativa, que se presentó en Londres en enero de 2011, tiene como objetivo reunir las mejores prácticas de los Estados y de la sociedad civil de todo el mundo en relación con la protección de las obras de beneficencia. Por su parte, el Equipo de Vigilancia se ha hecho cargo, en el contexto del Grupo de Trabajo, de un proyecto sobre indicadores de la financiación del terrorismo y está preparando un informe al respecto.

Mejora de la seguridad del transporte

72. La Oficina de Asuntos Jurídicos sigue proporcionando asesoramiento y asistencia jurídica a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre el marco jurídico para abordar las cuestiones de seguridad marítima, incluidos los actos de terrorismo cometidos contra buques, instalaciones en mar abierto y otros intereses marítimos, y presenta información a la Asamblea General sobre las novedades en esa esfera en el contexto de los informes del Secretario General sobre

^b En la actualidad, hay 12 países (Arabia Saudita, Canadá, Francia, Japón, Kuwait, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea y Suiza) que, a través de un fondo fiduciario para fines específicos, apoyan financieramente la asistencia técnica que presta el FMI.

los océanos y el derecho del mar. También proporciona información y asesoramiento en las conferencias y reuniones pertinentes sobre seguridad marítima.

73. El 10 de septiembre de 2010 se aprobaron el Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional (el Convenio de Beijing) y el Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (el Protocolo de Beijing). En el Convenio de Beijing se penalizan la utilización de una aeronave civil como arma y la utilización de materiales peligrosos para atacar aeronaves u otros objetivos. También se penalizan el transporte ilícito de armas biológicas, químicas y nucleares, así como los ataques cibernéticos contra las instalaciones que controlan el tráfico aéreo. Por su parte, el Protocolo de Beijing amplía la cobertura a diferentes formas de secuestro de aeronaves. Además, esos dos nuevos instrumentos contienen disposiciones comunes para exigir responsabilidades penales a quienes dirijan u organicen la comisión de un delito, amenacen de manera creíble con cometer un delito, o estén de acuerdo en participar o contribuir en la comisión de un delito.

74. En su 37º período de sesiones, celebrado en octubre de 2010, la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) aprobó la Declaración sobre Seguridad de la Aviación. Con el fin de promover la aplicación de la Declaración, la OACI empezó a organizar una serie de conferencias regionales para crear consenso sobre cuestiones y prioridades claves en materia de la seguridad de la aviación antes de la conferencia mundial de alto nivel sobre ese tema que se celebrará en 2012.

75. Después del intento de sabotaje de dos aeronaves de transporte de carga en octubre de 2010, la OACI publicó un boletín electrónico en el que alentaba a los Estados a adoptar medidas para mitigar las nuevas amenazas para el transporte de carga. El Grupo de Expertos sobre seguridad de la aviación creó un grupo de trabajo con el objetivo de recomendar a los Estados medidas prácticas urgentes para mejorar la seguridad, tanto en el transporte de pasajeros como en el de mercancías.

76. A fin de mejorar el control de la seguridad de las fronteras, la OACI publicó un suplemento del documento 9303, parte 1, sobre documentos de viaje de lectura mecánica, y estableció un servicio de validación de pasaportes electrónicos, conocido como Directorio de claves públicas (DCP). El DCP tiene por objetivo simplificar y modernizar el intercambio de información sobre documentos de viaje electrónicos, estableciendo un régimen compatible de cooperación en materia de seguridad de los pasaportes al que pueden acceder todos los Estados Miembros. El DCP es una medida de seguridad que puede resultar muy eficaz para detectar las alteraciones o falsificaciones de pasaportes o la utilización de pasaportes robados.

77. El ciclo en curso del Programa universal de auditorías de vigilancia de la seguridad operacional de la OACI se centra en examinar los sistemas que tienen los Estados para vigilar la seguridad de la aviación. La OACI está examinando opciones para continuar el Programa después de 2013, lo que le permitiría adaptar mejor las actividades de auditoría a la situación de la seguridad en cada Estado.

78. La Organización Marítima Internacional (OMI) sigue ofreciendo a los Estados miembros un marco para cooperar en la formulación de normas y prácticas relativas a las cuestiones técnicas que afectan al transporte marítimo internacional. La OMI está aplicando también un nuevo sistema obligatorio de identificación y seguimiento de largo alcance que permite llevar a cabo un seguimiento de los buques a nivel

mundial. Con la aprobación de dos nuevos protocolos (vigentes a partir del 28 de julio de 2010) del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima se ha ampliado el alcance del Convenio para incluir nuevos delitos, como el uso de buques de forma que pueda provocar la muerte o lesiones graves y el transporte ilícito de armas o material que pueda utilizarse para armas de destrucción en masa. También se han incluido nuevas disposiciones sobre la inspección de buques sospechosos.

79. En la Estrategia también se pedía que se intensificaran las actividades y la cooperación para mejorar la seguridad de la fabricación y expedición de documentos de identidad y viaje. A ese respecto, los Estados Miembros invitaron a la INTERPOL a que mejorara su base de datos sobre documentos de viaje robados o extraviados y a que utilizara plenamente ese instrumento para el intercambio de información pertinente.

80. El sistema mundial de comunicaciones seguras de la INTERPOL, conocido como sistema I-24/7, conecta a las instituciones policiales de los 190 países miembros y proporciona acceso directo a las bases de datos de la INTERPOL. Muchos países miembros han ampliado el acceso al sistema I-24/7 más allá de las oficinas nacionales de la INTERPOL y han incorporado otras entidades, como la policía de fronteras y los servicios de aduanas e inmigración. La INTERPOL ha elaborado plataformas técnicas para ampliar el acceso al sistema I-24/7 y mejorar su facilidad de uso. La base de datos de la INTERPOL sobre documentos de viaje robados o extraviados permite a los usuarios verificar la validez de un documento de viaje y se ha convertido en un instrumento esencial para combatir y detectar los desplazamientos ilegales de personas.

81. La INTERPOL utiliza un sistema bien conocido de notificaciones de distintos colores para enviar alertas a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en todos los países miembros. La INTERPOL publica notificaciones a petición de los países miembros y de las instituciones internacionales competentes, como las Naciones Unidas y los tribunales internacionales. Con el fin de mejorar el conocimiento de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad y de contribuir a su aplicación, la INTERPOL aceptó usar su sistema de notificaciones en beneficio de las Naciones Unidas. Desde 2005 se han venido publicando notificaciones especiales en cooperación con el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) y en la actualidad se publican también en cooperación con el Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) y con el Comité de Sanciones relativas a Liberia. Está previsto ampliar la cooperación a otros comités.

82. La seguridad de los documentos es una cuestión importante también para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que colabora estrechamente con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Grupo técnico asesor sobre documentos de viaje de lectura mecánica y el Grupo de trabajo sobre aplicación y capacitación para asegurar que los Estados partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 expidan documentos de viaje de lectura mecánica a los refugiados y los apátridas de conformidad con todas las normas aplicables de la OACI.

V. Medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él, y a fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto

83. La Asamblea General, en su resolución 64/297, recordó el papel que desempeñaba el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en la promoción de la cooperación internacional y la creación de capacidad. Muchas entidades del Equipo Especial siguen contribuyendo a la aplicación de las medidas establecidas en la sección IV de la Estrategia.

Asistencia jurídica

84. La UNODC ha seguido proporcionando asistencia a los Estados Miembros sobre cuestiones de justicia penal relacionadas con la lucha contra el terrorismo en el marco de su proyecto mundial de fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo. El proyecto ha contribuido a aumentar el número de Estados que han pasado a ser partes en los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo y en la Convención contra la delincuencia organizada transnacional.

85. En respuesta al aumento de la demanda de asistencia sostenida y adaptada para la creación de capacidad a nivel nacional y regional, la UNODC está ayudando a los Estados Miembros a elaborar planes de acción nacionales y apoyando su aplicación, en particular mediante la colaboración con los profesionales del sector de la justicia penal en la investigación, el procesamiento y la emisión de fallos en casos concretos.

86. La UNODC sigue preparando publicaciones especializadas para sus actividades de capacitación, como la compilación de causas relacionadas con el terrorismo y el programa de capacitación jurídica sobre la lucha contra el terrorismo. La UNODC también ha establecido redes de cooperación, como la "plataforma de justicia" para los países del Sahel, la Comisión del Océano Índico y la Red Judicial Europea, con el fin de promover la cooperación internacional en cuestiones penales relacionadas con el terrorismo.

87. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sigue ofreciendo programas de asistencia técnica para mejorar la capacidad de los Estados en la lucha contra el terrorismo. Al mismo tiempo que facilita asistencia técnica, la Dirección Ejecutiva está prestando una atención renovada a las actividades de divulgación encaminadas a fortalecer las instituciones y el estado de derecho.

88. Por su parte, el Equipo encargado de vigilar la aplicación de la resolución 1267 (1999) ha contribuido a mejorar la capacidad de los Estados mediante la organización de sesiones informativas y de capacitación sobre el régimen de sanciones para los funcionarios competentes, tanto a través de las organizaciones regionales e internacionales como a nivel nacional.

Desarrollo de la capacidad para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa y responder a los ataques perpetrados con ellas

89. En la Estrategia se alienta al OIEA y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a ayudar a los Estados a mejorar su capacidad para impedir que

los terroristas tengan acceso a materiales nucleares, químicos o radiológicos, y para garantizar la seguridad de las instalaciones conexas.

90. De conformidad con su Plan de seguridad nuclear 2010-2013, el OIEA apoya la labor de los Estados para garantizar la seguridad nuclear a nivel nacional mediante el suministro de asistencia y orientación en materia de desarrollo de la capacidad a través de sus servicios de asesoramiento y orientación; desarrollo de los recursos humanos; sostenibilidad y reducción de los riesgos. Los equipos internacionales de las misiones de expertos del OIEA asesoran a los Estados sobre la adhesión a los instrumentos internacionales para mejorar la protección contra el terrorismo nuclear y sobre su aplicación. Se ha concedido una mayor prioridad a esas misiones, incluidas las relativas a los sistemas estatales para la rendición de cuentas nuclear y los servicios de asesoramiento sobre el control, las misiones de evaluación de la seguridad de la radiación y las fuentes radiactivas, las misiones internacionales de asesoramiento sobre protección física, y las misiones internacionales de asesoramiento sobre seguridad nuclear, como componentes esenciales de la asistencia a los países en materia de seguridad nuclear.

91. Entre julio de 2009 y junio de 2011, el OIEA completó proyectos de modernización de los sistemas de seguridad física en cinco instalaciones nucleares. También participó en la modernización de varias instalaciones donde se almacenan materiales radiactivos o materiales muy activos para subsanar las deficiencias detectadas. También entre julio de 2009 y junio de 2011, se mejoró la seguridad de 1.052 fuentes radiactivas en 10 Estados. Asimismo, el OIEA está proporcionando asistencia a los Estados para garantizar la seguridad nuclear en grandes acontecimientos públicos, en particular en los preparativos de los Juegos Olímpicos de Londres y el Campeonato de la Unión de Federaciones de Fútbol Europeas (UEFA) que tendrán lugar en 2012.

92. En el primer trimestre de 2011, el OIEA, en su Colección de seguridad física nuclear, publicó, entre otras cosas, recomendaciones sobre la protección física del material nuclear y las instalaciones nucleares, recomendaciones relativas a la seguridad de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas, y recomendaciones sobre la seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos fuera del control reglamentario. El Organismo ha creado una Maestría y un curso de certificación por conducto de la red internacional para la educación sobre seguridad nuclear, y sigue capacitando anualmente a unas 1.500 personas en todos los aspectos de la seguridad nuclear.

93. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas contribuye a la lucha mundial contra el terrorismo por medio de su mandato con arreglo a la Convención sobre las Armas Químicas y su disposición permanente a prestar asistencia en caso de presunto uso de armas químicas. Además, sigue prestando a los Estados Partes que los solicitan asistencia técnica sistemática y ajustada a sus necesidades, incluida asistencia sobre el terreno para el establecimiento de las autoridades nacionales, la redacción de medidas legislativas y administrativas, el fomento del conocimiento acerca de la Convención, y la capacitación del personal de las referidas autoridades nacionales. Ese apoyo sigue facilitando la ejecución por los Estados partes de su labor legislativa y asegurando la aplicación plena y eficaz de la Convención sobre las Armas Químicas en el plano nacional. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas también presta asistencia técnica y en

materia de capacitación a sus Estados miembros para fomentar la capacidad nacional de lucha contra el uso o la amenaza de uso de armas químicas.

94. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha elaborado un programa teórico para la preparación contra el uso indebido de productos químicos tóxicos y la prevención de ataques contra plantas químicas. El programa creará una plataforma para examinar y mejorar la interacción entre los organismos y las autoridades nacionales competentes a fin de evaluar el estado de la prevención de los incidentes relacionados con productos químicos industriales tóxicos, así como la preparación para hacerles frente y la respuesta en caso de que ocurran; integrar las medidas a esos efectos en los preparativos que se hayan hecho para mitigar los riesgos asociados con los accidentes químicos y los incidentes ambientales; y abordar de forma integral los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares que plantea el terrorismo.

95. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas también ayuda a los Estados Miembros a reducir las amenazas químicas promoviendo la seguridad química, lo que incluye el desarrollo de la propia organización como una plataforma de apoyo a la cooperación mundial para reducir esas amenazas mediante la promoción del conocimiento sobre la seguridad química, la formación, el intercambio de mejores prácticas y la cooperación entre los químicos; el suministro de información a los Estados Miembros sobre los programas existentes en este ámbito; la organización de talleres y cursos de capacitación; y la cooperación con los asociados nacionales e internacionales.

96. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) está ayudando a la Unión Europea a poner en práctica centros de excelencia sobre la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, con objeto de facilitar la cooperación regional a fin de mejorar las políticas y fomentar la capacidad en los ámbitos químicos, biológicos, radiológicos y nuclear. Las iniciativas a estos efectos promueven y apoyan la elaboración de políticas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares en el plano nacional; optimizan el intercambio y el uso de la capacidad en esos ámbitos; contribuyen a elaborar directrices; permiten reunir y compartir las mejores prácticas; y ayudan a buscar, compilar, analizar y utilizar recursos para responder a las necesidades detectadas por los países asociados. Se han creado centros de excelencia oficialmente en el Asia Sudoriental, Europa Sudoriental/Ucrania/el Cáucaso, África Septentrional, la Fachada Atlántica de África, el Oriente Medio y Asia Central. Los países participantes han detectado una serie de posibles lagunas en la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en esas regiones y a partir de comienzos de 2012 se ejecutarán proyectos técnicos para colmarlas.

Asistencia para la seguridad del transporte y el control de fronteras

97. La Estrategia pide que se siga trabajando en el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la reforma y la modernización de los sistemas, instalaciones e instituciones de control de fronteras a escala nacional, regional e internacional. A ese fin, en enero de 2011 se creó el Grupo de Trabajo sobre la gestión de fronteras relacionada con la lucha contra el terrorismo, del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. En la primera etapa de su plan de trabajo, el Grupo de Trabajo centra su atención en la elaboración de un compendio

de medidas de control fronterizo y mejores prácticas relacionadas con la lucha contra el terrorismo que proporcione una fuente adicional de orientación a los Estados Miembros en sus iniciativas de lucha contra las amenazas transfronterizas.

98. La Estrategia alienta a la Organización Marítima Internacional, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización de Aviación Civil Internacional a colaborar con los Estados para detectar cualesquiera deficiencias nacionales en el ámbito de la seguridad del transporte y prestar asistencia para subsanarlas. Con arreglo a su programa de apoyo a la implantación y desarrollo de la seguridad de la aviación, la OACI sigue orientando y prestando asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de programas nacionales y la capacitación en seguridad aérea. Estas actividades se ejecutan de conformidad con una nueva estrategia de prestación de asistencia y desarrollo de la capacidad que se centra en los Estados más necesitados y en la colaboración con los Estados receptores. En 2011, 17 Estados recibieron asistencia del programa de apoyo a la implantación y desarrollo de la seguridad de la aviación.

99. A fin de ayudar a los Estados a desarrollar y fortalecer su capacidad para garantizar la seguridad marítima, la OMI ha llevado a cabo 75 misiones de evaluación de las necesidades y asesoramiento, y ha celebrado 72 seminarios, talleres o cursos de carácter nacional, y 62 de carácter regional, que han permitido capacitar a unas 6.220 personas con objeto de promover una mayor comprensión y aplicación del Capítulo XI-2 del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, de 1974, y el Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias.

100. La UNODC presta asistencia técnica en relación con la seguridad de la cadena de suministro del comercio internacional de contenedores, a través del Programa de Fiscalización de Contenedores de la propia UNODC y la OMA, que tiene por objeto ayudar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a prevenir el uso ilícito de los contenedores, entre otras cosas, para posibles actos de terrorismo, tráfico de drogas y otras actividades ilícitas a través de las fronteras.

101. La UNODC, en colaboración con la INTERPOL y la OMA, ha elaborado un proyecto de comunicación aeroportuaria que tiene por objeto crear unidades conjuntas de lucha contra la trata en una serie de aeropuertos de África y vincularlas con la base de datos y el sistema mundial de comunicación policial INTERPOL I-24/7 y el sistema de comunicación de la Red Aduanera de Lucha contra el Fraude de la OMA.

102. En colaboración con la OMA, la UNODC sigue fomentando la capacidad de los servicios de aduanas y otros organismos de control de fronteras para detectar y prevenir el contrabando de capitales ilícitos a través de las fronteras. Se han elaborado nuevos procedimientos y mejorado los existentes para interceptar e investigar la circulación de capitales ilícitos, confiscar esos capitales y descubrir a las redes delictivas implicadas.

103. El ACNUR colabora con los gobiernos para establecer sistemas de entrada que tengan en cuenta la necesidad de protección, como parte de las políticas más amplias de gestión de la migración, sobre la base de las experiencias y las buenas prácticas existentes en la aplicación del Plan de los 10 Puntos del ACNUR sobre la protección de los refugiados y la migración mixta.

Protección de objetivos vulnerables y participación del sector privado

104. La Estrategia reconoce la importancia de que se emprendan iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado para luchar contra el terrorismo, en particular para proteger los objetivos vulnerables. Asimismo, la Estrategia alienta a las Naciones Unidas a considerar la posibilidad de recurrir al sector privado a fin de conseguir contribuciones para programas de fomento de la capacidad.

105. El programa sobre seguridad de grandes actos públicos del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), tiene por objeto prestar asistencia técnica, en particular sobre metodologías y normas de coordinación, a los profesionales y los encargados de formular políticas en el ámbito de la planificación de la seguridad de los grandes actos públicos. A este fin se han puesto en práctica dos iniciativas regionales, a saber, una con la Organización de los Estados Americanos (OEA), y otra con la Unión Europea y la Oficina Europea de Policía (Europol). Esta última ha servido de base para la creación de la European House of Major Events Security, que entró en funcionamiento en enero de 2012. Desde 2004, la INTERPOL ha desplegado alrededor de 50 equipos de apoyo a grandes actos públicos para ayudar a los países miembros a preparar, coordinar y ejecutar arreglos de seguridad para los grandes actos públicos. Los miembros de esos equipos ayudan a los oficiales de enlace nacionales y extranjeros de los países participantes a aprovechar al máximo toda la gama de bases de datos de la INTERPOL. El UNICRI también colabora con el Massachusetts Institute of Technology en el examen de las considerables transformaciones del contexto urbano y el diseño de una ciudad que acoge un acto público de gran magnitud, y sus efectos en la percepción que tienen los ciudadanos de la seguridad.

106. El UNICRI ayudó al Instituto Superior de Ciencias Policiales y Seguridad Interna de Portugal a fomentar la capacidad institucional para elaborar y dictar cursos de capacitación sobre colaboración entre los sectores público y privado, crear sinergias entre las autoridades públicas y los encargados de la seguridad, y mejorar la capacidad del sector privado para proteger los objetivos vulnerables. Además, el UNICRI ha establecido un proyecto de colaboración entre los sectores público y privado para reforzar la seguridad de los centros financieros de Portugal, primera actividad apoyada por el *Handbook to Assist the Establishment of Public-Private Partnerships*, que fue elaborado en el marco del Grupo de Trabajo sobre protección de objetivos vulnerables, del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

107. En enero de 2012 el Equipo Especial organizó una mesa redonda sobre el papel de la colaboración entre los sectores público y privado en la lucha contra el terrorismo, con objeto de intercambiar experiencias nacionales sobre cooperación entre los sectores público y privado en esa lucha, transmitir las mejores prácticas compiladas por las Naciones Unidas, y hallar formas en que las Naciones Unidas pudieran prestar un mejor apoyo a las iniciativas de los Estados Miembros para fortalecer la colaboración entre los sectores público y privado en la lucha contra el terrorismo.

Mejora del intercambio de información entre el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y otros recursos de esa lucha

108. En su resolución 64/297, la Asamblea General alentó al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a que estableciera un sitio web completo que permitiera dar a conocer su labor a un público más amplio, y solicitó a la secretaria del Equipo Especial que mantuviera contactos con los Estados Miembros con el fin de asegurar la transparencia y permitir que los Estados Miembros evaluaran las actividades del Equipo Especial.

109. La Oficina del Equipo Especial, en colaboración con el Departamento de Información Pública, sigue divulgando la labor que realiza el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia, por medio de las diversas herramientas de comunicación con que cuenta. En estrecha colaboración con el Departamento, la Oficina ha rediseñado y publicado un nuevo sitio web del Equipo Especial (www.un.org/en/terrorism/ctitf) para aumentar el acceso de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los medios de difusión, la sociedad civil y el público internacional en general a la información sobre las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. El nuevo sitio web es fácil de usar, visualmente atractivo y accesible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El portal “Acciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo” (www.un.org/spanish/terrorism/index.shtml), que mantiene el Departamento de Información Pública continúa proporcionando acceso a una amplia gama de actividades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. El Centro de Noticias de las Naciones Unidas también tiene una página especial de noticias titulada “La lucha contra el terrorismo”, donde se publican las últimas noticias, declaraciones, resoluciones e informes dimanantes de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo.

110. Desde septiembre de 2010, cuatro números de *The Beam*, un boletín publicado por la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, se ha difundido ampliamente entre los Estados Miembros, las organizaciones regionales y de la sociedad civil, y el público en general a nivel mundial. La red de centros de información también ayudará en los esfuerzos de distribución. Cada trimestre, la Oficina del Equipo Especial presenta información actualizada a los Estados Miembros sobre las actividades realizadas y los progresos registrados por el Equipo Especial, en colaboración con dichos Estados, para ayudar a los gobiernos a aplicar la Estrategia.

111. La Dirección de Seguridad Pública y Lucha contra el Terrorismo, que dirige el Grupo Mixto Especializado, está en la primera línea de las actividades de lucha contra el terrorismo que realiza la INTERPOL. Se trata de un proyecto regional dirigido a detectar a los grupos terroristas, compartir información y proporcionar apoyo analítico. La INTERPOL estableció un amplio programa de armas de fuego, que incluye un sistema de solicitud de rastreo de armas de fuego, una red de información balística, y una base de datos de armas de fuego robadas y perdidas. Además, la INTERPOL tiene direcciones especializadas que atienden los temas de las drogas y las organizaciones delictivas, y los delitos financieros con uso de alta tecnología. Esas direcciones participan en iniciativas nacionales, internacionales y regionales de intercambio y análisis de información e investigación de hechos, que a menudo se coordinan con entidades de las Naciones Unidas. La comunidad

internacional también ha reconocido las actividades y la función de la INTERPOL en la lucha contra la piratería marítima.

VI. Medidas para asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho como base fundamental de la lucha contra el terrorismo

112. La Estrategia pone de relieve que el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho es fundamental para combatir el terrorismo y que la promoción y protección de los derechos humanos para todos y el respeto del estado de derecho son esenciales para sus cuatro pilares. En su resolución 64/297, la Asamblea General exhortó a las entidades de las Naciones Unidas que participaban en las iniciativas contra el terrorismo a que continuaran promoviendo ese objetivo.

113. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su Oficina (ACNUDH) siguen examinando la cuestión del respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y proporcionando asesoramiento sobre las obligaciones que incumben a los Estados al respecto. En su informe al Consejo de Derechos Humanos en su 16º período de sesiones (A/HRC/16/50), la Alta Comisionada, al tiempo que reconoció los inmensos problemas que seguían enfrentando los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo y la salvaguardia de la seguridad de las personas que dependían de su jurisdicción, expresó su preocupación por el menoscabo del respeto de las garantías procesales, incluido el derecho a un juicio justo, en el contexto de las políticas y prácticas relacionadas con la lucha contra el terrorismo, y examinó los problemas relacionados con los derechos humanos y el respeto de las garantías procesales, en relación con el régimen de sanciones selectivas del Consejo de Seguridad, y otras prácticas que obstaculizaban el derecho a un juicio justo en el contexto de la lucha contra el terrorismo, como la utilización de información procedente de los servicios de inteligencia en los procesos de justicia penal.

114. El ACNUDH organizó y apoyó la celebración, en marzo de 2011, de una mesa redonda del Consejo de Derechos Humanos sobre la cuestión de los derechos humanos en el contexto de las medidas adoptadas para hacer frente a la toma de rehenes por terroristas, haciendo hincapié en la responsabilidad primordial de los Estados de promover y proteger los derechos humanos, en el fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo, y en la protección de los derechos de las víctimas.

115. El ACNUDH también organizó y apoyó la realización, en junio de 2011, de una mesa redonda del Consejo de Derechos Humanos sobre la cuestión de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo, con objeto de mejorar la comprensión del tema de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo, intercambiar información sobre las actividades pertinentes que se estaban llevando a cabo en los planos internacional, regional y nacional, y compartir buenas prácticas como forma de aumentar la capacidad de los Estados para responder a la necesidad de proteger los derechos de las víctimas y sus familiares, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos.

116. En septiembre de 2010 y mayo de 2011, el entonces Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en

la lucha contra el terrorismo llevó a cabo una misión al Perú y otra de seguimiento a Túnez. En sus informes periódicos temáticos, el Relator Especial abordó la cuestión de la observancia de los derechos humanos por las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y señaló 10 esferas de mejores prácticas en la lucha contra ese fenómeno. El 1 de agosto de 2011, un nuevo Relator Especial asumió el cargo. El nuevo Relator sigue presentando informes a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos y actúa como enlace con el Comité contra el Terrorismo, el Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1267, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para examinar cuestiones relativas a la observancia de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. En su primer informe a la Asamblea General (véase A/66/310), el actual Relator Especial indicó que los derechos de las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo serían dos esferas en las que centraría su atención durante su mandato.

117. El ACNUDH sigue dirigiendo el Grupo de Trabajo sobre la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, establecido por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. El Grupo de Trabajo se ha centrado en la elaboración de un conjunto de guías básicas de referencia sobre los derechos humanos fundamentales para ayudar a los Estados Miembros a fortalecer la protección de los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo. El objetivo de esas guías es proporcionar orientación a las autoridades estatales, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, los especialistas en derecho y los organismos de las Naciones Unidas, así como a los particulares, sobre la posibilidad de adoptar medidas consonantes con las normas de derechos humanos en una serie de esferas de la lucha contra el terrorismo. Se han aprobado guías básicas de referencia en materia de detención y registro de personas y de diseño de la infraestructura de seguridad, y se sigue trabajando en otros temas. Los miembros del Grupo también han establecido vínculos con grupos de la sociedad civil que realizan actividades de lucha contra el terrorismo.

118. En el contexto de la labor del Grupo de Trabajo, en febrero de 2011 el ACNUDH y la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo organizaron, en la región de Asia Sudoriental (Bangkok), un simposio sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo, en el que se hizo particular hincapié en el derecho a un juicio justo y la observancia de las garantías procesales en el contexto de lucha contra el terrorismo. El segundo simposio regional se celebró en Estambul (Turquía), en febrero de 2012, y se ha previsto celebrar otros dos simposios para las regiones de Asia Meridional y Europa.

119. Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han seguido examinando diversos problemas relacionados con el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, como se indica en el informe del Secretario General, de 22 de julio de 2011, sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (A/66/204). Además, el mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos aborda sistemáticamente cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo.

120. De conformidad con la guía normativa sobre derechos humanos aprobada por el Comité contra el Terrorismo, al evaluar la aplicación por los Estados Miembros de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1373 (2001) y 1624 (2005), e incluso

en sus visitas a los países, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo tiene en cuenta las cuestiones pertinentes de derechos humanos. Además, la Dirección Ejecutiva incorpora las consideraciones de derechos humanos en su estrategia de comunicación y otras actividades, como talleres y estudios temáticos.

121. El ACNUR sigue tratando de asegurar que las medidas adoptadas por los Estados, los organismos internacionales y regionales y otros agentes para combatir el terrorismo cumplan con las obligaciones jurídicas internacionales respecto de los refugiados y los apátridas. Además, trata de asegurar que las cláusulas de exclusión contenidas en los convenios internacionales para la protección de los refugiados y los apátridas se apliquen escrupulosamente, de manera que las personas que no merezcan protección internacional en virtud de esos convenios, incluidas las personas responsables de actos terroristas, no obtengan dicha protección.

VII. Recomendaciones para el futuro

122. En la resolución 64/297 de la Asamblea General, los Estados Miembros renovaron su compromiso inquebrantable de intensificar las medidas para prevenir y combatir el terrorismo, y reconocieron la necesidad de fortalecer la función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. De cara al futuro, el Secretario General prevé mejorar la aplicación de la Estrategia perfeccionando los planes nacionales y regionales a esos efectos; reforzando las iniciativas de creación de capacidad, sobre todo mediante la prestación de asistencia integrada de lucha contra el terrorismo, promoviendo la cooperación internacional, y fortaleciendo el respeto de los derechos de las víctimas del terrorismo y la solidaridad internacional con ellas.

Nombramiento de un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo

123. La aprobación por la Asamblea General de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (resolución 60/288) fue un esfuerzo de todo el sistema para consolidar los mandatos relacionados con la lucha contra el terrorismo y simplificar la coordinación y la coherencia de la labor de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. El establecimiento de los cuatro pilares de la Estrategia y del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para apoyar su aplicación fueron importantes medidas a esos efectos.

124. Para llevar adelante la labor de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo es preciso seguir fortaleciendo la coordinación y coherencia del esfuerzo general. Por ello, recomiendo nombrar un coordinador de las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo que se encargue de asegurar la coordinación estratégica, la coherencia y la aplicación de la Estrategia; se desempeñe como mi asesor superior para las cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo, y presida el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

Elaboración de planes nacionales y regionales de aplicación de la Estrategia

125. Aun cuando la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo establece medidas integrales para hacer frente a la amenaza que plantea el terrorismo, su éxito depende de su aplicación concreta en los planos nacional y

regional. Más de cinco años después de aprobada la Estrategia el 8 de septiembre de 2006, se han registrado importantes avances en su aplicación, como lo demuestra el intercambio de experiencias celebrado en los exámenes llevados a cabo en 2008 y 2010, respectivamente. No obstante, aún queda mucho por hacer para lograr el objetivo de la Estrategia de encarar la amenaza que plantea el terrorismo por medio de un enfoque holístico y amplio que tenga un efecto y un beneficio tangibles en los planos local, nacional y regional. Sobre la base de las buenas prácticas observadas en los últimos años, incluidas las iniciativas de aplicación llevadas a cabo en los países y las regiones con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas, es fundamental continuar aprobando planes nacionales y regionales para aplicar la Estrategia de manera óptima a fin de maximizar el carácter amplio de esta, así como la coherencia del apoyo que le prestan las Naciones Unidas. La región de Asia Central ha dado el ejemplo al respecto con la aprobación, el 30 noviembre de 2011, del primer plan de acción regional conjunto sobre la aplicación concreta de los cuatro pilares de la Estrategia. Si bien esta experiencia positiva podría repetirse en otras regiones, como el África Oriental, el Secretario General alienta a que más Estados Miembros participen en los procesos de consulta para la elaboración de estrategias de aplicación nacionales y regionales. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a ayudar en este empeño mediante sus iniciativas coordinadas y coherentes.

Fortalecimiento de las medidas de creación de capacidad

126. En su resolución 64/297, la Asamblea General recordó la función que desempeñaba el sistema de las Naciones Unidas, en particular, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en la promoción de la cooperación internacional y la creación de capacidad como elementos de la Estrategia. A ese fin, el Equipo Especial deberá seguir velando por que los Estados Miembros reciban, del sistema de las Naciones Unidas, asesoramiento coordinado, así como acceso a buenas prácticas, y apoyo en la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia. Además, el Equipo Especial deberá seguir asegurándose de que los países solicitantes reciban asistencia técnica coordinada del sistema de las Naciones Unidas, como parte de la iniciativa “Una ONU”, para la aplicación integrada de la Estrategia.

127. La creación de capacidad es un elemento central de las medidas mundiales de lucha contra el terrorismo. De ahí que la iniciativa sobre Asistencia Integrada contra el Terrorismo (AICT), del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, así como el recién creado Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sean foros útiles y prácticos para facilitar la creación de capacidad en los Estados que necesitan asistencia. La creación de capacidad, donde procede, fortalece la capacidad jurídica, técnica y operativa de los Estados para prevenir y combatir la amenaza que plantea el terrorismo. Además, el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de creación de capacidad es esencial para que los Estados aprendan los unos de los otros, y para que el sistema de las Naciones Unidas determine la mejor manera de apoyar los esfuerzos que estos realizan para aplicar la Estrategia. Por otra parte, el intercambio de la capacidad y la asistencia disponibles es importante para colmar lagunas y aprovechar al máximo los recursos existentes. El Secretario General prevé que la AICT y el Centro contribuyan al logro de estos objetivos, lo que redundará en beneficio de los Estados Miembros. La institucionalización del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el

Terrorismo, en diciembre de 2009, ha permitido además al sistema de las Naciones Unidas facilitar la creación integral de capacidad, al asegurar la coordinación y coherencia de todas las iniciativas de la Organización dirigidas a combatir el terrorismo.

Fomento de la cooperación internacional

128. El nivel de participación y compromiso político demostrados en el simposio del Secretario General sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, celebrado el 19 de septiembre de 2011, marcó el comienzo de una nueva era en la lucha contra el terrorismo. Los Estados reconocieron que la lucha contra el terrorismo era global y debía ser plenamente compatible con el derecho internacional, y que, al mismo tiempo, ninguna nación debía quedar a la zaga en esa campaña. Esta dinámica debe continuar.

129. Por consiguiente, es esencial hacer mayor hincapié en prevenir y combatir el terrorismo aplicando enfoques colectivos, y fortaleciendo la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y todas las partes interesadas a los niveles nacional y regional. Si bien los Estados Miembros tienen la responsabilidad principal de aplicar la Estrategia, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales siguen desempeñando un papel clave en la promoción de la cooperación contra el terrorismo. La respuesta conjunta de la comunidad internacional también tiene que ser a largo plazo y en múltiples frentes para poder encarar las diferentes condiciones que propician la propagación del terrorismo, entre otras cosas, promoviendo el diálogo y el entendimiento, luchando contra la atracción que pueda ejercer el terrorismo, protegiendo los derechos humanos, y aplicando también las medidas tradicionales de seguridad.

130. A efectos de mejorar la cooperación internacional, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo proporciona una plataforma que facilita la coordinación interinstitucional, la elaboración y ejecución integradas de políticas y proyectos, y la colaboración entre todos los agentes. También proporciona un foro para promover ideas fundamentales y crear enfoques innovadores y mecanismos de retroalimentación que ayuden a los Estados Miembros y otros asociados pertinentes a crear capacidad para aplicar la Estrategia.

Fortalecimiento de la solidaridad internacional con las víctimas del terrorismo

131. El apoyo a las víctimas del terrorismo, incluso mediante la adopción de medidas para su rehabilitación, debe seguir siendo una de las prioridades de la comunidad internacional. Con harta frecuencia las voces de las víctimas son ahogadas por las voces de los terroristas; sin embargo, las víctimas son uno de los grupos más vulnerables que dejan tras sí los actos de terrorismo. Su sentimiento es el mensaje más poderoso que puede enviarse contra el mensaje de violencia que transmiten los terroristas.

132. Las Naciones Unidas también han sido blanco de atentados terroristas. El atentado contra nuestra presencia en Nigeria, el 26 agosto de 2011, al igual que los atentados anteriores contra la Organización, estuvo dirigido no solo contra nuestras instalaciones físicas, sino también contra nuestros valores y nuestra misión mundial de paz.

133. Como se indica en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, es necesario elaborar y poner en funcionamiento sistemas específicos de atención y apoyo en los planos nacional e internacional para atender a las necesidades de las víctimas del terrorismo. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a ayudar, cuando se le solicite, a elaborar esos sistemas nacionales. Un compendio de las mejores prácticas de apoyo a las víctimas del terrorismo sería útil a esos efectos. Debemos solidarizarnos con las víctimas del terrorismo y obrar en su interés, dado que esas víctimas tienen derecho a medidas de rehabilitación.

VIII. Conclusión

134. El Secretario General sigue contando con que los Estados Miembros, así como las organizaciones regionales y subregionales, con el apoyo coordinado del sistema de las Naciones Unidas, y en solidaridad con todas las partes interesadas, incluido el sector privado y la sociedad civil, apliquen la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo de forma integrada, holística y ampliada. El próximo tercer examen de la Estrategia por la Asamblea General, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio de 2012, ofrece una oportunidad más de examinar los progresos hechos y los retos futuros. Mantengamos nuestro firme compromiso y nuestra decisión inquebrantable de hacer realidad la promesa de lograr una paz y una seguridad duraderas en el mundo combatiendo sin tregua el terrorismo, de conformidad con el derecho internacional.



5.3. Situación en el Medio Oriente* y África del Norte: Retos a la estabilidad global y regional.

Naciones Unidas

A/67/364-S/2012/701



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo séptimo periodo de sesiones
Temas 36 y 37 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/17 de la Asamblea General. El informe contiene las respuestas de las partes interesadas a las notas verbales que les envió el Secretario General en atención a la solicitud formulada en el párrafo 25 de la resolución. El informe contiene asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales encaminados a impulsar el proceso de paz con miras a lograr una solución pacífica. El informe abarca el periodo comprendido entre septiembre de 2011 y agosto de 2012.

II. Observaciones

7. Durante el período que se examina, las gestiones para solucionar de forma pacífica la cuestión de Palestina apenas dieron resultado y la confianza entre las partes y en el proceso político se deterioró aún más. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, del Cuarteto y de los distintos Estados Miembros por facilitar las negociaciones, estas siguieron estancadas. La renuencia de las partes a mantener conversaciones directas estuvo motivada esencialmente por la falta de confianza y el desacuerdo sobre las condiciones necesarias para entablar contactos. Los palestinos también presentaron una solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas y adquirieron la condición de miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

* Extracto del Informe del Secretario General de la ONU.

8. Sobre el terreno, la situación siguió siendo difícil, en particular para la población sometida al cierre de Gaza, mientras que Israel continuó bajo la amenaza de los cohetes. En la Ribera Occidental persistieron las tensiones, al tiempo que siguió acelerándose la construcción de asentamientos. En términos generales, la situación sobre el terreno suscitaba cada vez más dudas sobre la viabilidad de la solución biestatal. Al mismo tiempo, los palestinos siguieron ejecutando su ambicioso programa de creación del Estado. También reanudaron brevemente sus esfuerzos para reunificar la Ribera Occidental y Gaza, aunque con escaso éxito en la reconciliación.

9. El 23 de septiembre, el Cuarteto emitió una declaración en la que pedía la reanudación de las negociaciones bilaterales directas israelo-palestinas. Con ese fin, el Cuarteto indicó las medidas que ayudarían a fomentar la confianza necesaria para que las partes volvieran a la mesa de negociaciones. Concretamente, se anunció la celebración de una reunión preparatoria en el plazo de un mes para que las partes acordaran una agenda y un modo de proceder. El Cuarteto dejó claro que esperaba que las partes presentaran propuestas amplias sobre el territorio y la seguridad dentro de los tres meses siguientes a la reanudación de las negociaciones y señaló que el objetivo era avanzar de manera sustancial en un plazo de seis meses y llegar a un acuerdo antes de que terminara 2012. El Cuarteto también subrayó la necesidad de que las partes se abstuvieran de toda provocación y recordó las obligaciones que estas habían contraído con arreglo a la hoja de ruta.

10. En el marco de la declaración del Cuarteto del 23 de septiembre, sus enviados y su Representante, Tony Blair, se reunieron en Jerusalén en tres ocasiones (26 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre) con representantes israelíes y palestinos. Los enviados del Cuarteto destacaron la importancia de que las partes entablaran contactos directos sin demoras ni condiciones previas, comenzando con una reunión preparatoria que condujera a la presentación de propuestas amplias sobre el territorio y la seguridad. Los enviados exhortaron a las partes a crear un entorno propicio para la reanudación de las conversaciones y las instaron a que se abstuvieran de realizar actos de provocación.

11. Tras 15 meses sin negociaciones directas, el 3 de enero de 2012 los negociadores israelíes y palestinos comenzaron en Ammán una serie de reuniones auspiciadas por el Rey Abdullah II de Jordania y el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Nasser Judeh. Las partes comenzaron por debatir importantes cuestiones relativas al territorio y a la seguridad, de conformidad con la declaración del Cuarteto del 23 de septiembre. También estudiaron posibles maneras de fomentar la confianza y crear un entorno positivo para que dichas conversaciones condujeran a negociaciones significativas. Tras aquella primera reunión, se mantuvieron una serie de conversaciones preliminares directas bajo los auspicios de Jordania, que concluyeron el 25 de enero. Durante mi visita a Israel y el territorio palestino ocupado los días 1 y 2 de febrero, expresé mi reconocimiento al Rey Abdullah por su iniciativa y elogíe a

los dirigentes palestinos e israelíes por dar estos importantes primeros pasos, instando a las partes a que los aprovecharan para iniciar negociaciones significativas con miras a llegar a un acuerdo para fines de 2012. Sin embargo, si bien los negociadores han continuado manteniendo reuniones discretas hasta la fecha, estos encuentros aún no han dado lugar a la reanudación de las negociaciones directas.

12. Durante la reunión del comité de seguimiento de la Iniciativa de Paz Árabe que se celebró el 12 de febrero y la reunión del Comité Central de la Organización de Liberación Palestina que tuvo lugar el 20 de febrero, los palestinos reiteraron su posición de que las conversaciones directas no debían reanudarse a menos que se interrumpieran todas las actividades de construcción de asentamientos, que Israel se comprometiera con una solución biestatal basada en las fronteras de 1967 y que se liberara a los palestinos recluidos en cárceles israelíes. Mientras tanto, el Primer Ministro Netanyahu siguió insistiendo en que Israel deseaba continuar las conversaciones, pero sin condiciones previas.

13. El Cuarteto se reunió el 12 de marzo en Nueva York y el 11 de abril en Washington, D.C., para reflexionar sobre estos acontecimientos y trazar el camino que se debía seguir sobre la base de su declaración del 23 de septiembre. Los principales responsables del Cuarteto escucharon una exposición informativa del Sr. Judeh sobre los esfuerzos que estaba realizando Jordania para promover las conversaciones preliminares. Los negociadores se reunieron otra vez en Ammán, a principios de abril, y convinieron en intercambiar cartas en las que se enunciarían sus posiciones respectivas. Como habían convenido las partes, el 17 de abril el Primer Ministro Netanyahu recibió una carta del Presidente Abbas, quien respondió el 12 de mayo. La correspondencia, de carácter confidencial, condujo a contactos directos discretos. Los enviados del Cuarteto continuaron trabajando con las partes para alentarlas a incrementar los contactos directos y a abstenerse de emprender acciones contraproducentes.

14. También se llevó a cabo una serie de visitas de alto nivel para alentar a las partes a reanudar las conversaciones. El Rey Abdullah visitó Ramallah el 21 de noviembre de 2011. La Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, visitó Israel y el territorio palestino ocupado del 24 al 26 de enero. Los días 25 y 26 de junio, el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, celebró reuniones en Israel y se entrevistó con el Presidente Abbas en Belén. El 6 de julio, el Presidente Abbas se reunió en París con la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Hillary Clinton, el Presidente de Francia, François Hollande, la Sra. Ashton y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, William Hague. Además, la Sra. Clinton visitó Israel los días 16 y 17 de julio.

15. Al mismo tiempo, el 22 de julio el comité de seguimiento de la Iniciativa de Paz Árabe celebró en Doha consultas en las que se mostró a favor de que los palestinos buscaran un mayor reconocimiento de las Naciones Unidas, aunque sin especificar plazos. Los representantes de la Liga de los Estados Árabes pidieron al comité que preparara un llamamiento en este sentido e informara al respecto durante la próxima reunión, que se celebraría el 6 de septiembre en El Cairo.

16. Paralelamente a esos acontecimientos relativos al proceso de paz, los palestinos iniciaron una serie de acciones en los foros de las Naciones Unidas. El 23 de septiembre de 2011, durante el debate general de la Asamblea General, el Presidente Abbas presentó la solicitud de admisión del Estado de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas. De conformidad con la Carta y el reglamento de la Asamblea, transmití la solicitud al Presidente del Consejo de Seguridad ese mismo día y envié una copia al Presidente de la Asamblea. En su informe, de 11 de noviembre (S/2011/705), el Comité de Admisión de Nuevos Miembros afirmó que no podía hacer una recomendación unánime al Consejo de Seguridad. El Consejo sigue examinando la cuestión.

17. El 31 de octubre de 2011, la Conferencia General de la UNESCO votó a favor de admitir a Palestina como miembro, en una decisión que era prerrogativa de los Estados miembros. Tras esta decisión, señalé que deseaba colaborar con los Estados miembros para hallar soluciones prácticas que permitieran preservar los recursos financieros de la UNESCO. También insté a todas las partes a que reaccionaran con sensatez ante este asunto. Tras la votación, el Gobierno de Israel congeló temporalmente la transferencia de los ingresos procedentes de impuestos y aranceles aduaneros recaudados en nombre de la Autoridad Nacional Palestina, que representaban dos tercios de los ingresos anuales de la Autoridad. Las transferencias se reanudaron el 30 de noviembre.

18. En este contexto, los palestinos continuaron con su programa de creación del Estado, aunque limitándose al territorio controlado por la Autoridad Nacional Palestina, que no incluye la Zona C, Jerusalén Oriental ni Gaza. Este programa fue un complemento esencial del proceso político, y se creó un fuerte consenso internacional respecto a la capacidad de la Autoridad para dirigir un Estado. El Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, en sus reuniones celebradas el 18 de septiembre de 2011 en Nueva Cork y el 21 de marzo de 2012 en Bruselas confirmó las valoraciones recogidas en los informes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, en cuya opinión las funciones de gobierno de Palestina ya eran suficientes para el funcionamiento de un Estado. Sin embargo, el informe del Banco Mundial de abril de 2012 también señaló que, si bien la Autoridad Palestina había obtenido un éxito considerable en la creación de las instituciones necesarias del futuro Estado, no había progresado tanto en el establecimiento de una base económica sostenible, en especial en lo relativo al desarrollo del sector privado. Además, durante todo el período siguió

umentando la presión política y financiera sobre la Autoridad lo que hizo peligrar cada vez más su sostenibilidad.

19. Los palestinos también realizaron nuevos intentos de avanzar en la cuestión de la reconciliación. Teniendo presentes las resoluciones del Consejo de Seguridad 1850 (2008) y 1860 (2009), seguí apoyando las gestiones para impulsar la unidad palestina en el marco de los compromisos asumidos por la Organización de Liberación de Palestina (OLP), las posiciones del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. La reconciliación sobre esta base y las conversaciones de paz israelopalestinas no tienen por qué ser mutuamente excluyentes, y es preciso que exista una organización política palestina unida para asegurar la viabilidad de la solución biestatal. Por tanto, he acogido con satisfacción los esfuerzos realizados a tal efecto, en particular los de Egipto.

20. El 5 de febrero de 2012, el Presidente Mahmoud Abbas y el dirigente de Hamas Jaled Meshal acordaron en Doha formar un gobierno de transición de tecnócratas con Abbas como Primer Ministro. El Presidente Abbas hizo hincapié en que dicho gobierno se atendería a su programa político y a todos los anteriores compromisos asumidos por la OLP. Sin embargo, la oposición al acuerdo dentro de Hamas en Gaza impidió que se lograran resultados concretos hasta el 20 de mayo, cuando se acordó una nueva fórmula para avanzar en la reconciliación con la mediación de Egipto. De conformidad con este acuerdo, sendas delegaciones de Fatah y Hamas se reunieron los días 6, 7 y 15 de junio en El Cairo para abordar el camino a seguir. Como primer paso en la organización de elecciones generales, la Comisión Electoral Central palestina reanudó sus operaciones en Gaza el 28 de mayo con la plena cooperación de las autoridades *de facto* y puso en marcha planes para registrar a los votantes en Gaza entre el 3 y el 14 de julio. Sin embargo, Hamas suspendió la inscripción de votantes el 2 de julio y, el 10 de julio, la Autoridad Palestina solicitó que se organizaran elecciones municipales el 20 de octubre de 2012 únicamente en la Ribera Occidental. Desde entonces el proceso de reconciliación palestina se ha estancado.

21. Al mismo tiempo se produjeron importantes cambios políticos en Israel. El 8 de mayo de 2012, el Primer Ministro Netanyahu formó un nuevo gobierno de coalición con el partido opositor Kadima. Esta nueva coalición dio como resultado una de las mayorías más amplias en la historia del Knesset, al ocupar 94 de sus 120 escaños. También generó ciertas esperanzas de que el Primer Ministro Netanyahu, margen político para intentar lograr un “proceso de paz responsable”. La coalición duró 70 días, hasta el 17 de julio, momento en que el Viceprimer Ministro y presidente de Kadima, Shaul Mofaz, anunció que su partido abandonaba la coalición de gobierno por su desacuerdo con un proyecto de ley que pretendía establecer el servicio militar obligatorio para una parte de la comunidad ultraortodoxa.

22. Durante el período que abarca el informe, los acontecimientos sobre el terreno siguieron menoscabando la confianza y complicaron considerablemente la reanudación de las negociaciones directas. Los asentamientos se ampliaron, incluso en Jerusalén Oriental, y la violencia continuó, con enfrentamientos entre los palestinos y las Fuerzas de Defensa de Israel, entre los palestinos y los colonos, y entre los colonos y las Fuerzas de Defensa de Israel. Además avivaron las tensiones otros asuntos delicados, como la cuestión de los palestinos detenidos en Israel, las protestas y el cierre de Gaza.

23. La situación en la Jerusalén Oriental ocupada siguió siendo tensa. La cuestión de Jerusalén está relacionada con el estatuto definitivo y requiere una solución negociada. He reiterado en múltiples ocasiones que se debe encontrar una forma negociada para que la ciudad se convierta en la capital de dos Estados, Israel y Palestina, con disposiciones sobre los santos lugares que sean aceptables para todos. Es igualmente importante que las autoridades políticas y religiosas de ambas partes sigan velando por que se respeten debidamente los derechos culturales y religiosos de toda la población.

24. En repetidas ocasiones he expresado mi profunda preocupación por el hecho de que se siga intentando fomentar la planificación de nuevos asentamientos israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada. Por ejemplo, el 27 de septiembre de 2011, el Gobierno de Israel anunció la construcción de 1.100 viviendas en los asentamientos de Jerusalén Oriental. En noviembre, Israel hizo pública su intención de abrir licitaciones para la construcción de 1.557 nuevas viviendas en Jerusalén Oriental. Como he reiterado, todas las actividades de construcción de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ya sea en terrenos privados o en otros lugares, contravienen el derecho internacional y las obligaciones de Israel en virtud de la hoja de ruta del Cuarteto. Estas actividades prejuzgan las negociaciones sobre el estatuto definitivo, dificultan todavía más el logro de la solución biestatal y deben cesar.

25. La ampliación de los asentamientos, que socava la base territorial de un futuro Estado palestino y la credibilidad de los moderados palestinos, es motivo de especial preocupación. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno de Israel aprobó licitaciones para la construcción de aproximadamente 2.700 viviendas en los asentamientos de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y legalizó otros con efecto retroactivo. Además, las autoridades israelíes tampoco actuaron de manera eficaz para evitar la construcción de puestos avanzados ilícitos en tierras palestinas privadas. El 12 de diciembre, el Gobierno de Israel aprobó la construcción de 40 viviendas y una granja cerca del asentamiento de Efrat, próximo a Belén, y el 17 de diciembre anunció su intención de abrir la licitación para la construcción de 1.028 viviendas en los asentamientos de Har Homa, Beitar Illit y Givat Ze'ev. La construcción en zonas tan delicadas es particularmente preocupante, pues entorpece el desarrollo natural de los centros urbanos palestinos.

26. El 22 de marzo, el Consejo de Derechos Humanos decidió, entre otras cosas, enviar una misión de determinación de los hechos para examinar la repercusión de los asentamientos israelíes en los derechos humanos palestinos. Israel es sumamente crítico con las acciones del Consejo y ha suspendido su cooperación con él.

27. La violencia de los colonos aumentó a lo largo del año. Resulta gravemente preocupante el hecho de que los ataques perpetrados por los colonos contra los palestinos y sus bienes se hayan convertido en sucesos sistemáticos que a menudo, pero no exclusivamente, guardan relación con las medidas que se previó que tome el Gobierno contra la construcción de asentamientos ilegales. Durante el período que abarca el informe, los ataques de los colonos contra los palestinos y sus bienes provocaron 167 heridos, incluidos 26 niños. Los extremistas israelíes también atacaron a los efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel en la Ribera Occidental.

28. La Zona C sigue siendo crucial para la viabilidad de un futuro Estado palestino. Debemos garantizar una mayor planificación dirigida por la comunidad en la Zona C, así como la prestación de servicios básicos, incluidos los relativos a la educación y la salud. Las Naciones Unidas ya participan en esos asuntos, tanto en el ámbito político como en el de la programación. Además, Israel debería considerar la posibilidad de traspasar tierras de la Zona C a la Autoridad Palestina, en particular en las zonas circundantes de los grandes centros urbanos, a fin de facilitar una urbanización más adecuada y aliviar la fuerte presión que están sufriendo el mercado del suelo y la vivienda.

29. Las demoliciones y los desalojos que tuvieron lugar en la Zona C durante el período que se examina son especialmente preocupantes y recibieron la condena de la comunidad internacional. Los palestinos necesitan un régimen justo de planificación y zonificación para no tener que recurrir a la construcción de estructuras no autorizadas que causen demoliciones injustificadas, actuaciones que a menudo afectan a las personas más vulnerables. Durante este período, las demoliciones provocaron el desplazamiento de unas 586 personas, incluidos 246 niños, en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. En general, son necesarios mayores esfuerzos para facilitar el acceso y la circulación en toda la Ribera Occidental, incluida la Zona C, el Valle del Jordán y Gaza. En un amplio estudio sobre los cierres, concluido a fines de junio, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios documentó 542 obstáculos que impedían la circulación de los palestinos en la Ribera Occidental, incluidos 61 puestos de control con personal permanente (sin contar los puestos de control de la Línea Verde), 25 puestos de control parciales (con dotación de personal según las necesidades) y 436 obstáculos físicos sin personal, como barricadas, montículos de tierra y trincheras.

30. Durante mi visita a Gaza el 2 de febrero de 2012, me sorprendió una vez más la fragilidad y el carácter insostenible de la situación. Por ello exhorté a Israel a que adoptara medidas adicionales para poner fin al cierre de Gaza y permitir la importación sin restricciones de los materiales de construcción esenciales. También sigo pidiendo que se permita la libre entrada y salida de Gaza a la población y que se vuelvan a abrir por completo todos los puntos de cruce terrestres oficiales y se amplíe su capacidad. Esos cambios podrían introducirse respetando debidamente las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad y facilitarían en gran medida la vida de muchos ciudadanos de Gaza, al tiempo que contribuirían a reducir el comercio ilícito a través de túneles. Igualmente deben cesar los ataques indiscriminados con cohetes e Israel debe actuar con la máxima moderación.

31. La plena aplicación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, la recuperación de Gaza y su crecimiento económico a largo plazo siguen siendo un objetivo fundamental de las Naciones Unidas. Se realizaron algunos progresos importantes hacia el logro de este objetivo, pero aún queda mucho por hacer. Durante el período que se examina, el Gobierno de Israel concedió permisos para obras de reconstrucción de las Naciones Unidas en Gaza por valor de 350 millones de dólares. Esto ha tenido un efecto positivo para los destinatarios de los servicios, así como sobre el empleo a corto plazo. Sin embargo, los beneficios económicos derivados del aumento del empleo terminarán cuando concluyan las obras. Así pues, para que la economía de Gaza pueda funcionar serán precisos cambios más profundos y sustanciales, empezando por autorizar las exportaciones a Israel y otros países, así como las transferencias hacia y desde la Ribera Occidental. Sin estas medidas esenciales, el futuro de Gaza seguirá siendo frágil, en el mejor de los casos.

32. Las operaciones de las Naciones Unidas se enfrentan a crecientes problemas de financiación. Por ejemplo, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) necesita 50 millones de dólares más para corregir el déficit de su presupuesto básico, que, de no subsanarse, podría dar lugar a la suspensión de los servicios esenciales del Organismo, en particular de su capacidad para mantener sus escuelas y centros de salud y aliviar la pobreza. Además de los 50 millones de dólares que necesita para mantener sus operaciones, el OOPS hizo un llamamiento de emergencia para el territorio palestino ocupado a fin de responder a las necesidades de emergencia en 2012. En la actualidad, este llamamiento requiere todavía 173 millones de dólares, cifra que incluye 7,5 millones que se necesitan con urgencia para sufragar la adquisición y distribución de alimentos en Gaza durante el resto de 2012. Debido a este déficit ya se han reducido las principales intervenciones de mitigación de la pobreza y se han cancelado los Juegos de Verano que el OOPS organiza para los niños de Gaza y, si no se subsana, dará lugar a nuevos recortes en los servicios humanitarios que el OOPS presta en el marco del llamamiento de emergencia a todo el territorio palestino ocupado.

33. Insto a los donantes a que continúen financiando la labor de reconstrucción de las Naciones Unidas en Gaza a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas y la Autoridad Palestina. Insto asimismo al Gobierno de Israel a que siga concediendo permisos para que las Naciones Unidas puedan acometer las obras de reconstrucción pendientes en la Franja de Gaza, y hago hincapié una vez más en que debería facilitarse en mayor medida la entrada de todos los materiales de construcción en Gaza.

34. Preservar la calma en Gaza y en el sur de Israel sigue siendo fundamental para que la situación en dichas zonas mejore, así como para el entorno político en general. La fragilidad de la relativa calma quedó de nuevo patente en varias ocasiones durante el período del que se informa, ya que se produjeron peligrosas escaladas de la violencia los días 29 y 31 de octubre, del 9 al 13 de marzo y los días 17 y 18 de junio. Durante el período se lanzaron 751 cohetes desde Gaza, de los cuales 138 fueron misiles Grad, así como 177 granadas de mortero. El sistema de defensa "Iron Dome" interceptó numerosos cohetes dirigidos contra zonas pobladas de Israel. Las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo en Gaza 57 incursiones y 174 ataques aéreos, que provocaron la muerte de decenas de palestinos, entre ellos unos 16 civiles. Más de 225 civiles palestinos resultaron heridos, incluidos 3 menores. Además, un total de 59 militantes perdieron la vida y 79 resultaron heridos. Murieron asimismo un soldado y un civil israelíes y 27 israelíes resultaron heridos. Una vez más reitero mi condena inequívoca de los ataques indiscriminados con cohetes lanzados desde Gaza contra Israel y pido su cese inmediato. También insto a Israel a que actúe con la máxima moderación. Todas las partes deben respetar plenamente sus obligaciones relativas a la protección de los civiles.

35. Una última zona problemática es la península del Sinaí, donde se ha producido un número cada vez mayor de incidentes. En febrero, las fuerzas de seguridad egipcias se incautaron de varios misiles antiaéreos y explosivos, que se estaban preparando para su traslado a la Franja de Gaza. Los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel retiraron artefactos explosivos en la frontera entre Israel y Egipto y detuvieron a presuntos contrabandistas. Vuelvo a insistir en que las transferencias de armas a Gaza deben cesar. Además, el 16 de junio se lanzaron dos cohetes desde el Sinaí hacia el sur de Israel, y el 18 de junio al menos tres militantes atacaron a operarios israelíes que trabajaban en la construcción de la valla de seguridad de la frontera. Un trabajador israelí perdió la vida y otros dos resultaron heridos, lo que provocó la mencionada intensificación de la violencia los días 17 y 18 de junio. El 5 de agosto, un grupo de militantes atacó un puesto de seguridad egipcio cercano a Kerem Shalom y mató a 16 guardias fronterizos egipcios. A continuación, los atacantes cruzaron ilegalmente la frontera israelí antes de ser interceptados. Este ataque terrorista recibió mi enérgica condena. El 15 de agosto, un misil Grad disparado desde el Sinaí cayó cerca de Eilat, en el sur de Israel.

36. El 18 de octubre, Israel y Hamas cumplieron la primera etapa de un acuerdo de intercambio de prisioneros. El sargento israelí Gilad Shalit, detenido en Gaza sin acceso internacional desde el 25 de junio de 2006, fue liberado por Hamas. Como contrapartida, 1.028 prisioneros palestinos, muchos de los cuales habían sido encarcelados por su participación en ataques contra israelíes, fueron puestos en libertad y enviados en su mayoría a Gaza, pero también a la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, el Golán sirio ocupado e Israel. Tras haber pedido durante mucho tiempo que se pusiera fin al cautiverio inaceptable de Gilad Shalit y a la liberación de los presos palestinos, celebré estas liberaciones como un avance significativo desde el punto de vista humanitario.

37. La huelga de hambre que más de 1.500 palestinos presos en Israel comenzaron el 17 de abril para protestar contra las condiciones de las cárceles y la práctica de las detenciones administrativas finalizó el 14 de mayo con un acuerdo para atender las preocupaciones de los reclusos. Me complació observar que Israel había adoptado medidas para poner en práctica dicho acuerdo en lo relativo al régimen de aislamiento, las visitas de familiares y la detención administrativa. Israel también entregó los restos mortales de 91 palestinos enterrados en zonas bajo control israelí. A pesar del acuerdo que puso fin a la huelga de hambre, y ante las denuncias de que algunos palestinos más habían sido objeto de detención administrativa, parece que un pequeño número de presos sigue en huelga de hambre y quisiera manifestar mi preocupación por su bienestar.

38. Más de 300 palestinos se encuentran en régimen de detención administrativa. La detención administrativa solo debería utilizarse en un número mínimo de casos, durante el menor plazo posible y en casos excepcionales. Los detenidos deben ser acusados y juzgados o puestos en libertad sin demora.

39. En la Ribera Occidental, tanto la solicitud que Palestina cursó para ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas como la liberación de prisioneros en octubre suscitaron importantes manifestaciones públicas, pero, gracias a los esfuerzos de la policía de la Autoridad Palestina, los actos de violencia fueron escasos. Sin embargo, resultó decepcionante que Hamas alabara la resistencia violenta en sus declaraciones relativas a la liberación de prisioneros. Las manifestaciones contra la barrera levantada en la Ribera Occidental ocupada continuaron de forma periódica, mientras el trazado de la barrera seguía apartándose considerablemente de la Línea Verde de 1967, contraviniendo la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia. La barrera limitó el acceso de los palestinos a Jerusalén Oriental, los servicios sociales fundamentales y las tierras de cultivo. En su mayoría, las protestas contra la barrera de los activistas palestinos, israelíes y extranjeros siguieron siendo pacíficas. El 8 de junio de 2012, la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del

muro en el territorio palestino ocupado presentó un informe sobre los progresos realizados.

40. Las tensiones y los incidentes violentos continuaron durante el período que se analiza. Alegando motivos de seguridad, las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo 1.092 operaciones en la Ribera Occidental, durante las cuales resultaron heridos 718 palestinos, incluidos 88 niños, y 2.062 fueron detenidos. Las acciones de los palestinos provocaron más de 53 heridos entre las fuerzas israelíes. El 10 de diciembre, un palestino que protestaba contra la ocupación de tierras de propiedad privada por los colonos israelíes murió a consecuencia de las heridas sufridas en Nabi Saleh cuando un soldado israelí disparó a quemarropa un cartucho de gas lacrimógeno desde el vehículo blindado contra el que el manifestante había lanzado piedras. Además, un total de 61 palestinos y 3 soldados israelíes resultaron heridos durante protestas similares, y las autoridades israelíes pusieron en marcha una investigación. Cabe subrayar que debe respetarse el derecho a la protesta pacífica y que las protestas deben ser estrictamente no violentas.

41. El 30 de marzo, con ocasión del Día de la Tierra, tuvieron lugar grandes manifestaciones en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, así como en Gaza, Jordania, el Líbano, y, en menor medida, en Egipto y la República Árabe Siria. Los enfrentamientos entre los manifestantes y las Fuerzas de Defensa de Israel tuvieron como resultado la muerte de un palestino y unos 180 heridos. Las fuerzas israelíes recurrieron a medidas antidisturbios para minimizar el número de víctimas. Las fuerzas de seguridad palestinas de la Ribera Occidental y Gaza también adoptaron medidas extraordinarias para evitar el derramamiento de sangre.

42. Durante el período que se examina, un total de 78 palestinos perdieron la vida, entre ellos 54 militantes, en tanto que 2.849 palestinos, incluidos 247 niños, resultaron heridos; 2 israelíes perdieron la vida, incluido 1 civil, y 43 efectivos de las fuerzas israelíes y 39 civiles israelíes resultaron heridos, cifras que ilustran el costo permanente que implica la continuación del conflicto.

43. A pesar de estos problemas, los esfuerzos por construir instituciones estatales sólidas y reactivar la economía palestina han suscitado mejoras palpables de la seguridad y la economía. Por su parte, la Autoridad Palestina siguió haciendo encomiables esfuerzos para mantener el orden público en las zonas que se encuentran bajo su control y para fortalecer su capacidad en materia de seguridad. En noviembre se desplegó el octavo batallón de fuerzas de seguridad palestinas entrenadas a nivel internacional, con lo que su número total de efectivos supera ya los 4.000. Como gesto positivo, el 4 de noviembre de 2011 Israel concedió la amnistía a 51 presuntos militantes mantenidos en custodia cautelar por la policía palestina en la Ribera Occidental. El 10 de febrero de 2012, por primera vez en 15 años, las Fuerzas de Seguridad Nacional palestinas, en coordinación con Israel, velaron por el orden público en la zona H-2 de Hebrón, que está bajo pleno control israelí.

44. Felicito al Presidente Abbas y al Primer Ministro Fayyad por ese logro. Al mismo tiempo, me preocupan las denuncias de detenciones arbitrarias por las fuerzas de seguridad palestinas y de malos tratos en los centros de detención en Gaza. Además, en abril y en mayo, las autoridades *de facto* de Gaza llevaron a cabo cinco ejecuciones sin la aprobación del Presidente Abbas, como exige la Ley Fundamental Palestina. Quisiera instar a la Autoridad Palestina a que se asegure de cumplir sus responsabilidades con pleno respeto de las normas internacionales de derechos humanos.

45. La Autoridad Palestina ha logrado lo que se propuso hace dos años, y estos logros deben tenerse en cuenta, preservarse y aprovecharse. Sin embargo, en la actualidad me preocupa la posibilidad de que la Autoridad Palestina no tenga capacidad suficiente para mantener dichos logros en vista de su situación financiera, cada vez más difícil.

46. A comienzos de julio, el Ministro de Finanzas palestino anunció que la Autoridad Palestina no podría pagar a tiempo todas las nóminas de junio de sus 150.000 empleados. Las autoridades israelíes transfirieron a la Autoridad Palestina la mitad de la recaudación mensual del impuesto sobre el valor añadido dos semanas antes a fin de facilitar el pago de los sueldos en previsión del mes sagrado del Ramadán.

47. Sigo exhortando a los donantes a que presten asistencia en el momento oportuno para mantener esta agenda. El apoyo que proporcionaron a la Autoridad Palestina durante el período del que se informa fue insuficiente, lo que afectó a la capacidad de la Autoridad para cumplir sus obligaciones financieras, incluido el pago de sueldos. También alenté encarecidamente al Gobierno de Israel a que tomara todas las medidas necesarias para favorecer el crecimiento, entre otras cosas, facilitando en mayor medida la entrada y salida de bienes y personas de la Ribera Occidental, así como los desplazamientos dentro de su territorio. El 17 de julio de 2012, Israel concedió a obreros palestinos para trabajar en su territorio 5.000 permisos, que se suman a los 34.250 otorgados con anterioridad. Un logro digno de mención que se consiguió después de largas conversaciones entre la Autoridad Palestina y el Ministerio de Finanzas de Israel, fue el acuerdo el 31 de julio alcanzado respecto a la transferencia de bienes entre Israel y la Autoridad Palestina y los procedimientos fiscales conexos que entrarían en vigor el 1 de enero de 2013. Si bien estas iniciativas deben acogerse con agrado, son necesarias más medidas para facilitar el acceso y la circulación y fomentar el crecimiento económico en todo el territorio palestino ocupado, incluida la Zona C y Gaza.

48. Desearía expresar mi profundo agradecimiento y reconocimiento al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Robert H. Serry, y al Comisionado General del OOPS, Filippo Grandi. También quisiera rendir homenaje a todos los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan al servicio de la Organización en circunstancias difíciles y a veces peligrosas.



49. Hace ya mucho tiempo que deberían haberse alcanzado la paz y el Estado palestino. Soy plenamente consciente de que el *statu quo* es insostenible, y de que los profundos cambios políticos que experimenta la región no hacen sino ponerlo aún más de relieve. Tras más de 45 años de ocupación, el hecho de que una gran parte de la población siga inmersa en una grave pobreza beneficia únicamente a los agentes más radicales de la región. Sigo convencido de que unas negociaciones directas y significativas son la principal vía para alcanzar una solución general, equitativa y duradera que dé respuesta a las aspiraciones de Israel y de los palestinos, y que incluya el fin de la ocupación y del conflicto y una solución justa y pactada a la dura situación de los refugiados palestinos.

50. Habida cuenta de los destacados acontecimientos ocurridos en la región, los progresos en el proceso israelo-palestino revisten aún mayor urgencia y tendrían un importante efecto positivo en la región. Ha transcurrido un año desde que los palestinos presentaron al Consejo de Seguridad su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas, y cada vez nos alejamos más de la solución biestatal para acercarnos a una realidad compuesta por un Estado que reduciría las perspectivas de paz regional previstas en la Iniciativa de Paz Árabe. Las persistentes tendencias negativas que se describen en el presente informe son una nueva muestra de que esta realidad está socavando sistemáticamente nuestro objetivo común de lograr una solución biestatal negociada que ponga fin al conflicto y a la ocupación que comenzó en 1967.

51. Me preocupa profundamente que en este período no se hayan hecho progresos en la búsqueda de una solución negociada que acerque a israelíes y palestinos a una paz y una seguridad duraderas, incluida la realización de la aspiración legítima de los palestinos de poseer un Estado propio y el deseo de Israel de vivir dentro de unas fronteras reconocidas y seguras. La incapacidad de las partes para aplicar las medidas definidas por el Cuarteto el 23 de septiembre de 2011 es motivo de grave preocupación. Hace tiempo que quedaron claros los términos generales de un posible acuerdo. Lo importante ahora es que las partes aborden las cuestiones sustantivas con seriedad. Exhorto a los dirigentes israelíes y palestinos a mostrar visión de futuro, valentía y determinación para alcanzar un acuerdo de paz histórico que satisfaga las aspiraciones legítimas de los pueblos de ambas partes.

52. Con este fin, espero sinceramente que las partes hagan todo cuanto esté en su mano a fin de generar un entorno propicio para la reanudación de las negociaciones directas y significativas. En particular, insto a Israel a que ponga fin de inmediato a todas las actividades de construcción de asentamientos en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y a que adopte medidas concretas para seguir levantando las numerosas restricciones que prevalecen en la Ribera Occidental y en Gaza. Asimismo, insto encarecidamente a todos los palestinos a que emprendan el camino de la no violencia y la unidad, de acuerdo con los compromisos previos de la OLP. Los exhorto también a que prosigan sus esfuerzos para mejorar el orden público



combatir el extremismo y la incitación contra Israel, y a que sigan edificando instituciones sólidas y democráticas, que son indispensables para la creación de un Estado palestino independiente y viable. En un entorno tan sumamente inestable, es crucial que se prevenga cualquier estallido de violencia que pueda socavar los esfuerzos políticos y que las partes se abstengan de adoptar medidas de provocación sobre el terreno. La comunidad internacional también debe contribuir configurando un marco legítimo y equilibrado que proporcione una vía política digna de crédito, acompañada de medidas de gran alcance sobre el terreno. La comunidad internacional ha de comprender que sus propios esfuerzos en pos de este objetivo perderán cada vez más credibilidad si seguimos sin adoptar las medidas necesarias para crear un entorno propicio que permita entablar contactos serios.

53. Como Secretario General, continuaré velando por que las Naciones Unidas sigan trabajando en pro de la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Israel seguro, en el marco de una solución regional general, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009), y con la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.

5.3.1. La situación en el Medio Oriente y en el Norte de África ***Instituto Real Elcano***

Entre las circunstancias internacionales actuales más relevantes para comprender el estado de la política mundial se encuentra, sin duda, la sucesión de las crisis que estallaron en el Magreb y el Medio Oriente desde finales del año 2010 y, con creciente intensidad, a lo largo de 2011, prolongándose todas ellas, de una u otra forma, hasta el presente.

La “primavera” y su contexto

Las protestas que comenzaron en Túnez en diciembre de 2010 y en menos de un mes provocaron la renuncia y salida del país del presidente Zine el Abidine, se propagaron desde enero de 2011 de modo más o menos decisivo y violento por países árabes como Argelia, Jordania, Egipto, Líbano, Yemen, Bahrein, Libia, Siria, Marruecos, Irak, Arabia Saudita, Kuwait, alcanzando también al persa Irán.

No obstante lo diverso de su desarrollo, es posible identificar ciertos denominadores comunes a esas crisis. En efecto, se ha tratado de agitaciones político-sociales de poblaciones mayoritariamente jóvenes, contra regímenes despóticos en reclamo de libertad y oportunidades de mejora en la calidad de vida.

Han sido movilizaciones, protestas y enfrentamientos en cuyo momento inicial el factor religioso no figuraba en los argumentos de quienes centraban su reclamo en la renovación de regímenes y liderazgos que parecían inamovibles. Puede decirse que no obstante su manifestación y peso en la evolución de ciertos casos –como Egipto y Siria- el trasfondo religioso no parece tener significación decisiva.

Los líderes más cuestionados y renuentes a hacer concesiones habían permanecido en el poder entre veinte y treinta años –en los casos de Zine el Abidine Ben Ali en Túnez y Hosni Mubarak en Egipto- o más de tres décadas – como Alí Abdulá Saleh y Muammar Gadafi en Yemen y Libia. En el caso sirio, los casi doce años del gobierno de Bashar al Assad vienen precedidos por los treinta de mandato personalista de su padre, Hafez al Assad.

El contexto internacional en el que se produjo la seguidilla de eventos que sorprendió a gobernantes y analistas de aquella región y del mundo, merece ser considerado desde tres ángulos: los medios utilizados; los cambios geopolíticos mundiales y regionales identificables en torno a ellos, que reflejaron y reforzaron las crisis sucesivas, y, no menos importante, su encuadre e impacto en la institucionalidad jurídica y política internacional.

En cuanto a los **medios movilizados**, ganaron enorme relevancia la combinación de recursos tecnológicos novedosos, tales como las redes virtuales de comunicación y la transmisión instantánea de mensajes e imágenes. Pero también la han tenido medios más convencionales, tales como las grandes concentraciones de personas; las protestas callejeras pacíficas, más y menos organizadas; la represión gubernamental en diversa intensidad y; la organización de resistencia armada y su recepción de armamentos desde el exterior, de modo abierto o soterrado. Tal combinación de recursos, apenas esbozada, mostró a propios y extraños la enorme complejidad de esas crisis, en la frontera entre realidades y prácticas de distintos tiempos. Otro rasgo común en cuanto a los medios movilizados, es que en medida desconocida hasta el presente, el desarrollo de estas crisis ha tenido un intenso seguimiento que las ha mantenido hasta el presente bajo intenso escrutinio público.

Respecto a los **cambios geopolíticos** que esta sucesión de crisis ha colocado en primer plano, se han constatado las transformaciones en la distribución del poder y, sobre todo, en la distribución de intereses entre las potencias, las potencias emergentes y los actores regionales. Respecto a Europa y Estados Unidos, han quedado en evidencia algunos cambios en la distribución de intención, capacidad y disposición a actuar. La cercanía geográfica y de intereses han estimulado un involucramiento mayor de Europa y un papel menos protagónico para Estado Unidos que –aunque sin duda importante tras bastidores y en el Consejo de Seguridad de la ONU y en la Organización del Tratado del Atlántico Norte- se ha correspondido con los cambios en la estrategia de seguridad, introducidos bajo la administración de Barack Obama.

En circunstancias en que el compromiso multilateral es preferido por las potencias antes que las actuaciones unilaterales –por razones políticas y económicas- la conquista de los apoyos de Rusia y China ha dado lugar a largas y complejas negociaciones con el fin de lograr, al menos, que estos dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no ejercieran su derecho al veto. Por su parte, los países con aspiración a reconocimiento como potencias subregionales (Turquía, Irán, Arabia Saudita) o emergentes (como es el caso de Brasil, India y Sudáfrica), han tendido a asumir posiciones propias, que, por una parte, los diferencien de lo que consideran ilegítimas e ineficientes políticas de intervención de las potencias a favor de sus propios intereses en conflictos subnacionales y que, por la otra, los ubiquen en un espacio que les permita hacer valer su condición de interlocutores en capacidad de mediar y facilitar acuerdos.

En las crisis del Norte de África y el Medio Oriente, los movimientos diplomáticos de este conjunto de países -y del más amplio que conforman la Asamblea General de las Naciones Unidas y su Consejo de Derechos Humanos- han revalorizado la práctica de la concertación y cooperación, pero también han desafiado criterios de legalidad y legitimidad internacional.



Por una parte, la creciente significación de instancias multilaterales, sus decisiones y sanciones, se han traducido en la procura de consensos y compromisos regionales (Liga Árabe, Consejo del Golfo y Organización de Unidad Africana), de organizaciones extra regionales cercanas (Unión Europea y Organización del Tratado del Atlántico Norte) y en el sistema de Naciones Unidas (Consejo de Seguridad, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos y Corte Penal Internacional). Esto es saludable en la medida que ha impulsado el ejercicio de la concertación y la cooperación desde acuerdos y organizaciones más cercanos, y por ende, más afectados por las crisis.

Por otra parte, sin embargo, a medida que la primavera árabe mostró su cara más violenta en Libia y Siria ese saludable impulso institucionalizador, cuyo propósito ha sido hacer legítima y legal la participación internacional en la solución de conflictos –esencialmente de naturaleza subnacional, se ha traducido en procesos más difíciles de construcción de consensos que legitimen y de resoluciones que den legalidad a la actuación internacional.

Esto último conduce a un tercer ángulo de análisis, de singular importancia para evaluar los desafíos que a la comunidad internacional dejan planeadas las crisis del Magreb y el Medio Oriente. Estas situaciones han propiciado la confrontación de **perspectivas extremas de la seguridad** que pueden resumirse, aunque imperfectamente, en tres conjuntos de distinciones: la visión centrada en la seguridad de gobiernos y sus regímenes y la enfocada en la garantía de los derechos de la gente; la que enfatiza la seguridad colectiva y la que pone su acento en la perspectiva cooperativa; a las que se suma la encrucijada, más que distinción, entre la seguridad internacional y la seguridad nacional.

Al conjugar estos tres ángulos, encontramos en el desarrollo de la Primavera Árabe (a la que añadiremos ciertos aspectos de la cuestión iraní) la tensión entre los aspectos geopolíticos y transnacionales, es decir, entre los principios de no intervención y de responsabilidad de proteger, y entre la cuestión de los derechos humanos y los intereses políticos y económicos en juego.

5.3.2. La guerra civil en Siria: un relato para su fase final

Félix Arteaga

Investigador principal de seguridad y defensa, Real Instituto Elcano

Tema: Tras alcanzar un equilibrio de fuerzas, los rebeldes han conseguido imponer entre la población siria su relato de que los enfrentamientos acabarán con la derrota militar del régimen, con lo que la guerra civil ha entrado en su fase final.

Resumen: Tras 21 meses de enfrentamientos, la guerra civil en Siria ha superado una fase de equilibrio en la que las fuerzas gubernamentales disponían de capacidad suficiente para hacer frente a los rebeldes en todos los lugares donde éstos les hacían frente. Ahora, las fuerzas leales al régimen han perdido la iniciativa y comienzan a replegarse sobre la parte del territorio que aún pueden controlar. Las fuerzas rebeldes todavía no disponen de los medios armados capaces de derrotar militarmente a las leales pero, en cambio, han conseguido imponer dentro y fuera del país la sensación, el relato, de que el régimen no ganará la guerra civil. El triunfo del relato rebelde en la batalla de los relatos ha decantado el centro de gravedad del conflicto en su favor y este ARI describe cómo ha afectado este hecho a las operaciones militares, las negociaciones diplomáticas y las intervenciones militares de terceros para concluir la fase final de la guerra civil.

Análisis: La guerra civil siria ha entrado en su fase final. Más lentamente de lo que querrían los rebeldes y quienes les ayudan a derribar el régimen de los el-Assad pero más deprisa de lo que suponen quienes lo defienden, la guerra civil ha superado un periodo de equilibrio en el que cualquiera de las dos partes podía acabar imponiéndose para entrar en su fase final donde sólo los rebeldes pueden ganar. Las fuerzas leales han perdido la iniciativa y tratan de defender –aunque todavía no desesperadamente las posiciones estratégicas que ocupan en las grandes ciudades, la zona costera y las vías de comunicación que las unen. Aunque todavía disponen de capacidad para impedir que las fuerzas rebeldes consoliden sus ganancias territoriales, ya no pueden hacer frente a todos los rebeldes en los numerosos frentes que éstos les abren cada día porque han perdido la superioridad militar que han mantenido hasta ahora y van cediendo terreno a los rebeldes. Las vías terrestres de comunicación se han vuelto inseguras y cada vez dependen más de los medios aéreos para sus acciones operativas y logísticas, por lo que la captura de armamento antiaéreo a las fuerzas leales y la llegada de misiles tierra-aire están inclinando decisivamente la balanza en favor de los rebeldes.

La guerra civil en Siria ya está decidida aun antes de que se produzcan los últimos combates –que los habrá y muy duros– porque las guerras modernas no se ganan sobre el campo de batalla de las ciudades sino entre las percepciones de las poblaciones. El centro de gravedad de una guerra, es decir, el hecho decisivo que altera el curso de la contienda, ya no se consigue

mediante una victoria militar sino haciendo triunfar la percepción de que uno de los dos bandos va a ganar inevitablemente. El relato de lo que va a ocurrir se convierte en una autoprofecía que se cumple a favor del bando que tiene un relato triunfador. Los rebeldes no han ganado ninguna gran batalla ni conquistado ninguna gran ciudad pero están consiguiendo imponer su relato de lo que va a ocurrir: que el régimen va a caer por la fuerza, mientras que el relato del régimen –que podrá imponerse a los terroristas jaleados desde el exterior– comienza a hacer aguas.

Las actuaciones militares y diplomáticas de última hora, dentro y fuera de Siria, se enmarcan en la progresiva ascunción del relato y conducen la guerra civil hacia su fase final en la que ya se conoce cuál va a ser el ganador y, mientras los bandos se preparan para librar los últimos combates, todos los actores se preocupan por lo que pueda ocurrir al día siguiente de la caída del régimen que la forma y fecha en que esto sucederá.

Dudas, propaganda y supervivencia

Los progresos rebeldes comienzan a crear dudas entre los partidarios del régimen y crecen los rumores –ayudados por la guerra psicológica y la propaganda– de proyectos de fuga o deserciones entre quienes hasta hoy defienden el régimen, incluido el presidente, su familia y los círculos políticos, económicos y militares más restringidos. Sean reales o virtuales, las informaciones tienen ahora más credibilidad porque encajan en el relato triunfador y crean entre las personalidades del régimen la inquietud de pensar cuándo y cómo deberían hacerlo para ponerse a salvo. El relato y las penurias han hecho ya mella entre los apoyos sociales y económicos del régimen. Sus partidarios han visto cómo sus viviendas, barrios y negocios se han visto afectadas por los combates y cómo las fuerzas gubernamentales han ido cediendo terreno a los rebeldes. Los combates y el miedo han generado más de dos millones de desplazados y de medio millón de refugiados que, como muchos otros sirios, deben pensar ahora dónde reconstruirán sus vidas para evitar verse implicados en los ajustes de cuentas que se ven venir. Las minorías no suníes –como la drusa, kurda, cristiana y, especialmente, la alauí– temen la revancha de la mayoría suní, especialmente la de sus elementos más radicales que ya han demostrado su capacidad de venganza durante la guerra civil (las imágenes de ejecuciones sumarias y de limpieza étnica de algunos videos rebeldes no dejan lugar a dudas sobre lo que les espera).

Quienes combaten también piensan qué harán el día siguiente y cuál será su destino, su cuota de poder o quiénes serán sus aliados tras la caída del régimen. Las numerosas milicias rebeldes que se han formado no se desmovilizarán tras la caída del régimen y tratarán de exigir su compensación a la hora de recomponer el nuevo orden, para lo que conservarán el armamento actual y procurarán seguir haciéndose con todo lo que encuentren en los arsenales gubernamentales o reciban desde fuera por si la lucha continúa. Los kurdos, hayan combatido o no en la guerra civil, se prepararán para hacerlo si



tienen que defender los niveles de autonomía conseguidos con el régimen que se acaba, creando a Turquía e Irak un problema para el día siguiente más grave que el de atender a los refugiados sirios que llegan a sus fronteras. Una vez que caiga el régimen, muchos yihadistas suníes que han estado combatiendo volverán a sus lugares de procedencia –numerosos, por desgracia al norte de África y al Sahel– mientras que otros como los del Frente al-Nusra se quedarán para combatir la presencia occidental o apoyar las luchas sectarias contra las minorías no islamistas. Los milicianos pro-iraníes que han combatido en Siria, tendrán que dirigirse al Líbano o a Gaza, donde Irán seguirá apoyándoles para preservar sus últimos reductos de influencia en la zona, lo que no es una buena noticia para Israel ni para Oriente Medio.

Alternativas de última hora: negociación o intervención

La percepción de que se aproxima el fin del régimen también se refleja en el campo diplomático. Rusia y China, que hasta ahora han estado tratando de encontrar una salida al régimen desde dentro del mismo, han comenzado a sondear los sectores de oposición y a los rebeldes para buscar alternativas. Sus contactos, sobre todo de los rusos, les facilitan la interlocución con los actores locales que pueden acelerar o retrasar la caída del régimen desde dentro. Sin esos contactos y sin tanta influencia interna, EEUU, Francia, el Reino Unido y los países del Golfo han dejado de apoyar al Consejo Nacional Sirio, una construcción suya desde el exilio que ha sido incapaz de articular durante el último año un proyecto de futuro, de aglutinar las distintas facciones políticas y de coordinar las acciones militares del Ejército Libre Sirio. En su lugar han articulado en noviembre de 2012 una Coalición Nacional Siria de las Fuerzas Revolucionarias y de Oposición a la que se han apresurado a reconocer Francia, los países del Golfo y los de la Liga Árabe, salvo Iraq, Argelia y Líbano, y a la que se prepara una puesta en escena el 12 de diciembre en Marraquech para aumentar su base de apoyo, incluido el de EEUU y el resto de los países Amigos de Siria. Para hacerlo, tendrán que demostrar que tienen la unidad, el programa y la implantación que no tenía el Consejo Nacional Sirio para capitalizar la caída del régimen y liderar un proceso de transición. Sin embargo, y gracias a la imposición del relato, la expectativa de una pronta caída del régimen podría facilitar la labor de la nueva Coalición en la medida que la colaboración con ella facilitaría el acceso a los fondos, armas y asistencia que se precisan para concluir la guerra y encarar la transición.

Hasta ahora, las milicias y los mandos del denominado Ejército Libre de Siria se han resistido a cualquier control jerárquico pero los donantes externos les han obligado a hacerlo si quieren seguir recibiendo fondos, armas y asistencia. La asistencia ya era condicional entre los donantes porque cada país tenía sus milicias preferidas, incluidos los yihadistas que no participan en los circuitos formales de reparto (según fuentes abiertas, Qatar ha reconocido que pueden haber acabado en manos de ellos varios de sus envíos de armas). Ahora, han forzado a quienes las dirigen desde el terreno a articular una estructura de

coordinación –o una apariencia de ella– que venza las resistencias externas a apoyar a los rebeldes sin correr el riesgo de que las armas entregadas acaben en manos yihadistas o de los contrabandistas de armas, algo que ocurrió en Libia y que ha multiplicado la inseguridad en el norte de África, el Sahel y Oriente Medio. Si consiguen hacerlo, comenzarían a fluir hacia los rebeldes las armas que precisan para afrontar los duros combates que se avecinan y equilibrar el inventario pesado de las fuerzas gubernamentales que aún está por usar.

Aparte de esa intervención indirecta proporcionando apoyo a los rebeldes, ninguno de los países que desde fuera tratan de derribar el régimen ha considerado seriamente intervenir militarmente contra unas fuerzas sirias que se encontraban con su capacidad militar al completo. Una vez que se constate que han perdido esa capacidad, podrían reducirse las renuencias a una intervención militar directa, aunque existen serias dudas sobre su viabilidad y eficacia. La posibilidad de que el gobierno sirio recurra a las armas químicas ha alimentado también las expectativas de intervención debido a los informes de la inteligencia occidental que ha detectado durante noviembre movimientos en torno a los depósitos. Ya en agosto de 2012, tanto el presidente Obama como el presidente Hollande amenazaron con una intervención militar a Siria si usaba, movía o transfería sus arsenales químicos. Ahora se han vuelto a recuperar las líneas rojas que se trazaron entonces para justificar la invasión y, de paso, colocar a Rusia y China ante el dilema moral de hacerse responsables de lo que pudiera pasar si insistían en oponer su veto a la intervención. Esta táctica diplomática funcionó en Libia, donde la responsabilidad de una masacre “gadafista” en Bengasi les hizo desistir de usar el veto, con lo que se puso en marcha una intervención que para rusos y chinos se condujo por los coligados bastante lejos del mandato de la resolución 1973 del Consejo de Seguridad.

Tal vez por eso, y por sus lazos con el régimen sirio, se han opuesto hasta el momento a cualquier intervención externa o a cualquier alternativa impuesta desde el exterior. Sin embargo, en la fase actual de la guerra civil, y descartadas otras opciones, podrían estar reconsiderando su oposición a intervenir. Aunque no comparten ni los objetivos ni el método propuesto por los países occidentales y árabes, unos y otros comparten el temor tanto a que se produzca un acceso incontrolado a los arsenales como que se produzca una caída súbita del régimen que conduzca a una anarquía similar a la vivida en Irak. Para evitarlo, no sería descartable que se acordara una intervención externa para proteger directamente los arsenales militares en colaboración con las fuerzas de seguridad sirias o, con mayor razón, si estas desaparecen junto con el régimen: intervenciones de última hora motivadas por razones de seguridad y humanitarias tras una guerra civil, en lugar de apoyar un cambio de régimen para concluirla.

En cualquier caso, la intervención más difícil no será para derribar al régimen de los el-Assad sino para reconstruir el país a partir del día siguiente. Quienes intervengan tras la caída tendrán que demostrar que son capaces de ayudar a



preservar el orden, proporcionar ayuda humanitaria y hacer funcionar el país y no bastará con invertir un poco de dinero y desplegar algunas unidades militares. Tampoco lo tendrán fácil las construcciones políticas y militares creadas a toda prisa con apoyo externo porque la Coalición Nacional Siria no dispondrá de capacidad política para aglutinar la oposición ni implantar un plan de transición, ni capacidad militar para imponer disciplina entre las milicias. Además, no es descartable que tras concluir esta guerra civil, comiencen otras entre minorías o regiones para consolidar su seguridad o su autonomía mientras se pone en marcha el proceso de transición, reconstrucción y reconciliación que se necesita.

Conclusiones: Las acciones militares sobre el terreno y el triunfo del relato rebelde están precipitando la caída del régimen sirio. Aunque todavía está lejos de su derrota militar, quienes lo apoyan o combaten dan por descontada su caída y tratan de concluir la guerra civil de la forma más rápida y menos cruenta posible. Entre los escenarios de última hora podemos resaltar los siguientes. El primero es el de una intervención indirecta de los países occidentales y suníes más decidida, proporcionando a los rebeldes más armas y asistencia técnica ya sobre el terreno a medida que se consoliden las zonas liberadas. En ella participarían EEUU, Francia, el Reino Unido, los países del Golfo y muchos otros a medida que reconozcan como interlocutor a la recién creada Coalición Nacional Siria y se asegure el control de los destinatarios finales la asistencia.

El segundo sería el de una intervención militar para castigar el empleo de armas químicas, en el que se verían obligados a participar los países que han trazado las líneas rojas y aquellos que no tengan reparos a intervenir en un campo de batalla donde se están empleando armas químicas. No parece un escenario factible mientras el gobierno sirio mantenga la racionalidad porque sabe que las armas químicas ofrecen un beneficio táctico más que dudoso sobre el campo de batalla y porque justificarían una intervención extranjera, pero la desesperación o evidencias de empleo no contrastadas podrían hacerlo posible.

El tercer escenario sería el de una intervención militar para asegurar la seguridad de esas armas o de los arsenales militares. Podía ser a cargo de Rusia, si se lo pide el régimen sirio, o a cargo de una coalición internacional si el régimen se desmorona súbitamente. Este escenario cuenta con mayores posibilidades porque, más pronto que tarde, el régimen caerá y a nadie beneficia que se repita un caos posterior similar al producido con las caídas de Saddam Husein y de Muamar el Gadafi.

Todos estos escenarios de intervención están siendo objeto de negociación diplomática y de planeamiento militar en la fase final de la guerra civil, pero esta todavía tiene una inercia y una dinámica propias que ahora funcionan bajo el relato hegemónico de los rebeldes.



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de diciembre de 2012

Resolución 2084 (2012)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6893ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2012

El Consejo de Seguridad,

Observando con preocupación que la situación en el Oriente Medio es tensa y probablemente lo siga siendo, a menos y hasta que se alcance una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) de 27 de noviembre de 2012 (S/2012/897), y reafirmando su resolución 1308 (2000), de 17 de julio de 2000,

Expresando gran preocupación por todas las violaciones del Acuerdo sobre la separación de las fuerzas, incluida la presencia de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y equipo militar no autorizado en la zona de separación,

Conviniendo con las conclusiones del Secretario General de que las operaciones militares realizadas por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias han afectado negativamente los esfuerzos de la FNUOS por cumplir con eficacia las tareas encomendadas,

Expresando seria preocupación por la presencia de miembros armados de la oposición en la zona de separación,

Subrayando que los recientes incidentes ocurridos a través de la línea de alto el fuego han demostrado la posibilidad de que aumenten las tensiones entre Israel y la República Árabe Siria y ponen en peligro el alto el fuego entre ambos países,

Condenando el incidente del 29 de noviembre en el que resultaron heridos cinco efectivos de mantenimiento de la paz,

Expresando su continuo aprecio al personal militar y civil que presta servicio en la FNUOS en un entorno cada vez más difícil,

1. *Exhorta* a las partes interesadas a que apliquen inmediatamente su resolución 338 (1973), de 22 de octubre de 1973;
2. *Exhorta* a todas las partes a que cooperen plenamente con las operaciones de la FNUOS, respeten sus privilegios e inmunidades y aseguren su libertad de circulación, y garanticen la seguridad y el acceso irrestricto e inmediato del personal



de las Naciones Unidas que ejecuta su mandato, de conformidad con los acuerdos existentes, y destaca la necesidad de aumentar la seguridad del personal de la FNUOS;

3. *Destaca* la obligación de ambas partes de respetar escrupulosa y plenamente las condiciones del Acuerdo sobre la separación de las fuerzas de 1974, exhorta a las partes a que actúen con la máxima moderación e impidan cualquier violación del alto el fuego y de la zona de separación, y *subraya* que no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación, incluidas operaciones militares de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias;

4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos que realiza la FNUOS para aplicar la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y asegurar que su personal cumpla plenamente el código de conducta de las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que siga adoptando todas las medidas necesarias al respecto y que lo mantenga informado, e insta a los países que aportan contingentes a que tomen medidas preventivas y disciplinarias para asegurar que se investiguen y castiguen debidamente los actos de esa índole en que esté involucrado su personal;

5. *Decide* prorrogar el mandato de la FNUOS por un período de seis meses, es decir, hasta el 30 de junio de 2013, y *solicita* al Secretario General que asegure que la Fuerza tiene la capacidad necesaria para cumplir el mandato;

6. *Solicita* al Secretario General que le presente información cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973).



5.4. Diplomacia parlamentaria¹: retos y perspectivas

..... Este es el panorama actual del parlamentarismo internacional, que tiende a consolidarse y generalizarse. Nuestro estudio, con todas sus limitaciones, permite algunas reflexiones finales.

La primera constatación es que no habrá vuelta atrás posible. Existe una dinámica que conduce a la reproducción inexorable, a todos los niveles –territorial, sectorial, político o geoestratégico- de una *diplomacia parlamentaria* en la cual los representantes de los ciudadanos deliberan y toman decisiones sobre los problemas de la sociedad y del mundo.

La segunda constatación, se trata de un fenómeno mundial, pero anclado en un contexto regional. Sale de Europa y se extiende a las cuatro esquinas del globo, notablemente en América Latina, donde se ha implantado con fuerza inusitada, pero también en África y en Asia.

Tercera constatación: Es un elemento de la evolución de la democracia en el sentido del progreso: El multilateralismo, organizado y libre, constituye una profundización de la democracia. Como lo han demostrado las tomas de posición política de las asambleas, los parlamentarios son menos prisioneros de los compromisos que los gobiernos, en beneficio de una más grande libertad de acción.

Cuarta constatación: este fenómeno es una expresión de la realidad y la complejidad económica y política mundiales. El hecho de integrar Estados, economías y territorios y de unificar legislaciones en el marco de un conjunto de toma de decisiones, permite obtener respuestas a la vez más numerosas y mejor adaptadas. Los parlamentos y los proyectos de los que son portadores son su razón de ser, puesto que son una garantía de fuerza y de eficacia en un mundo donde los débiles no tienen lugar.

En fin, esta evolución responde a una exigencia de la sociedad, por razones de legitimidad, cierto, más que de participación en los asuntos públicos y de control democrático. A fin de cuentas, ¿no es el parlamentario el verdadero representante de la sociedad civil? Con ese título, a él le pertenece promover iniciativas, pero también criticarlas y, en su caso, denunciarlas. Los gobiernos harían mal en escamotear la dimensión parlamentaria. Los ciudadanos no lo permitirían.

¹ Versión editada en español del texto La historia en construcción, capítulo final del libro “Los parlamentos internacionales”, de Lluís María de Puig, Ediciones del Consejo de Europa, 2008, (versión original en francés).



Se puede sin embargo lamentar, en todo caso hasta el presente, los límites de ese parlamentarismo, la falta de soberanía, su incapacidad de fijar e imponer las normas. Los procesos de construcción institucional que han dado vida a las asambleas no les han dado poder de decisión. Ellas no pueden más que formular propuestas y recomendaciones. Puede hablarse, a justo título, de déficit democrático. Tal situación puede ser fuente de desilusiones, en particular cuando los foros logran alcanzar grandes consensos después de debatir temas de actualidad candente, pero sus propuestas no son seguidas por los gobiernos. No siendo jurídicamente vinculantes, se quedan a menudo sin efecto y a nivel puramente teórico.

No queda menos que reconocer que los parlamentos han jugado, de manera general, un rol positivo en un espíritu de progreso. Basta ver las posiciones que han tomado en el curso de los años ante guerras y conflictos.

No obstante, existe el riesgo que sus estructuras devengan superficiales y meramente simbólicas por el hecho mismo de su abundancia. Durante una reunión reciente, los presidentes de parlamentos han llamado la atención sobre el hecho de que, un exceso en ese campo (*foros parlamentarios*) será perjudicial, y, en su declaración final, han subrayado su preocupación de cara al riesgo de la proliferación de las conferencias parlamentaria internacionales. A pesar de la importancia de las reuniones desde el punto de vista del intercambio de experiencias y de información, su multiplicación puede conducir a una mala coordinación y, muy seguido, perturbar el funcionamiento de los parlamentos nacionales. Sería un fracaso y una verdadera oportunidad perdida si se asiste a una consolidación de numerosas asambleas sin aumento en la proporción de sus competencias y capacidades.

Es evidente, por otra parte, que los proyectos de integración de vastas regiones del globo no podrán ser realizados sin el apoyo de la sociedad. Ahora bien, el parlamentarismo está en medida de ofrecerlo, puesto que los parlamentarios emanan de una elección popular, y por lo mismo, se espera que los miembros de las asambleas puedan llevar una acción pedagógica ante la opinión pública. Ellos deben no solamente comunicar e informar, también deben integrar las aspiraciones de su electorado.

En estos tiempos de movimientos sociales contestatarios a escala mundial, donde emergen alternativas populares apoyadas sobre bases justas y generosas, pero muy seguido sin proyectos claros ni propuestas políticas realizables, los propios movimientos de protesta se han internacionalizado, por lo que puede ser útil que las asambleas, -que aglutinan a los elegidos del pueblo- se hagan eco de todas esas inquietudes y sepan inscribirlas en el debate político. Las asambleas parlamentarias y los parlamentarios deben apegarse a traducir esas aspiraciones



y esas reivindicaciones de la sociedad internacional en alternativas viables, en concentrar los esfuerzos sobre las transformaciones realizables.

Por su dimensión supranacional y su determinación a abordar los grandes problemas de la humanidad, los parlamentos transnacionales pueden jugar un rol de legitimación de las aspiraciones populares y contribuir a impulsar iniciativas haciendo presión sobre los poderes ejecutivos. Ellos deberán poner de relieve las aspiraciones de los ciudadanos sobre la escena internacional. El parlamentarismo a largo plazo, más abierto y más libre, sería así portador de esperanza.

5.4.1. La Diplomacia Parlamentaria²

¿En qué consiste esta "diplomacia parlamentaria"? ¿Cuáles son sus retos y problemas? ¿Cuáles sus tendencias? No basta con la detección del fenómeno, es preciso analizarlo y, si es posible, organizarlo para que no se disperse o se desperdicie en mero "turismo parlamentario", como ha podido aparecer ante la opinión pública alguna de sus manifestaciones más distorsionadas.

El concepto "diplomacia parlamentaria" engloba el complejo entramado de relaciones institucionales e informales que vinculan a las Cámaras legislativas y a sus miembros. En un sentido amplio, también abarcaría las competencias constitucionales propias del Legislativo en el campo de la política exterior autorización de convenios y tratados, así como la labor de control de la acción del Gobierno en este campo. Esta diplomacia tiene carácter complementario con respecto a la diplomacia gubernamental.

La acción internacional de las Cámaras se materializa en diferentes modalidades o, para decirlo con otras palabras, la "diplomacia parlamentaria" del Legislativo se manifiesta actualmente en múltiples y variadas formas, hasta el punto de que podríamos intentar establecer una tipología:

a) Las numerosas acciones en el ámbito exterior que se conocen tradicionalmente como relaciones interparlamentarias y que abarcan los encuentros de delegaciones ocasionales o permanentes, la presencia de foros parlamentarios y en asambleas parlamentarias de organizaciones como el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea Occidental. Además hay que incluir en este apartado a la Unión Interparlamentaria.

b) La formación de grupos de amistad en los que se integran parlamentarios de los dos países implicados. Esos grupos dan estabilidad, permanencia y pluralidad a las relaciones entre esos países.

c) La actividad de los presidentes de las Cámaras. En este sentido hay que mencionar la existencia de importantes foros de presidentes con reuniones de carácter periódico.

¿Cuáles son las ventajas de estas nuevas formas de acción exterior del Estado por medio del Parlamento?

² Artículo editado del documento "La diplomacia parlamentaria", elaborado por Federico Trillo Figueroa para El País, España. 02 de abril de 1997.



En primer lugar, tienen a su favor una mayor pluralidad en la representación -lo que les dota también de una notable permanencia- y menor formalismo, hechos que contrastan con los rasgos tradicionales de la diplomacia clásica y que actúan como un complemento ideal de la misma. Además, actúa como factor dinamizador de las relaciones bilaterales, pues, manteniéndose en estrecha coordinación con la diplomacia gubernamental" pone a disposición de los ciudadanos y de las administraciones respectivas un instrumento para la canalización y realización de numerosos intereses, bien sean comerciales culturales o políticos.

Dicho en otros términos, llega allí donde en ocasiones no puede llegar la diplomacia clásica, permanece por encima de los avatares políticos de los distintos Gobiernos y, además, permite realizar el control sobre el Ejecutivo; allí donde el Ejecutivo llegara allí ejercerá, el Parlamento su control.

A todo ello hay que añadir su capacidad, para actuar como factor de garantía de la comunidad internacional en lo que al respeto de los principios democráticos fundamentales se refiere, véase la presencia de parlamentarios como observadores en procesos electorales, en procesos de paz o en foros internacionales de defensa de derechos y libertades.

En un mundo como el actual, que vive profundas mutaciones por la acción combinada de múltiples factores, la "diplomacia parlamentaria", se configura como un instrumento de especial utilidad para fomentar las relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos libres representados en sus Parlamentos y como un complemento ideal de la diplomacia clásica, a la que no pretende en ningún caso disputar la función esencial y tradicional que esta última viene desarrollando. La "diplomacia parlamentaria" no debe, por tanto, contemplarse con recelos o reticencias, sino que ha de ser comprendida y estimulada, porque no es sino un medio novedoso e idóneo puesto al servicio de los Parlamentos y de los Estados para facilitar el diálogo entre los mismos a través del continuo intercambio de ideas y de la búsqueda de soluciones a los eventuales conflictos de intereses.



6



TEMAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO





6.1. APEC 2012 (Informe de la delegación rusa sobre los resultados de la Vigésima Reunión Anual del APEC, Vladivostok 2012, Rusia.



INTEGRARSE PARA CRECER, INNOVAR PARA PROSPERAR VLADIVOSTOK, RUSIA 8-9 SEPTIEMBRE 2012

DECLARACIÓN DE LOS LÍDERES

(TRADUCCIÓN LIBRE)

Los líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) reunidos en Vladivostok, Rusia, los días 8 y 9 de septiembre de 2012 para celebrar la 20ª Reunión de Líderes Económicos del APEC 2012 en torno al tema "Integrarse para crecer, innovar para prosperar", así como para señalar el camino de la prosperidad en la región y su liderazgo en la economía global.

Las economías del APEC han hecho enormes progresos en los últimos dos decenios y esperamos seguir creciendo y prosperando en los años venideros. Desde la primera Reunión de Líderes del APEC, en el año de 1993, en Seattle, EEUU, nuestro comercio ha crecido cuatro veces y la inversión extranjera directa en la región de Asia-Pacífico ha estado creciendo a una tasa anual de más del 20 por ciento. En base a este éxito vamos a tomar medidas adicionales para promover nuestro crecimiento económico y la prosperidad en los próximos años.

Reconocemos que el robusto comercio internacional, la inversión y la integración económica son factores clave para lograr un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado. Con todas las economías del APEC ahora como miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), reiteramos nuestro compromiso con la liberalización del comercio y la inversión en la región Asia-Pacífico.

Desde nuestra última reunión, la economía mundial continúa enfrentando una serie de desafíos y está sujeta a riesgos con tendencia a la baja. Los mercados financieros permanecen frágiles, mientras que los altos déficits y deudas públicas en algunas economías avanzadas están creando escenarios en contra para la recuperación de la económica global. Los acontecimientos en Europa están afectando negativamente el crecimiento en la región. En tales circunstancias, estamos decididos a trabajar colectivamente para apoyar el crecimiento, fomentar la estabilidad financiera y restaurar la confianza. Estamos comprometidos con el fortalecimiento de la demanda interna, en su caso, facilitar la creación de empleos, reducir los altos déficits y deudas públicas y aplicar reformas estructurales para impulsar el crecimiento en nuestras economías.



Acogemos con beneplácito el compromiso de los líderes europeos de adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y la estabilidad de la zona euro. Seguimos comprometidos con la reducción de los desequilibrios mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas de las economías que padecen de déficit, con políticas que tomen en cuenta la evolución de las condiciones económicas y, en el caso de economías con gran superávit por cuenta corriente, mediante el fomento de la demanda interna y el avance hacia tipos de cambio más flexibles. Si bien los flujos de capital pueden ser beneficiosos para las economías receptoras, reiteramos que la excesiva volatilidad de los flujos financieros y los movimientos desordenados en los tipos de cambio tienen repercusiones adversas para la estabilidad económica y financiera.

La sostenibilidad fiscal sigue siendo un elemento importante del crecimiento económico sustentable, pero éste se ha visto afectado negativamente por las recientes crisis financieras. Bajo estas circunstancias, seguimos comprometidos en asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo de nuestras economías al mismo tiempo que reconocemos la necesidad de apoyar su recuperación dentro del espacio fiscal disponible. Los gastos relacionados con el envejecimiento de la población se deben tomar en cuenta en las proyecciones fiscales. La sostenibilidad fiscal puede estar en riesgo de sobreendeudamiento privado y vulnerables los sectores bancarios, que deben ser vigilados estrechamente.

Acogemos con beneplácito los resultados de la Cumbre del G20 en Los Cabos. Apoyamos el compromiso del G20 de perseguir un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, estamos convencidos en promover una mayor creación de empleo y aumentar el bienestar de las personas en todo el mundo. Vamos a seguir tomando medidas de coordinación y colaboración para alcanzar estos objetivos comunes.

Tomamos nota de la revisión del trabajo del APEC comprometido en apoyar la estrategia de Crecimiento, acogimos con beneplácito las medidas adoptadas para aplicar la Estrategia de Crecimiento del APEC y valoramos los progresos realizados, especialmente hacia el crecimiento sostenible e innovador en 2011 y 2012. Animamos a los Ministros y funcionarios a seguir trabajando para promover elementos de crecimiento antes de su informe en 2015 en la promoción de la Estrategia de Crecimiento.

Estamos firmemente comprometidos a luchar contra la corrupción para garantizar la apertura y la transparencia en APEC. Reconociendo que el comercio ilícito de combustibles y la inseguridad, es una tremenda barrera para el crecimiento económico, la seguridad de los ciudadanos, y el fortalecimiento de la cooperación económica y la inversión entre las economías del APEC, respaldamos los compromisos en la lucha contra la corrupción y garantizar la transparencia.



Liberalización Comercial y de Inversiones, Integración Económica Regional

Reiteramos la importancia del comercio internacional para la recuperación económica, la creación de empleos y el valor del sistema comercial multilateral plasmado en la OMC.

Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer este sistema. Al trabajar hacia la conclusión exitosa de la Ronda de Doha para el Desarrollo, reafirmamos las instrucciones a nuestros funcionarios en Ginebra, para continuar examinando diferentes propuestas de negociación, frescas y creíbles, respetando el mandato de Doha, los principios de transparencia, la importancia del sistema comercial multilateral, y el desarrollo. Seguimos firmemente comprometidos a avanzar en las discusiones técnicas participando activamente en Ginebra sobre la facilitación comercial y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo, según lo dispuesto por la 8ª Conferencia Ministerial de la OMC. Instruimos a nuestros Ministros a seguir trabajando para avanzar en estos objetivos, y para revisar exhaustivamente y de manera realista los progresos alcanzados en la OMC en la próxima reunión de Ministros Responsables de Comercio del APEC en 2013.

Ante los crecientes riesgos de proteccionismo y la persistencia de incertidumbres en la economía mundial, reafirmamos nuestro compromiso a no elevar nuevas barreras para el comercio y la inversión hasta finales de 2015, así como no imponer nuevas restricciones de exportación o aplicar medidas que no cumplan los consensos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en todas las áreas. Respecto al Acuerdo sobre Tecnologías de la Información (ATI) de la OMC, los líderes del APEC expresamos nuestra satisfacción por los esfuerzos actuales para ampliar la cobertura de productos y el número de miembros del ATI.

Subrayamos la importancia de los Objetivos de Bogor, y reafirmamos nuestro compromiso de enfocarnos en los temas que ayudarán a las economías del APEC a alcanzarlos. Reconocemos que el Área de Libre Comercio de Asia-Pacífico (ALCAP) es un instrumento muy importante para avanzar en la agenda de integración económica regional del APEC. Considerando las diversas medidas regionales que podrían ser planteadas y elaboradas para avanzar hacia una posible ALCAP, nos hemos dirigido a los ministros para que continúen facilitando el rol del APEC como organismo incubador de la ALCAP y exploren vías para avanzar hacia su puesta en marcha mediante el liderazgo y la contribución intelectual en el proceso de desarrollo de la misma.

Mantenemos nuestro compromiso de hacer frente a la próxima generación de temas sobre comercio e inversión como un aspecto importante de nuestro trabajo para una mayor integración de las economías del APEC y para la expansión del comercio en toda la región.



Damos la bienvenida a abordar la transparencia en el año 2012 en el tema de comercio e inversión, así como la aprobación del Capítulo Modelo sobre Transparencia APEC. La transparencia es uno de los principios básicos esenciales para la liberalización y facilitación del comercio, importante para nuestras empresas y trabajadores, así como para la eliminación de barreras al comercio. Creemos que este trabajo contribuirá a la implementación exitosa de la agenda de integración económica regional del APEC, promoverá la convergencia sobre cómo las economías del APEC manejarán el tema de la transparencia en sus RTAs/TLC y proporcionará medidas concretas para el establecimiento de un ALCAP.

Reconocemos la importancia de eliminar las barreras innecesarias al comercio mediante la convergencia regulatoria, coherente a la consecución de nuestros objetivos comunes de fortalecer la integración económica regional y garantizar la seguridad de los productos, además de establecer cadenas de suministro de confianza y protección al medio ambiente. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso del año 2011 de fortalecer la implementación de buenas prácticas regulatorias. Es esencial llevar a cabo estas medidas para crear un marco normativo de alta calidad en toda la región Asia-Pacífico, y alcanzar nuestro objetivo de un comercio libre y abierto en la región.

Examinamos la importancia de adoptar y mantener leyes, regulaciones y prácticas que faciliten la inversión. Subrayamos la necesidad de esforzarnos para mejorar el clima de inversión en la región del APEC, en particular mediante el intercambio de experiencias de mecanismos para evitar y resolver conflictos. Reconocemos la importancia fundamental de la inversión del sector privado en el desarrollo de la infraestructura regional, y la de fomentar asociaciones público-privadas.

Reafirmamos nuestro compromiso de promover el crecimiento verde y buscar soluciones prácticas que intensifiquen el comercio y respondan a los desafíos medioambientales globales. En el año 2012, hemos hecho avances considerables en este sentido. Saludamos y aprobamos la Lista de Productos Respetuosos con el Medio Ambiente del APEC, que contribuye directa y positivamente a nuestros objetivos de crecimiento verde y desarrollo sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso de reducir las tasas arancelarias aplicadas en estos productos hasta el 5 por ciento o menos en 2015, tomando en cuenta las circunstancias económicas de las economías sin perjudicar sus posiciones en la OMC. Mediante la reducción de los aranceles sobre los productos respetuosos con el medio ambiente, vamos a ayudar a nuestras empresas y ciudadanos a acceder a importantes tecnologías medioambientales, lo que contribuirá significativamente a nuestro crecimiento verde y a los objetivos de liberalización del comercio.

Para apoyar el crecimiento sostenible, acordamos que la promoción del crecimiento verde no debe utilizarse como pretexto para adoptar medidas proteccionistas. Estamos comprometidos a asegurar que nuestras acciones



para proteger el medio ambiente son menos restrictivas respecto al comercio y concuerdan con nuestras obligaciones comerciales internacionales.

Estamos conscientes de que los recursos naturales y los ecosistemas de los que dependen son bases importantes para el crecimiento económico sostenible. Por lo tanto, preocupados por el creciente tráfico ilícito de especies silvestres en peligro de extinción, incluidos los recursos marinos, y sus productos asociados, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para combatir el comercio ilegal de vida silvestre, madera y productos asociados, implementando medidas que garanticen la gestión sostenible de ecosistemas forestales y marinos, y para facilitar el comercio abierto y justo de los productos forestales.

Reconocemos la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como motor fundamental para una mayor integración en la región del APEC. Subrayamos la necesidad de cooperar para fortalecer la infraestructura de información de Asia-Pacífico y generar confianza y seguridad en el uso de las TIC. También abogamos por la cooperación de las economías miembros para mejorar la preparación, la respuesta y la recuperación en caso de desastres mediante el desarrollo de las TIC y la promoción de tecnologías y sistemas adecuados.

Destacamos la necesidad de acciones conjuntas para reducir las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y prevenir el impacto negativo de este fenómeno sobre la economía mundial. Nos comprometemos a fortalecer la seguridad energética APEC, promoviendo la eficiencia energética y desarrollando energías limpias para el desarrollo sostenible.

Reafirmamos la importancia de las reformas estructurales para aumentar la productividad y el crecimiento de nuestras economías y acogemos con satisfacción los progresos realizados en el APEC Nueva Estrategia para la Reforma Estructural (ANSSR) aprobado en 2010. Instruimos a nuestros funcionarios a proporcionar un informe de evaluación en 2013 para dar seguimiento a los progresos alcanzados en la aplicación del ANSSR.

Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria

Reconocemos los crecientes desafíos a la seguridad alimentaria regional y mundial a los cuales se enfrenta la economía mundial. Tomando en cuenta el crecimiento demográfico mundial, reducir el número de personas con desnutrición mediante el aumento de la producción de alimentos, mejorar las condiciones económicas de las familias y abrir los mercados de alimentos necesitarán de un mayor esfuerzo conjunto y de una mayor cooperación entre todas las economías del APEC. APEC ha hecho esfuerzos para fortalecer la seguridad alimentaria a través de la implementación de la Declaración de Niigata y la Declaración de Kazán sobre Seguridad Alimentaria. Estamos comprometidos en elevar la producción y la productividad agrícola sostenible, desarrollando mercados de alimentos, mejorando la seguridad alimentaria,



promoviendo el acceso a la comida entre los grupos vulnerables, y aumentando el bienestar de los agricultores. Vamos a implementar medidas para ayudar a una gestión sostenible de ecosistemas marinos y la lucha contra la pesca ilegal y el comercio asociado.

El crecimiento de la agricultura sostenible es una prioridad para todas nuestras economías. Vamos a tomar acciones concretas para aumentar la productividad en la agricultura impulsando la inversión directa y adoptando tecnologías innovadoras en la agricultura, incluida la biotecnología agrícola. Enfatizamos la importancia de disponer de un sistema comercial agrícola más abierto, estable, previsible, transparente y basado en la regulación. Ponderamos la necesidad de crear un entorno propicio que aliente una mayor inversión pública y privada en la agricultura, y reconocemos el importante papel de las asociaciones público-privadas en el ámbito de la inversión. Apreciamos el papel positivo de la inversión extranjera directa en el aumento de la producción agrícola, tomamos nota de los Principios para una Inversión Agrícola Responsable (PRAI) y el trabajo que actualmente desarrollan otras organizaciones internacionales para identificar las mejores prácticas para la inversión agrícola responsable.

Conscientes de la importancia de fomentar el desarrollo y la implementación de tecnologías agrícolas innovadoras ya que la tierra, el agua, los bosques y otros recursos naturales son limitados, es necesario un aumento significativo de la inversión a largo plazo en la investigación agrícola y el desarrollo. Estamos de acuerdo en que es importante fortalecer los sistemas de investigación agrícola nacional e internacional. Vamos a facilitar una mejor coordinación para la construcción, interacción y capacidad entre los institutos de investigación y los centros de innovación, incluso a través de las redes regionales. Fomentaremos la difusión y la utilización de tecnologías innovadoras para los agricultores, vamos a buscar la manera de mitigar los efectos del cambio climático sobre agricultura y apoyaremos el uso eficiente y sostenible de los recursos agrícolas y naturales, en particular, la tierra, los bosques, el agua y la biodiversidad.

Reconocemos que las prohibiciones y otras restricciones en materia de exportación de alimentos pueden llevar a una inestabilidad de los precios, especialmente en las economías que dependen de las importaciones de productos de primera necesidad, reiteramos nuestro compromiso contra el proteccionismo. Estamos decididos a garantizar mercados justos y abiertos, reducir la volatilidad de los precios y establecer una mayor seguridad alimentaria regional y global; confirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de una infraestructura para los mercados de alimentos y con la reducción de las pérdidas después de la cosecha a lo largo de toda la cadena de suministro de alimentos.

Tomando nota de la importante contribución de una mayor transparencia y un control eficaz del mercado de alimentos para reducir la volatilidad de precios en los alimentos, nos congratulamos por los avances obtenidos a través de la implementación de la Plataforma de Información sobre seguridad alimentaria



Asia-Pacífico (APIP) y por lo tanto apoyamos la cooperación entre APIP, el Sistema de Información de Mercados Agrícolas (AMIS) y el Foro de Respuesta Rápida, creado por el G-20.

Creemos que una mayor participación del sector público y privado en los esfuerzos para garantizar la seguridad alimentaria del APEC contribuirá de manera significativa para emprender nuestros objetivos compartidos. Acogemos con beneplácito la creación de la Asociación Público-Privada sobre seguridad alimentaria (PPFS) y los resultados de su reunión de 2012.

También llevaremos a cabo las siguientes medidas para promover nuestros objetivos de seguridad alimentaria:

- Apoyar la labor eficaz y polifacética del Foro de Cooperación en Seguridad Alimentaria;
- Fomentar la cooperación y el diálogo entre las economías sobre la base de la comprensión, el reconocimiento y la capacidad con respecto a los beneficios de la armonización de las reglamentaciones nacionales en materia de seguridad alimentaria y de calidad con estándares internacionales de conformidad con los Acuerdos de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias;
- Mejorar los sistemas de seguridad alimentaria nacionales mediante la implementación de medidas preventivas de control, la creación de redes de intercambio de información y la creación de medidas regionales para responder a riesgos de alta prioridad en la seguridad alimentaria, así como reducir al mínimo los incidentes de seguridad alimentaria;
- Optimizar el acceso físico y económico a los alimentos para los grupos vulnerables, incluyendo aquellos que se enfrentan a una situación de emergencia debido a los desastres naturales y antropogénicos; impulsar el intercambio de mejores prácticas en el suministro de alimentos a las poblaciones vulnerables, en particular a través de la alimentación escolar y social, fortaleciendo la protección social y seguridad social;
- Aumentar la cooperación para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el comercio asociado, trabajando hacia una gestión sostenible de ecosistemas marinos.

Establecimiento de cadenas de suministro de confianza

Reafirmamos nuestro compromiso para lograr una mejora del diez por ciento en el rendimiento de las cadenas de suministro de cara a 2015, reduciendo los tiempos, los costos y las incertidumbres en el desplazamiento de mercancías y servicios en toda la región Asia-Pacífico. Aplaudimos que se haya adoptado un enfoque más sistemático para solucionar los cuellos de botella en el suministro



de alimentos mediante el desarrollo de capacidades de integración y la toma de pasos concretos para que las cadenas de suministro sean más confiables, resistentes, seguras, eficaces, transparentes, diversificadas e inteligentes.

Reconociendo el gran volumen de comercio en nuestra región, estamos de acuerdo en que la fiabilidad de las cadenas de suministro es fundamental para facilitar el comercio, mantener el desarrollo sostenible y la seguridad económica, energética, alimentaria y ambiental en la región del APEC y en todo el mundo. Animamos a continuar el debate con la comunidad empresarial y otras partes interesadas para la diversificación de las rutas de transporte en la región, con el fin de construir cadenas de suministro más eficientes. Creemos que es esencial continuar trabajando para agilizar los trámites aduaneros entre las economías del APEC.

Estamos de acuerdo en que también es crucial avanzar en la discusión sobre la mejora tecnológica de las cadenas de suministro con el fin de promover cadenas de suministro más verdes, más eficientes e inteligentes. Apoyamos el debate continuo con la comunidad empresarial y otras partes interesadas sobre el programa de Operadores Económicos Autorizados, de acuerdo con el Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA); la mejora de la cadena de suministro; la coordinación a través de intercambio de información; la mejora de la capacidad de los sub-proveedores en la logística local o regional; el desarrollo de sistemas de alerta temprana para aumentar la seguridad en casos de emergencia; la seguridad y la fiabilidad de las transacciones transfronterizas y la aplicación más amplia de tecnologías de rastreo, control y seguimiento del movimiento de carga a granel, mercancías y materiales peligrosos.

Observamos al terrorismo como una amenaza seria para el crecimiento económico, la seguridad, la estabilidad y la confianza de las cadenas de suministro dentro de la región. Reafirmamos nuestro compromiso de llevar a cabo la Estrategia Consolidada de Comercio Seguro y Lucha Antiterrorista del APEC y expresamos nuestro apoyo a la profundización de la cooperación y el desarrollo de capacidades a lo largo de las áreas prioritarias de dicha estrategia sobre comercio seguro, viajes, finanzas e infraestructuras para hacer del comercio regional un comercio más seguro, eficiente y resistente.

Reconocemos la importancia de los viajes y el turismo como motor para el crecimiento económico, creación de empleo, y desarrollo en la región Asia-Pacífico. Con una adecuada infraestructura, esto lleva a la creación de un nuevo crecimiento y oportunidades de empleo. Por lo tanto, elogiamos los esfuerzos de los Ministros de Turismo y Transporte del APEC para fomentar la facilitación de los viajes internacionales.

Conscientes de la vulnerabilidad de nuestras economías ante los desastres naturales y antropogénicos, abogamos por medidas preventivas, preparación ante emergencias, resistencia ante desastres y promoción de la cooperación científica y técnica entre las economías miembros. Reconocemos la



importancia de facilitar la movilidad de asistencia después de un desastre y la necesidad de una mayor coordinación y una mejor conectividad en la gestión de desastres.

En vista de los altos costos económicos incurridos por muchas economías del APEC, debido a las catástrofes naturales en los últimos años, observamos la importancia de fortalecer nuestra capacidad de recuperación frente a desastres a través del desarrollo de la estrategia para la gestión del riesgo de desastres (DRM). Reconocemos que las políticas de financiamiento de riesgo de desastres son parte de la preparación ante los desastres para una respuesta eficaz.

En este sentido, reconocemos el valor del intercambio de conocimientos dentro y fuera del APEC y apreciamos los esfuerzos conjuntos del Banco Mundial, la OCDE y otros organismos para elaborar directrices financieras aplicables en respuestas a los desastres naturales. En el desarrollo de estas políticas, se debe prestar atención para avanzar en las medidas de planificación y preparación por parte de las autoridades financieras.

Cooperación intensiva para Fomentar el Crecimiento Innovador

Reconociendo la importancia de la innovación para nuestros objetivos comunes de crecimiento económico, prosperidad y creación de empleo en 2012, las economías del APEC han dado pasos importantes hacia el desarrollo de políticas eficaces, no discriminatorias, e innovadoras en el mercado y la mejora de nuestra visión de cooperación y creación de redes en la región.

Este año hemos avanzado en estos objetivos mediante la transformación del Grupo de Trabajo en Ciencia y Tecnología Industrial dentro de una Asociación Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (PPSTI) reuniendo a los tres principales grupos interesados en la innovación -empresas, gobiernos e instituciones académicas- para hacer frente a los desafíos, mejorar la capacidad de innovación.

El PPSTI también organizará Diálogos de Innovación Tecnológica -un mecanismo que explora e identifica cómo las nuevas tecnologías y políticas innovadoras e instrumentos relacionados pueden abordar los desafíos actuales que enfrentan las economías del APEC y cuáles son las perspectivas de su aplicación-. Acogemos con beneplácito los resultados del primer Diálogo de Innovación Tecnológica en la nanotecnología para la eficiencia energética.

Agradecemos a Nueva Zelanda e Indonesia por presidir conjuntamente una reunión de Asesores de Ciencia del APEC en 2013, para reforzar las relaciones científicas al más alto nivel.

Reconocemos la importancia de las pequeñas, medianas y micro empresas (MIPYMES) y creemos que son un importante motor de desarrollo e innovación en la región de Asia-Pacífico, las cuales mejorarán la calidad de la integración económica y la competitividad de nuestras economías. Para apoyar el



crecimiento potencial de las MIPYMES, nos comprometemos a mejorar el ambiente de negocios, la competitividad, la apertura y transparencia, fortaleceremos su acceso a los mercados y a la financiación, y promoveremos la innovación como una ventaja competitiva para las MIPYMES.

Tomamos nota de la importancia de nuestros objetivos de innovación al ayudar a las MIPYMES en una etapa temprana, y ampliar las oportunidades para los jóvenes y las mujeres. Dada la importancia de la creación de empresas y de jóvenes empresarios para el crecimiento económico en la región Asia-Pacífico, apoyamos la implementación de la Red de Jóvenes Empresarios. Alentamos la colaboración de beneficio mutuo entre las empresas, grandes o pequeñas, para fomentar su capital intelectual, optimizar sus competencias básicas, y reducir al mínimo las posibles controversias que desalientan el desarrollo de las MIPYMES.

La educación es un factor esencial de crecimiento innovador en la región del APEC, por ello, apoyamos las medidas adoptadas por nuestras economías para alcanzar la cooperación práctica y sostenible en este campo. Esto incluye los esfuerzos para mejorar la movilidad de estudiantes, investigadores y docentes dentro del APEC a través del desarrollo de la cooperación en educación superior.

Reconociendo que una población sana es crucial para el desarrollo sostenible de los recursos humanos, y por lo tanto, para el desarrollo económico sustentable y crecimiento innovador en la región del APEC, apoyamos los esfuerzos de nuestras economías para hacer frente a los problemas de salud en todos los sectores, y fomentamos la creación de nuevas medidas concretas para fortalecer los sistemas de salud mediante la prevención de enfermedades no transmisibles, promoviendo e invirtiendo en salud y en estilos de vida saludables.

Reafirmamos el papel fundamental de la mujer en el logro de la prosperidad económica y el crecimiento inclusivo en la región del APEC y fomentamos la inversión en las mujeres a través de la creación de mejores oportunidades de negocio y su inclusión en la economía innovadora. Reconocemos que muchas barreras todavía existen, especialmente en las áreas de acceso al capital, acceso a los mercados, y liderazgo de las mujeres. Reafirmamos nuestro compromiso de llevar a cabo acciones concretas para aumentar la participación y el empoderamiento de la mujer en la economía.

Mirando hacia el futuro

Creemos que el trabajo que se ha hecho en APEC 2012 para construir una sociedad más integrada y promover el crecimiento innovador contribuirá a nuestros objetivos comunes de lograr la prosperidad de las economías del APEC. Apoyamos en su totalidad la Declaración Conjunta de los Ministros en la 24ª Reunión Ministerial del APEC.



Apoyamos la participación cada vez mayor del Consejo Consultivo Empresarial APEC que contribuye significativamente a una mayor colaboración entre los sectores público y privado. Seguimos plenamente comprometidos en facilitar el papel de la comunidad empresarial del APEC y proporcionar más oportunidades para su participación en el trabajo.

Reafirmamos nuestro compromiso de cooperación económica y técnica (ECOTECH) descrita en la Agenda de Acción de Osaka y ayudar a los miembros del APEC, de conformidad con el Marco de Manila.

Frente a las amenazas del crecimiento de la inestabilidad financiera, vamos a seguir tomando medidas necesarias y concretas para mitigar los efectos negativos, aumentar la resiliencia de las economías del APEC y alcanzar nuevas metas en el desarrollo de nuestra región.

Acogemos con beneplácito el ofrecimiento de la República Popular China, Filipinas y Perú como sede del APEC en 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

Damos la bienvenida a la invitación del Presidente de Indonesia para reunirnos en Bali en 2013.



6.2. Dimensión parlamentaria de la cooperación comercial y económica y los procesos de integración en la región Asia Pacífico teniendo en cuenta el aspecto de la OMC.

CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA OMC SESIÓN ANUAL 2012

**Volver a lo esencial: unir la política y el comercio
Ginebra, 15-16 de noviembre, 2012**

(TRADUCCIÓN LIBRE)

**Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el
Parlamento Europeo**

Documento final

Aprobada por consenso¹ el 16 de noviembre, 2012

1. Estamos firmemente convencidos del valor perdurable del multilateralismo. Reafirmamos nuestro compromiso hacia un sistema de comercio basado en normas, abierto, no discriminatorio, equitativo y multilateral que pueda contribuir efectivamente al crecimiento económico, al desarrollo sustentable y a la generación de empleos. Seguimos profundamente preocupados por la falta de avances en las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha e insistimos en la necesidad de una respuesta política a la situación. Creemos que un desarrollo orientado, balanceado, esforzado y comprensivo de la Ronda es un objetivo que debe ser perseguido activamente en beneficio de todas las partes y hacemos hincapié en la importancia de lograr resultados tempranos en las zonas donde se puede avanzar, sobre todo en lo que respecta a cuestiones relativas al desarrollo.
2. Desde la Primera Sesión de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, hace casi una década, el panorama del comercio internacional ha sufrido cambios considerables, se ha hecho más complejo, multi-polarizado y regionalizado. El vector de la transformación apunta a una creciente fragmentación de la producción en la cadena de suministro global, con un marcado cambio en el eje Sur-Sur. La arquitectura actual del comercio multilateral, con la OMC en su núcleo, sigue desempeñando un papel fundamental, ya que ésta actúa como estabilizadora de la economía global. La importancia de un sistema de comercio basado en normas, como factor que contribuye al crecimiento económico, se afirmó durante la crisis financiera y económica mundial, el proteccionismo se contuvo en estricto apego a las normas y compromisos de la OMC, constituyendo ello una meta significativa. No obstante, dada la perspectiva económica incierta, seguimos preocupados por la creciente tendencia hacia medidas proteccionistas.

¹ La delegación de la India expresó sus reservas sobre la palabra "cumplimiento" en la penúltima frase del párrafo 10.

3. Si bien la crisis ha dominado la atención de los legisladores como un desafío político imponente, el pensamiento económico ha oscilado, lo que demuestra la necesidad de una mayor regulación de los mercados, así como la intervención más proactiva por parte de los actores del Estado. Reconociendo los signos de que la economía mundial podría estar entrando en una nueva fase turbulenta con significativos riesgos a la baja, trastornos en los mercados financieros y en los mercados de materias primas, que conlleven a la desaceleración del crecimiento y el creciente desempleo, destacamos el papel de la OMC en mantener los mercados mundiales abiertos, hacer frente a la escasez de financiación del comercio y la movilización de ayuda para apoyo al mismo.
4. Destacamos el hecho de que la Ronda de Doha fue lanzada como una "ronda de desarrollo", la cual da prioridad a las necesidades e intereses de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para asegurar que todos los pueblos y naciones tengan oportunidades y beneficios de la liberalización del comercio y una mayor interdependencia entre sus economías. El logro de estos objetivos requiere un acuerdo justo y equilibrado que refuerce un sistema multilateral basado en normas y mejore los mecanismos de apoyo necesarios que proporcionan la asistencia técnica relacionada al comercio y la capacitación para los países menos adelantados.
5. Las nuevas realidades del comercio internacional han tenido un impacto transformador en el ámbito de las políticas comerciales en los planos nacional, regional e internacional. La liberalización del comercio sustentable, la libre circulación de capitales, los avances en la infraestructura de transporte y el progreso en las tecnologías de la información y la comunicación -facilitan la compleja red del comercio, incluyendo componentes tales como: el movimiento de bienes intermedios a través de las cadenas de valor mundiales-. Como resultado de ello, el enfoque de las políticas comerciales se ha desplazado del estrecho campo de los controles de importación y exportación hacia la promoción de la competitividad y la diversificación de las exportaciones, en sintonía con los cambios en la economía global.
6. La política sobre el comercio internacional no es sólo acerca de la elaboración de leyes y la ratificación de acuerdos internacionales sino, sobre todo, acerca de la creación de un entorno comercial que genere ingresos, cree empleos y estimule a todas las partes interesadas, incluido el sector privado - especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas- para ser proactivo e innovador. Reconocemos que los beneficios del comercio no son automáticos y que el comercio, en si mismo, es una condición necesaria pero insuficiente para desencadenar y sostener el crecimiento y el desarrollo. La política comercial también puede contribuir significativamente a la reducción de la pobreza, especialmente en los países en desarrollo. Para dar fruto, las políticas comerciales deben ser

discutidas también en el contexto de objetivos adicionales al desarrollo, tales como: la generación de empleo, mejoramiento en la capacidad productiva, crecimiento económico sustentable e inclusivo, seguridad alimentaria y energética, mejora en el sector de salud pública, acceso a medicamentos esenciales y servicios de salud, esfuerzos para combatir la corrupción, entre otros. Las políticas comerciales se deben complementar con medidas macroeconómicas apropiadas, incluyendo políticas fiscales y monetarias efectivas que se refieren específicamente a una distribución más equitativa de la riqueza y a oportunidades dentro y entre los países.

7. La credibilidad política radica en la capacidad de producir resultados, no declaraciones. Insistimos en la necesidad de un comercio nacional integrado y coherente, industrial, laboral y de políticas sociales que se centren en la promoción del empleo productivo, el trabajo decente y el fortalecimiento de las capacidades productivas para hacer frente a los choques externos. El nexo comercio-empleo tiene que ser críticamente valorado en el sistema de comercio multilateral, con miras a la plena aplicación de las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la facilitación de la movilidad laboral.
8. La tarea de transformar las ganancias potenciales por la eficiencia comercial en tasas de empleo es más difícil para los países menos desarrollados con una ventaja comparativa menor en la producción. Por ello, creemos que las medidas de trato especial y diferenciado y el reconocimiento del espacio político dentro de la OMC son importantes, así como la aplicación de políticas de liberalización del comercio en los países menos desarrollados se debe generar a través de enfoques graduales y ajustes ligeros del mercado de trabajo. Estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar todas las formas de cooperación y asociación para el comercio y el desarrollo y damos la bienvenida a las decisiones de la 8ª Conferencia Ministerial de la OMC sobre normas de adhesión y exención para los países menos desarrollados. Valoramos la adopción por el Consejo General de la OMC, en julio de 2012, sobre la recomendación de fortalecer, racionalizar y poner en práctica las directrices de 2002 para la adhesión de los países menos desarrollados, asimismo damos una calurosa bienvenida a la adhesión de Vanuatu y Laos.
9. Los movimientos de protesta en muchas partes del mundo reflejan el descontento popular por la insuficiencia de políticas participativas e incluyentes. Para las autoridades, este es un momento oportuno para renovar el contrato social entre el Estado y los ciudadanos y reconsiderar la naturaleza y la magnitud del papel del sector financiero en la globalización. Reequilibrar las finanzas globales y comerciales para hacer que funcionen para los pobres es parte del desafío. La Agenda de Doha para el Desarrollo, cuyo tema principal conlleva este principio, es una parte clave de la solución.

10. Para que el comercio contribuya eficazmente a formas de desarrollo más inclusivas, tiene que ser construido a través de las diferentes capas y componentes del sistema de comercio internacional -multilateral, regional y bilateral-. Para preservar la pertinencia de la OMC a las cambiantes realidades económicas, existe la necesidad de que ésta explore enfoques para abordar las nuevas cuestiones relacionadas con el comercio, en áreas relacionadas a las cadenas de suministro global, seguridad alimentaria y energética y cuestiones de tipo monetario. Dado el impacto real del cambio climático, pedimos una mayor coherencia entre los objetivos y normas de la OMC y el cumplimiento de las obligaciones ambientales internacionales. Para ello, hacemos un llamado para una cooperación mucho más estrecha entre la OMC y las respectivas instituciones especializadas de la ONU.
11. Reiteramos nuestra visión de que la OMC se beneficia de una dimensión parlamentaria fuerte y eficaz. Los parlamentos tienen la obligación de proporcionar la supervisión de las negociaciones comerciales internacionales, asegurando su transparencia y equidad. También están llamados a supervisar la aplicación de los acuerdos internacionales. Impulsados por el deseo de hacer el trabajo del sistema de comercio multilateral para el pueblo y para lograr una mayor coherencia en la gobernanza económica internacional, reafirmamos nuestra disposición a utilizar todos los medios políticos de que disponemos para forjar un consenso multilateral que conduzca a la conclusión exitosa de la Ronda de Doha. Aprovechamos esta oportunidad para hacer un llamado a la OMC para que los parlamentarios provean de información más sistemática sobre las tendencias actuales y emergentes en el comercio internacional y el efecto sobre el bienestar de los acuerdos comerciales multilaterales. En el mismo sentido, instamos a los gobiernos a proporcionar un acceso fácil y oportuno a la información sobre iniciativas y negociaciones comerciales en los parlamentos nacionales, a los canales de diálogo sobre estas cuestiones, y a incluir parlamentarios en las delegaciones nacionales oficiales asistentes a eventos internacionales de comercio.
12. Acogemos con satisfacción la decisión de la OMC de celebrar su 9ª Conferencia Ministerial en Bali, Indonesia, a finales de 2013, y vemos como una nueva oportunidad promover, con el impulso político necesario, las estancadas negociaciones. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro llamado a los Miembros de la OMC a reconocer el papel y la responsabilidad de los parlamentarios, añadiendo las palabras siguientes en el documento final de la próxima Conferencia Ministerial: "La transparencia de la OMC se debe mejorar a través de una cooperación más estrecha con los parlamentos en sus actividades".



6.2.1. Asamblea Interparlamentaria de la Asean (AIPA)

33ª ASAMBLEA GENERAL 16 AL 22 SEPTIEMBRE, 2012, LOMBOK, INDONESIA

(TRADUCCIÓN LIBRE)

INFORME DE LA COMISIÓN EN MATERIA ECONÓMICA

El Comité de Asuntos Económicos se reunió el miércoles 19 de septiembre del 2012 de 09:00 a.m. a 12:00 p.m. El Excmo. Sr. Helmi Fauzy, miembro de la Cámara de Representantes de Indonesia, presidió la reunión, mientras que el Sr. Emil Abeng, Miembro de la Cámara de Representantes de Indonesia, actuó como Relator.

En su discurso de apertura, el Presidente de la Reunión destacó la ventaja competitiva y el potencial económico de la ASEAN, que reflejan la importancia de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático como un actor importante del crecimiento mundial. Sin embargo, subsisten algunas dificultades en el seno de ésta, tales como: el flujo de dinero procedente de actividades delictivas, la pobreza, la brecha de desarrollo y empoderamiento de las PyMEs. En consecuencia, la ASEAN debe superar estos desafíos para lograr condiciones económicas estables en la región.

La Reunión del Comité se celebró en un marco tradicional del espíritu de amistad, unidad y cooperación entre los miembros de la ASEAN. Algunas enmiendas se hicieron como proyecto de resolución, y luego se adoptaron por unanimidad, en los siguientes temas:

a) **Aumentar los Esfuerzos Regionales y de Cooperación Contra el Lavado de Dinero**

El proyecto de resolución se centró en la necesidad de una respuesta colectiva frente a las prácticas de lavado de dinero. Los parlamentarios de los parlamentos miembros de la AIPA destacaron el hecho de que las prácticas de lavado de dinero causan un impacto grave a la macroeconomía de los Estados.

Posteriormente, se acordó que los Estados miembros de la ASEAN están llamados a fortalecer su cooperación bilateral de asistencia judicial recíproca. Los Parlamentos miembros de la AIPA, en consecuencia, fortalecerán, su legislaciones nacionales en la lucha contra el lavado de dinero y otros delitos económicos transnacionales.

b) Crear una economía verde en el contexto del desarrollo sustentable

El proyecto de resolución hace hincapié en la aplicación de políticas económicas verdes basadas en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. La Junta cree que la aplicación de políticas económicas verdes ayudará a reducir la pobreza y promover la equidad social, mientras que al mismo tiempo ayudará a promover el desarrollo sustentable.

c) Adoptar estrategias para erradicar la pobreza y un marco institucional para el desarrollo sustentable

El Comité acordó alentar a los Estados miembros de la ASEAN a implementar la cooperación regional en la erradicación de la pobreza y reducir la brecha en el desarrollo, a través de la Iniciativa para la Integración de la ASEAN, el Marco de la ASEAN para el Desarrollo Económico Equitativo y el Marco de la ASEAN para el Plan de Acción sobre Desarrollo Rural y Erradicación de la Pobreza.

Además, se impulsa a los Estados miembros de la ASEAN a hacer uso de los acuerdos de comercio de esta Asociación para mejorar el bienestar y los medios de vida de sus habitantes.

d) Garantizar un mejor acceso a la tecnología, al mercado y al financiamiento especial, como los programas financiados internacionalmente a través de programas regionales para las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs)

El proyecto de resolución reconoce a las Pequeñas y Medianas Empresas como un importante motor del desarrollo económico de la ASEAN. Las PyMEs, también, se consideran un elemento fundamental para sostener el crecimiento económico de la ASEAN.

Por consiguiente, el Comité acordó con los Parlamentos generar las condiciones para mejorar sus funciones y así proporcionar un mejor acceso a la tecnología, a los mercados y a la financiación de las PyMEs. De este modo, las PyMEs podrían fortalecer su competitividad en el mercado global, y, eventualmente, podrían beneficiarse del comercio, la economía y el auge de la inversión en la región.



6.3. Desarrollo de la Infraestructura de Transporte y de Centros Modernos de Logística.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ONU)

Declaración Ministerial sobre Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico

Bangkok, 12 – 16 de marzo de 2012

ANEXO 1

Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico, Fase II (2012-2016)

(TRADUCCIÓN LIBRE)

Ahora más que nunca el desarrollo de la región depende de su sistema de transporte. Ya sea para transportar productos manufacturados y agrícolas a los mercados internacionales, alimentos a las comunidades rurales y urbanas, trabajadores a sus trabajos, jóvenes a las escuelas o enfermos a los hospitales, el transporte es esencial. Aunque los patrones de desarrollo en la región varían, los países que han sido capaces de mejorar la capacidad de transporte y la eficiencia han sido los más exitosos. Para las futuras conexiones de transporte, una mejor atención a los mercados de rápido crecimiento regional contribuirá a estimular el desarrollo económico y social.

El objetivo principal de la Declaración de Busan sobre el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico, y su Programa de Acción Regional es promover la cooperación regional de transporte y la integración económica en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible. El Programa de Acción Regional, Fase II (2012-2016), dará continuidad y aprovechamiento de los importantes avances que se han logrado en los últimos cinco años.

En cada una de las áreas sustantivas, la creación de capacidad y el intercambio de experiencia será un tema central para continuar trabajando hacia la creación de un desarrollo sostenible internacional integrado del transporte intermodal y logística como la visión a largo plazo para el desarrollo del sistema de transporte de la región y para afrontar los retos de la globalización.

En la implementación del programa de Acción Regional, Fase II (2012-2016), la Secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia-Pacífico (*ESCAP*) seguirá trabajando en estrecha colaboración con los principales organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones colaboradoras.



1. Orientación normativa a nivel ministerial

Dado el rápido ritmo de cambio en la región, hay una necesidad de direccionar una política oportuna a nivel ministerial para mantener y acelerar el progreso en el avance hacia la integración de un sistema internacional de transporte intermodal y de logística en la región. El Foro de Ministros de Transporte de Asia en su primera reunión, celebrada en Bangkok del 14 al 18 diciembre de 2009, proporcionó orientación y dirección sustantiva que posteriormente fue acogida por la Comisión en su resolución 66/4 de 19 de mayo de 2010, sobre la implementación de la Declaración de Bangkok sobre el Desarrollo del Transporte en Asia.

Objetivo inmediato: promover la cooperación regional y el liderazgo de las políticas a nivel ministerial para la promoción del transporte como elemento clave para el desarrollo regional.

Productos (Outputs):

1. Una reunión del Foro de Ministros de Transporte de Asia en el punto medio de la aplicación del Programa de Acción Regional, Fase II (2012-2016);
2. La consideración ministerial y la dirección de las políticas de transporte en el región.

Indicadores de logros:

1. Alto nivel de participación en la reunión del Foro de Ministros de Transporte de Asia.
2. Decisiones documentadas de los Ministros de Transporte que conducen a un mayor grado de coordinación y concientización entre los países en temas de interés mutuo.

2. El desarrollo de la infraestructura en el transporte

Si bien los acuerdos intergubernamentales sobre la carretera asiática y las redes ferroviarias Trans-Asian constituyen la base para la conectividad regional, la calidad, y la capacidad de esta infraestructura en la región sigue siendo desigual y algunos enlaces siguen faltando. En la mayoría de los países, el transporte intermodal es limitado debido a la falta de capacidad en los puertos secos.

Objetivo inmediato: promover la conectividad regional e interregional y la cooperación mediante el desarrollo y la modernización de la carretera asiática y redes ferroviarias Trans-Asian, así como vínculos de transportes y puertos secos entre Europa y Asia.



Productos (Outputs):

1. Reuniones de los grupos de trabajo sobre la carretera asiática y el ferrocarril Trans-Asia;
2. Acuerdo intergubernamental sobre los puertos secos;
3. Estudios, reuniones y la creación de capacidad en materia de desarrollo integrado de transporte, la mejora y el mantenimiento (gestión de activos) de la carretera asiática, redes ferroviarias Trans-Asian, puertos secos de importancia internacional y los puertos marítimos;
4. Estudios sobre los corredores de transporte intermodal internacional al servicio del comercio interregional e intrarregional;
5. Información actualizada y datos del progreso de medición en el desarrollo de la infraestructura de transporte de importancia regional y las operaciones;
6. Actividades dentro de las articulaciones de la Comisión Económica y Social para Asia y la Comisión Económica para Europa, en el proyecto sobre el desarrollo de la red de transporte euro-asiático.

Indicadores de logros:

1. Enmiendas adoptadas a los acuerdos intergubernamentales sobre la red vial en Asia y el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Ferroviaria Trans-Asia.
2. Negociar y firmar un acuerdo intergubernamental entre los Estados Miembros sobre los puertos secos.
3. Medidas adoptadas por los Estados miembros para mejorar y ampliar la carretera asiática y las redes ferroviarias Trans-Asian y el reconocimiento internacional de puertos secos en sus países.
4. Medidas adoptadas por los Estados miembros para incorporar las recomendaciones del estudio de los corredores de transporte regionales e interregionales intermodales.

3. Facilitación del transporte

A pesar de los esfuerzos para eliminar las barreras no físicas en el transporte, el progreso ha sido lento debido a la complejidad de este desafío. Esto se puede ver más claramente en el transporte terrestre internacional, que todavía se enfrenta a dificultades considerables en toda la región. Para ayudar a resolver este problema, una serie de acuerdos subregionales sobre transporte transfronterizo/transito han sido negociados y firmados, pero pocos se han aplicado total o efectivamente. En muchos países de la región, el transporte



internacional por carretera está limitado por el número de permisos de transporte y se permite solamente cerca de las fronteras o a lo largo de un número limitado de rutas. Si bien se han logrado avances, las largas demoras en los cruces fronterizos son comunes. Asimismo, en cuanto a los ferrocarriles, la simplificación y armonización de los documentos y procedimientos, y ampliación de los servicios entre países siguen siendo los principales retos pendientes. Todas estas restricciones aumentan los costos y crean retrasos en el transporte internacional terrestre.

Objetivo inmediato: promover el movimiento eficiente y sin problemas de mercancías, pasajeros y vehículos por carretera y ferrocarril en toda la región, incluyendo en los cruces fronterizos.

Productos (Outputs):

1. Establecimiento de una red regional de expertos jurídicos y técnicos sobre la facilitación del transporte y el desarrollo de un plan de acción para la aplicación del marco estratégico regional para la facilitación del transporte internacional por carretera;
2. Talleres / estudios sobre la cooperación regional y subregional en el marco estratégico regional para la facilitación del transporte internacional por carretera;
3. Un estudio para identificar los problemas relacionados con la cooperación regional para la facilitación del transporte internacional por ferrocarril;
4. Asistencia para ratificar y aplicar los convenios internacionales de facilitación del transporte y acuerdos, incluidos los que se recomiendan en la Comisión Económica y Social para Asia en la resolución 48/11 de 23 de abril de 1992 sobre carreteras y los modos de transporte ferroviario en relación con las medidas de facilitación y en la formulación y aplicación de acuerdos subregionales relacionados con la facilitación de la transporte internacional por carretera y/o ferrocarril;
5. Servicios de asesoramiento/talleres sobre la creación o fortalecimiento de los mecanismos nacionales de facilitación y coordinación de los controles en las fronteras comunes para facilitar la carretera internacional y/o el transporte ferroviario;
6. Estudios / talleres sobre la aplicación de la información y las comunicaciones de tecnología y las nuevas tecnologías, así como el conjunto de herramientas para facilitar tiempo/costo- distancia internacional por carretera y / o ferrocarril.



Indicadores de logros:

1. Una red regional de expertos jurídicos y técnicos sobre la facilitación del transporte establecido.
2. Las medidas adoptadas por los Estados miembros y las organizaciones regionales y subregionales / instituciones para aplicar el marco estratégico regional para la facilitación del transporte internacional por carretera.
3. Medidas adoptadas por los Estados miembros a adherirse y aplicar los convenios internacionales de facilitación, en particular a los recomendados por la Comisión en su resolución 48/11, y los pasos sugeridos que deben adoptarse para la firma, ratificación y/o aplicación de los acuerdos subregionales.
4. Mecanismos de facilitación y coordinación nacionales establecidos o fortalecidos, y medidas tomadas encaminadas a controles conjuntos, por los Estados miembros.
5. Medidas adoptadas por los Estados miembros para aplicar las nuevas tecnologías y la metodología de tiempo / costo-distancia para mejorar la eficiencia de los procesos de transporte internacional.

4. La logística del transporte

En muchos países de la región, las industrias de logística se encuentran todavía en una etapa incipiente, por lo que se enfrentan a retos asociados con los altos costos y los malos resultados. Para desarrollar un sistema logístico eficiente, todas las cuestiones pertinentes deben abordarse de forma global. En este sentido, un entorno propicio, incluido un marco político y regulatorio, debe de ser puesto en su lugar. La política de transportes logística es un componente muy importante de la política general de logística, y su desarrollo puede actuar como un punto de entrada y contribuir a los objetivos más amplios de política de logística. Otras medidas para mejorar la profesionalidad y la competencia de los proveedores de servicios de logística incluyen el establecimiento de normas mínimas y los códigos de conducta a nivel nacional, el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel regional, y el establecimiento de formación sostenible y programas de capacitación en los planos nacional, subregional y regional.

Objetivo inmediato: ayudar a los países en el desarrollo de las políticas de transporte y de logística en la mejora de la profesionalidad y la competencia de los proveedores de servicios logísticos.



Productos (Outputs):

1. Directrices para el desarrollo de políticas de logística de transporte;
2. Directrices para el establecimiento de normas mínimas y los códigos de conducta para los proveedores de servicios logísticos;
3. Reuniones regionales de los transitarios, operadores de transporte multimodal y los proveedores de servicios logísticos y de sus asociaciones nacionales;
4. Asistencia técnica y apoyo a la industria ya los gobiernos para un programa de capacitación sostenible.

Indicadores de logros:

1. Medidas adoptadas por los Estados miembros de incorporar directrices para las políticas de logística de transporte en las políticas nacionales de logística.
2. Medidas adoptadas por los Estados miembros de incorporar directrices para los proveedores de servicios logísticos en la legislación y / o regulaciones de la industria.
3. La experiencia y el conocimiento compartido entre los transitarios, operadores de transporte multimodal y los proveedores de servicios logísticos.
4. Programas sostenibles de capacitación sobre transporte de carga, transporte multimodal y la logística establecidos por los países.

5. Financiamiento y la participación del sector privado

Hay una demanda enorme para la inversión en el sector del transporte en términos de infraestructura y servicios, así como el mantenimiento. La mayoría de los países se ven limitados por presupuestos limitados, sin embargo, algunos países de la región han tenido éxito en el establecimiento de mecanismos innovadores para el financiamiento y la inversión, incluyendo asociaciones público-privadas (APP) bajo otros enfoques que han creado y ampliado nuevas oportunidades de financiamiento, pero la aplicación de los procesos de asociación se ven obstaculizada por numerosas limitaciones, como la falta de conocimiento y experiencia en las áreas de desarrollo, la ejecución, la gestión de contratos y la simplificación de los procesos administrativos en las Asociaciones Público Privadas.



Objetivo inmediato: promover la cooperación regional entre los sectores público y privado para el financiamiento y mantenimiento de la infraestructura.

Productos (Outputs):

1. Estudios sobre la inversión en carreteras de Asia y secciones del ferrocarril Trans-Asia y en conexiones intermodales, incluidos puertos secos, puertos fluviales y puertos marítimos;
2. Foros de inversión para promover las asociaciones y el intercambio de experiencias en el financiamiento de la carretera asiática, del ferrocarril Trans-Asia, reconocido internacionalmente, puertos secos, puertos fluviales y puertos marítimos:
3. Evaluación y promoción de políticas e iniciativas para la financiación del mantenimiento de carreteras;
4. Apoyo a la cooperación regional y la creación de redes entre las unidades de APP/programas;
5. Asistencia a los países e instituciones miembros mediante el intercambio de buenas prácticas y la entrega de programas de APP de desarrollo de capacidades;
6. Asistencia técnica para evaluar la preparación de APP.

Indicadores de logros:

1. Medidas adoptadas por los Estados miembros para aumentar la inversión en infraestructura de transporte y logística, entre otras cosas mediante asociaciones público-privadas, en consonancia con las propuestas de la secretaría y asesoramiento político.
2. Medidas adoptadas por los Estados miembros para incorporar las recomendaciones para el mantenimiento de la carretera.
3. Intercambios de información grabada y los informes de las reuniones.

6. El desarrollo sostenible del transporte

El sector del transporte es el tercer mayor consumidor de energía en la región. El transporte es también uno de los sectores de más rápido crecimiento. Las expectativas son que los costos de energía seguirán aumentando, lo que aumenta la presión en todos los sectores para buscar una mayor eficiencia y que los niveles de emisiones nocivas seguirán aumentando a menos que se adopten medidas apropiadas. En el sector del transporte, las ganancias sustanciales se pueden hacer a través de los cambios modales y la eficiencia organizacional mejorada.



Objetivo inmediato: incrementar el conocimiento y la comprensión de las opciones alternativas en política de transporte de mercancías que pueden reducir el consumo de energía y emisiones.

Productos (Outputs):

1. Propuestas para fomentar, a través de mecanismos apropiados, un cambio modal de la carretera al transporte por ferrocarril y por agua, y el uso de la carretera asiática, del ferrocarril Trans-Asia y los puertos secos para la distribución intermodal de mercancías y el transporte de personas;
2. Reuniones regionales para compartir experiencias en la adopción de la energía-eficiente y los sistemas de transporte de carga logísticas más amigables con el medio ambiente;
3. La inclusión de la sostenibilidad de las cuestiones relacionadas con la *Revisión del Desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico*, el *Boletín de Transportes y Comunicaciones para Asia y el Pacífico* y ad hoc de estudios regionales de la política de transportes;
4. Fomento de la capacidad para aumentar la sensibilización y promover el desarrollo del transporte ambientalmente sostenible.

Indicadores de logros:

1. Medidas adoptadas por los Estados miembros a promover políticas de transferencia modal en consonancia con las propuestas de la secretaría y asesoramiento político.
2. Medidas adoptadas por los Estados miembros a que consideren las cuestiones de transporte sostenibles en el diseño de las políticas de transporte y proyectos.

7. La seguridad vial

Los accidentes de tráfico causan tragedias humanas cada minuto de cada día. En la región de Asia Pacífico, 700.000 vidas o aproximadamente la mitad de las muertes en carretera globales ocurren cada año. El tema de la seguridad vial ha recibido mayor atención en los últimos tiempos con la Declaración Ministerial sobre Seguridad Vial en Asia y el Pacífico (noviembre de 2006) y de la resolución 64/255 (2 marzo 2010) de la Asamblea General. A pesar de estas iniciativas globales, la seguridad vial en muchos países de la región sigue sin recibir prioridad en los planes nacionales o políticas.

Objetivo inmediato: ayudar a los países de la región en el cumplimiento de sus compromisos en el marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020).

Productos (Outputs):

1. Reuniones y asistencia técnica para ayudar a los países a crear una capacidad de gestión de seguridad vial en consonancia con el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, incluida la recopilación de datos y seguimiento de los avances;
2. Reuniones para respaldar el alto nivel de compromiso con las intervenciones de seguridad vial e intercambiar las mejores prácticas en la mejora de la seguridad vial;
3. Servicios de asesoramiento y apoyo técnico a las campañas nacionales de seguridad vial y las actividades relacionadas con la creación de conciencia;
4. Una web basada en la red de carreteras de seguridad.

Indicadores de logros:

1. Medidas adoptadas por los Estados miembros a poner en práctica políticas y programas sobre seguridad vial en línea con los objetivos de la Década de Acción para la Seguridad Vial.
2. Medidas adoptadas por los Estados miembros para mejorar los datos de seguridad vial y los sistemas de recopilación de información.
3. Mejores prácticas documentadas en la mejora de la seguridad vial, compartida a través de reuniones y una red de seguridad basada en la web carretera.

8. Transporte y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Si bien los objetivos de Desarrollo del Milenio no incluyen referencias específicas a los transportes, en la actualidad se acepta ampliamente que la infraestructura de transporte y servicios desempeñan un papel fundamental en el tratamiento de los Objetivos. Muchos países de la región sufren grandes desigualdades especialmente en lo que respecta a los ingresos, la riqueza y las oportunidades. Esto se debe a la falta de caminos a las aldeas, servicios de transporte poco frecuentes o poco fiables en las zonas periféricas e insulares, el escaso acceso a tierras interiores más profundas y conectividad débil rural-urbana. Mantenimiento deficiente de la infraestructura, especialmente en los caminos, reduce su valor de inventario y aumenta los costos de operación de vehículos, tiempos de tránsito y los riesgos de seguridad para los usuarios.

Existe un enorme potencial para mejorar la contribución de las intervenciones de transporte a los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para hacer realidad este potencial, los gobiernos deben integrar la reducción de la pobreza y las correspondientes Meta-objetivos de la política en



sus programas y proyectos de transporte durante las primeras etapas de formulación y programación.

Objetivo inmediato: fomentar la inclusión de las consideraciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la planificación y ejecución de las intervenciones regionales de transporte.

Productos (Outputs):

1. Estudios y talleres sobre la integración de las consideraciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la planificación de políticas de transporte y en su caso, en el desarrollo de infraestructura, la logística y la seguridad vial;
2. El intercambio de experiencias entre los países miembros en relación con el desarrollo de la infraestructura de transporte y servicios para que las comunidades rurales con el acceso físico y su conexión a los sistemas viales troncales nacionales y regionales;
3. Actividades preparatorias de apoyo a la revisión de los 10 años de la implementación del Programa de Acción de Almaty en 2013.

Indicadores de logros:

1. Medidas adoptadas por los Estados miembros a que incluyan los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los programas y políticas de transporte, con especial atención a las áreas pertinentes del Programa de Acción Regional.
2. Aprobación de las recomendaciones del documento de entrada regional en la reunión mundial sobre la revisión de los 10 años de la implementación del Programa de Acción de Almaty.

9. Servicios Interinsulares

La prestación de servicios de transporte marítimo eficiente, fiable y asequible en islas, archipiélagos y países insulares en desarrollo, los cuales presentan una serie de limitaciones y desafíos únicos. Estos incluyen largas distancias en viajes, flujos de carga desequilibrada y bajos valores unitarios de las exportaciones, así como grandes retos en la adecuación de tamaño de los buques, la velocidad, la capacidad de servicio del puerto, la seguridad y el confort con bajo volumen de tráfico y con frecuencia irregular. En algunos casos, estos problemas conducen a rutas no rentables o "*cherry-picking*" de los envíos más lucrativos o rentables, dejando a los envíos menos atractivos a los demás. Esto da lugar a un "círculo vicioso descendente", como la regularidad, la fiabilidad y la asequibilidad de los servicios se deteriora. Estos desafíos pueden surgir a nivel nacional, subregional e internacional.



Objetivo inmediato: ayudar en la identificación de los posibles enfoques para mejorar la regularidad, la fiabilidad y la asequibilidad de los servicios de transporte marítimo de los países insulares en desarrollo y archipelágicas.

Productos (Outputs):

1. Estudios, actividades de capacitación y recomendaciones de políticas sobre las estrategias eficaces, fiables y asequibles para asegurar regular, los servicios interinsulares de transporte marítimo a la consideración del archipiélago y los países insulares en desarrollo;
2. Asesoría y apoyo técnico a los países miembros que lo soliciten, sobre la aplicación de medidas de apoyo a la inter-isla de envío.

Indicadores de logros:

1. Medidas adoptadas por los Estados miembros para incorporar las recomendaciones sobre transporte entre las islas en consonancia con las propuestas de la secretaría y asesoramiento político.

10. Conexión de redes subregionales de transporte

En toda la región de Asia y el Pacífico, las organizaciones intergubernamentales y los programas han participado activamente en la promoción de la conectividad física e institucional dentro de sus propias subregiones. La conclusión de los acuerdos correspondientes y la aplicación de iniciativas han dado lugar a la creación de los diferentes regímenes jurídicos y operativos para el movimiento inter-subregionales de productos, vehículos y pasajeros. Estas diferencias pueden actuar como barreras físicas y no físicas al transporte rápido y eficiente entre las subregiones.

Objetivo inmediato: identificar las limitaciones físicas y no físicas de inter-conectividad subregional y proporcionar una plataforma para la construcción de una colaboración más estrecha entre las entidades subregionales en el desarrollo del transporte.

Productos (Outputs):

1. Borradores de los documentos que describen los posibles problemas que se deben abordar para mejorar la conectividad física e institucional entre las subregiones;
2. Reuniones de los países miembros de la Comisión Económica y social para Asia y el Pacífico, las organizaciones subregionales y los programas subregionales (back-to-back con las correspondientes reuniones legislativas) para considerar las acciones de colaboración que apoyen inter-conectividad subregional;



-
3. La asistencia técnica y el apoyo en la implementación de iniciativas de conectividad inter-regional y subregional para el desarrollo del transporte.

Indicadores de logros:

1. Medidas adoptadas por los Estados miembros en la mejora de la conectividad subregional en consonancia con las propuestas de la secretaría y asesoramiento político.
2. Inclusión de las propuestas y cuestiones planteadas por la secretaría en las agendas de las reuniones de los países miembros y las organizaciones subregionales / programas.



6.4. Cooperación intensiva para fomentar el crecimiento innovador

APEC 2012, VLADIVOSTOK, FEDERACIÓN DE RUSIA

DECLARACIÓN DE LOS LÍDERES



ANEXO A - Hacia el Crecimiento Innovador

(TRADUCCIÓN LIBRE)

Las innovaciones penetran todas las áreas de la economía y la sociedad. Para promover la innovación, crear nuevas y mejores combinaciones de insumos y para implementar el desarrollo tecnológico, organizacional y otras soluciones, necesitamos combinar efectivamente el potencial de todas las economías.

La Estrategia del Crecimiento de los Líderes de APEC en 2010 reconoció al desarrollo de la innovación como uno de los factores clave para el crecimiento económico y la prosperidad. La Declaración de Honolulu en 2011 acentuó que las políticas abiertas y no discriminatorias para el comercio y la inversión, que alienten la competencia y favorezcan la creación de innovaciones, son fundamentales para lograr una buena estrategia para promover la innovación.

Para llevar adelante este trabajo e intensificar la cooperación regional, nosotros, los Líderes de APEC, acordamos:

- Fortalecer la cooperación entre los innovadores de economías de APEC para aumentar el potencial innovador acumulado y mejorar de la capacidad de innovación en la región APEC;
- Aumentar y formalizar oportunidades para que el sector privado proporcione insumos dentro del esfuerzo en marcha sobre innovación que está llevando a cabo la APEC; y así asegurar que nuestro trabajo sea acorde a las necesidades de las empresas;
- Continuar con la cooperación entre gobierno, científicos y empresas para promover la innovación y orientar los temas que impactan de manera específica las tecnologías innovadoras, incluso mediante la recientemente establecida Política de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación, y los futuros Diálogos de Innovación Tecnológica, y el trabajo continuo en el Foro APEC de Innovación en Ciencias de la Vida.
- Organizar una reunión de los Consultores en Jefe de Ciencia de la APEC, conjuntamente con la mayoría de los Consejeros Científicos Senior de cada



una de las economías que forman la APEC, con el objetivo de reforzar las relaciones de ciencia e innovación a través de la región Asia Pacífico;

- Promover la innovación a través del comercio, la inversión y la más amplia implementación de tecnologías de información y comunicación, incluso apoyando la coherencia regulatoria y la cooperación en el campo del comercio electrónico;
- De acuerdo con los compromisos de los Líderes del 2011 en esta área, continuar trabajando para implementar medidas que promuevan políticas efectivas, no discriminatorias y basadas en el mercado, produciendo prácticas innovadoras en 2013 que apoyarán a las economías a integrar estas acciones en sus marcos políticos domésticos.
- Promover un entorno amigable a la innovación y estímulo al crecimiento económico y el empleo en la región APEC, por medio del fortalecimiento y aplicación de las leyes de protección a la propiedad intelectual que alienten e incentiven la creatividad y la innovación y provean herramientas para el manejo y utilización correcta de la propiedad intelectual.
- Fortalecer el desarrollo de las PYMES como una fuente de ideas innovadoras y expandir su capacidad de innovar;
- Apoyar la creación de empresas y jóvenes emprendedores mediante varios mecanismos, incluyendo recompensar los esfuerzos de jóvenes científicos con el Premio APEC a la Ciencia para la Innovación, Investigación y Educación (ASPIRE por sus siglas en inglés);
- Facilitar la participación y empoderamiento de las mujeres en la economía innovadora, mejorando las oportunidades de negocio, fomentando la participación en la innovación y promoviendo la inversión en capital humano;

Solicitamos a los Ministros y a los funcionarios que desarrollen actividades que ayuden a las economías a aplicar efectivamente estos pasos, identificar y abordar los desafíos del crecimiento innovador, y promover el desarrollo innovador de largo plazo en la región Asia-Pacífico.

6.5. Fortalecimiento de la seguridad alimentaria¹



El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo

El crecimiento económico es necesario pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la malnutrición.

Mensajes principales

En *el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2012* se presentan nuevas estimaciones sobre el número y la proporción de personas desnutridas a partir de 1990, definidas con arreglo a la distribución del suministro de energía alimentaria. Con casi 870 millones de personas aquejadas de desnutrición crónica en 2010-12, el número de personas hambrientas en el mundo sigue siendo inaceptablemente elevado. La gran mayoría vive en países en desarrollo, donde se calcula que alrededor de 850 millones de personas, esto es, poco menos del 15 % de la población, están desnutridas.

Las estimaciones de la desnutrición mejoradas, a partir de 1990, sugieren que los avances en la reducción del hambre han sido más pronunciados de lo que se creía anteriormente.

¹ Se presenta la traducción del documento “El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012”, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



La mayoría de los progresos, sin embargo, se logró antes de 2007-08. Desde entonces, los avances a nivel mundial en la reducción del hambre se han ralentizado y estabilizado.

Los resultados revisados implican que el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir a la mitad la prevalencia de la desnutrición en el mundo en desarrollo para el año 2015 está a nuestro alcance, si se adoptan medidas apropiadas para invertir la desaceleración registrada desde 2007-08.

A pesar de las importantes mejoras introducidas este año en la metodología de la FAO para calcular el alcance de la desnutrición, se precisan nuevas mejoras y mejores datos para registrar los efectos de las variaciones de los precios de los alimentos y otras perturbaciones económicas. Por lo tanto, las estimaciones de la desnutrición no reflejan plenamente los efectos sobre el hambre de las bruscas subidas de los precios en 2007-08 o la desaceleración de la economía de algunos países desde el año 2009, por no hablar de los recientes incrementos de los precios. También son necesarios otros indicadores para posibilitar una evaluación más global de la desnutrición y la seguridad alimentaria.

A fin de que el crecimiento económico redunde en una mejora de la nutrición de los más necesitados, los pobres deben participar en el proceso de crecimiento y sus beneficios: i) el crecimiento debe lograrse con la participación de los pobres y extenderse a estos; ii) los pobres deben utilizar el ingreso adicional para mejorar la cantidad y la calidad de sus dietas y procurarse mejores servicios de salud; y iii) los gobiernos deben utilizar recursos públicos adicionales para bienes y servicios públicos en beneficio de los pobres y hambrientos.

El crecimiento agrícola es particularmente eficaz para reducir el hambre y la malnutrición. La mayoría de los pobres extremos dependen de la agricultura y las actividades conexas para una parte significativa de sus medios de vida. El crecimiento agrícola con la participación de los pequeños agricultores, especialmente las mujeres, será más eficaz para reducir la pobreza extrema y el hambre si permite aumentar los ingresos de los trabajadores y generar empleo para los pobres.

El crecimiento agrícola y económico debe incluir la dimensión de la nutrición. El crecimiento tiene que redundar en una mejor situación nutricional a través de un aumento de las oportunidades de los pobres para diversificar su dieta; la mejora del acceso al agua potable y al saneamiento; la mejora del acceso a los servicios de salud; un mejor conocimiento por parte de los consumidores sobre la nutrición y las prácticas de cuidado infantil adecuadas; y una distribución selectiva de complementos alimenticios en situaciones de grave carencia de micronutrientes. Una buena nutrición, a su vez, es fundamental para el crecimiento económico sostenible.



La protección social es crucial para acelerar la reducción del hambre. En primer lugar, puede proteger a los más vulnerables que no se han beneficiado del crecimiento económico. En segundo lugar, la protección social, adecuadamente estructurada, puede contribuir de manera directa a un crecimiento económico más rápido mediante el desarrollo de los recursos humanos y el fortalecimiento de la capacidad de los pobres, especialmente los pequeños agricultores, para gestionar los riesgos y adoptar tecnologías mejoradas que permitan aumentar la productividad.

Para acelerar la reducción del hambre, el crecimiento económico debe ir acompañado de medidas públicas incisivas y decididas. Las políticas y programas públicos deben crear un entorno propicio para un crecimiento económico a largo plazo favorable a los pobres. Entre los elementos clave de un entorno propicio figuran el suministro de bienes y servicios públicos para el desarrollo de los sectores productivos, el acceso equitativo a los recursos por parte de los pobres, el empoderamiento de la mujer y la creación e implementación de sistemas de protección social. Un mejor sistema de gobierno, sobre la base de la transparencia, la participación, la rendición de cuentas, el imperio de la ley y los derechos humanos, es esencial para la eficacia de esas políticas y programas.

El crecimiento económico es necesario pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la malnutrición

La desnutrición en el mundo

Se estima que cerca de 870 millones de personas padecen de desnutrición, en el periodo 2010-12. Esta cifra representa el 12,5 por ciento de la población mundial, o uno de cada ocho personas. La gran mayoría de ellos, 852 millones, viven en países en desarrollo, donde la prevalencia de desnutrición se estima ahora en 14,9 por ciento de la población.

Regionalmente, el ritmo de progreso en la reducción de la desnutrición ha sido mayor en las regiones de Asia- Pacífico y América Latina y El Caribe. Las diferencias entre las regiones y los países continúan, sin embargo, algunos países han implementado mejoras más allá de lo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Se observa que en Asia Pacífico, existe una reducción en el número y proporción de personas desnutridas, lo que significa que la región ésta cumpliendo con la meta de eliminar el hambre, cumpliendo con los ODM.

Las cifras actualizadas obtenidas como resultado de las mejoras de los datos y la metodología que la FAO utiliza para calcular su indicador de la desnutrición indican que el número de personas desnutridas en el mundo disminuyó hasta



2007 en mayor medida de lo que se calculaba anteriormente, aunque el ritmo de disminución ha sido más lento después. En consecuencia, el mundo en desarrollo en su conjunto está mucho más cerca de lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas aquejadas de hambre crónica. Si la disminución anual media de los últimos 20 años continúa hasta 2015, la prevalencia de la desnutrición en los países en desarrollo se situaría en el 12.5% (por encima de la meta del ODM, pese a todo, pero mucho más cerca de lo que se había calculado previamente). No obstante, sigue habiendo diferencias considerables entre los distintos países y regiones.

La reducción tanto del número como de la proporción de personas desnutridas en Asia observada en los últimos años ha continuado, como resultado de lo cual el logro del ODM sobre el hambre está casi al alcance de su mano. Lo mismo es cierto en el caso de América Latina. En África, por el contrario, sigue habiendo una gran distancia, cada vez mayor, entre la realidad y lo que sería necesario para alcanzar su meta; la tendencia de los avances en la reducción de la desnutrición corre parejas a grandes líneas con las tendencias relativas a la pobreza y la mortalidad infantil.

En Asia occidental, la prevalencia de la desnutrición ha aumentado también progresivamente desde 1990-92 (las agrupaciones regionales se ajustan a la clasificación estándar de las Naciones Unidas; en el anexo del informe se indican los países que componen cada región). Como el ritmo de los progresos hacia la reducción del hambre ha diferido en las distintas regiones, la distribución entre las regiones en desarrollo del número total de personas que padecen hambre ha variado en los últimos 20 años. En el sudeste de Asia y en Asia oriental se ha registrado la reducción más pronunciada de la proporción de personas desnutridas en las regiones en desarrollo entre 1990-92 y 2010-12 (del 13.4% al 7.5% y del 26.1% al 19.2%, respectivamente), mientras que en América Latina también disminuyó, del 6.5% al 5.6%. Durante el mismo período, la proporción ha aumentado del 32.7% al 35.0% en Asia meridional, del 17.0% al 27.0% en el África Subsahariana y del 1.3% al 2.9% en Asia occidental y África del Norte.

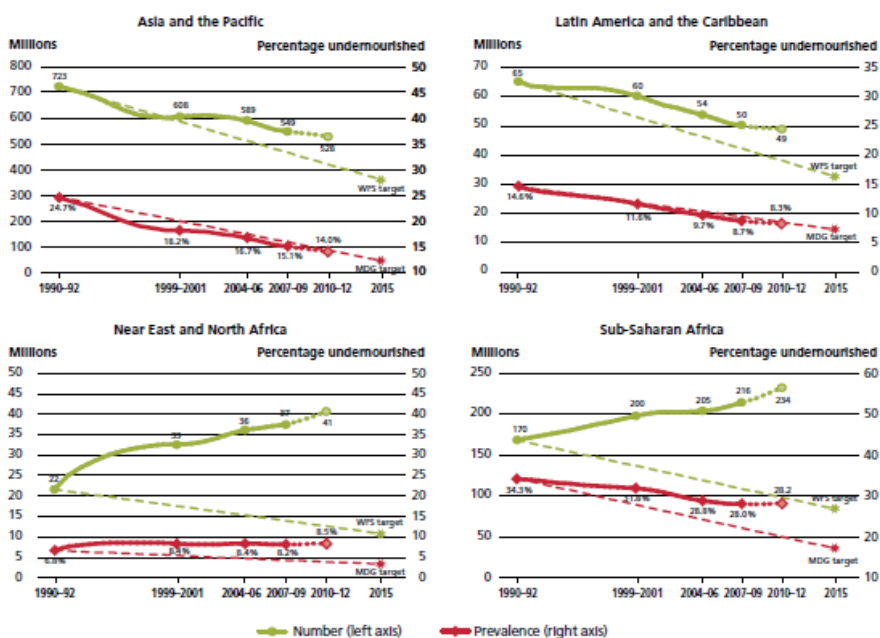
TABLE 1

Undernourishment in the developing regions, 1990–92 to 2010–12

	Number (millions) and prevalence (%) of undernourishment				
	1990–92	1999–2001	2004–06	2007–09	2010–12*
WORLD	1 000	919	898	867	868
	18.6%	15.0%	13.8%	12.9%	12.5%
DEVELOPED REGIONS	20	18	13	15	16
	1.9%	1.6%	1.2%	1.3%	1.4%
DEVELOPING REGIONS	980	901	885	852	852
	23.2%	18.3%	16.8%	15.5%	14.9%
Africa	175	205	210	220	239
	27.3%	25.3%	23.1%	22.6%	22.9%
Northern Africa	5	5	5	4	4
	3.8%	3.3%	3.1%	2.7%	2.7%
Sub-Saharan Africa	170	200	205	216	234
	32.8%	30.0%	27.2%	26.5%	26.8%
Asia	739	634	620	581	563
	23.7%	17.7%	16.3%	14.8%	13.9%
Western Asia	8	13	16	18	21
	6.6%	8.0%	8.8%	9.4%	10.1%
Southern Asia	327	309	323	311	304
	26.8%	21.2%	20.4%	18.8%	17.6%
Caucasus and Central Asia	9	11	7	7	6
	12.8%	15.8%	9.9%	9.2%	7.4%
Eastern Asia	261	197	186	169	167
	20.8%	14.4%	13.2%	11.8%	11.5%
South-Eastern Asia	134	104	88	76	65
	29.6%	20.0%	15.8%	13.2%	10.9%
Latin America and the Caribbean	65	60	54	50	49
	14.6%	11.6%	9.7%	8.7%	8.3%
	57	53	46	43	42

FIGURE 2

Hunger trends in the developing regions



RICIÓN EN AÑOS RECIENTES

Las nuevas estimaciones indican también que el aumento del hambre entre 2007 y 2010, el período caracterizado por las crisis de los precios de los alimentos y económica, fue menos severa de lo que se pensaba previamente. Hay varias razones que explican este hecho. En primer lugar, con la metodología de la FAO se calcula la desnutrición *crónica* en base al consumo habitual de energía alimentaria y no se aprecian los efectos de las subidas repentinas de los precios, que suelen ser de corta duración. En consecuencia, la prevalencia no se debe utilizar para extraer conclusiones definitivas sobre los efectos de las subidas de los precios u otras perturbaciones a corto plazo. En segundo lugar, la transmisión de las perturbaciones económicas a muchos países en desarrollo fue menos pronunciada de lo que inicialmente se pensó.

Las estimaciones más recientes del producto interno bruto (PIB) sugieren que la “gran recesión” de 2008-09 produjo solo una ligera desaceleración en muchos países en desarrollo, y los aumentos de los precios de los alimentos básicos nacionales fueron muy pequeños en China, la India e Indonesia (los tres mayores países en desarrollo). Sin embargo, incluso cuando la subida de los precios no se puede vincular directamente a una reducción de la cantidad total de calorías consumidas por la población, el aumento de los precios de los alimentos puede haber tenido otros efectos negativos, como un deterioro en la calidad de la dieta y una reducción del acceso a otras necesidades básicas, tales como la salud y la educación.

Estos efectos son difíciles de cuantificar utilizando la información actualmente disponible en la mayoría de los países y, desde luego, no pueden reflejarse en un indicador basado solo en la suficiencia de la energía alimentaria. Para tratar de subsanar esta laguna en la información, la FAO ha establecido un conjunto preliminar de más de 20 indicadores, disponibles en relación con la mayoría de los países y años.

Estadísticas muestran que ha existido una reducción esencial en la desnutrición en los países en desarrollo. Sin embargo, aún existen diversas tendencias entre países y regiones. En Asia occidental, la prevalencia de la desnutrición mostró un aumento antes de 2007 y ha continuado al alza. En África, al Sur del Sahara, los pequeños avances logrados durante 2002-05 se invirtieron, aumentando la desnutrición a tasas del 2 por ciento anual desde 2007. En América Latina y el Caribe se ha mostrado un progreso lento, en el período 2002-05, la tasa media anual mostró una reducción del 1,9 por ciento y en 2006-09 de 0,9 por ciento. Por lo que respecta a las regiones de Asia Oriental y Asia Sur-Oriental, estas mostraron un cambio, logrando acelerar su ritmo de reducción del hambre. El Sureste de Asia fue capaz de reducir el hambre con tasas que van del 3,1 por

ciento en 2007 a 4,6 por ciento en años recientes, mientras que Asia Oriental mejoró el ritmo de 0,1 por ciento a más del 4 por ciento.

Detrás de estas diferencias regionales hay diversas capacidades para hacer frente a las crisis económicas, como el incluir diferentes niveles de vulnerabilidad para hacer frente a la recesión mundial; así como las diferencias entre países para tomar ventaja frente a los altos precios de los insumos, a través de una mayor oferta que responda al tamaño del mercado, los niveles de tecnología y la dotación de los recursos naturales.

Algunos países de Asia lograron mitigar la presión de los precios internacionales a través de medidas de control de mercancías en sus fronteras y medidas anticíclicas para evitar los efectos de la recesión. En esos países, los precios internos del arroz aumentaron ligeramente. En cambio, muchos países africanos, se vieron expuestos al incremento desmedido de los precios de los alimentos, en virtud de que contaban con un acceso limitado a los medios que permiten establecer medidas necesarias para lograr mitigar los efectos de la recesión económica y el sufrimiento de su población. Lo anterior, sugiere que deben existir esfuerzos para incrementar la cooperación a nivel regional. Estos esfuerzos, sin duda, deben ser dirigidos por los gobiernos nacionales y contar con el pleno apoyo de la comunidad internacional.

LAS MEJORAS EN LOS DATOS Y LA METODOLOGÍA

La mejora en los indicadores de la prevalencia de la desnutrición.

Por primera vez, existen datos disponibles y suficientes sobre el suministro y consumo de alimentos que permiten evaluar con una metodología consistente, las tendencias de la disponibilidad de alimentos y la cantidad calórica y nutrimental de los mismos.

Las nuevas estimaciones de desnutrición también incorporan los efectos de revisiones de datos demográficos. Mientras estas revisiones tenían poco impacto sobre las estimaciones globales, estas han sido publicadas para ciertos países y regiones. Por ejemplo, la estimación demográfica de China para los años 1990, fue revisada y se encontró que había cálculos que incrementaban la población en 25 millones de personas, mientras que en Bangladesh, se realizó la misma revisión y se encontraron datos que mostraban un incremento de 17 millones de personas. Tales cambios en el estimado del incremento demográfico, sin duda, afectan las estadísticas de desnutrición en dos sentidos. Primero, calculan la misma cantidad de alimento disponible para un número diferente de personas, cambiando las estimaciones de suministro de energía dietético para el consumidor medio, que a su turno cambia el predominio estimado de desnutrición. Segundo,

cambian el número total de personas para la cual el nivel de predominio aplica, dando como resultado un número diferente de personas con desnutrición.

El crecimiento económico es necesario pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la desnutrición

Los avances en la reducción de la desnutrición se han ralentizado considerablemente desde 2007, y un fuerte crecimiento económico será un elemento esencial para lograr reducir el hambre de modo duradero. De hecho, en las regiones que han crecido más rápidamente se han registrado por lo general reducciones más rápidas del hambre; en todo el mundo, las personas con mayores ingresos tienen una mayor diversidad alimentaria. Durante la última década, el crecimiento del ingreso per cápita fue positivo en todas las regiones en desarrollo, pero en muchos países el crecimiento no desembocó en una reducción significativa del hambre, lo que sugiere que es poco probable que el crecimiento por sí solo tenga un efecto considerable en la reducción del hambre.

El crecimiento económico debe implicar y extenderse a los pobres mediante el aumento del empleo y otras oportunidades de generación de ingresos. Por otra parte, es preciso que las mujeres se beneficien de esas mejoras, porque cuando las mujeres tienen un mayor control sobre los ingresos de los hogares, tiende a gastarse más dinero en artículos que mejoran la nutrición y la salud. Además del crecimiento económico, para eliminar el hambre son precisas también medidas públicas. El crecimiento económico debería redundar en ingresos adicionales para el gobierno procedentes de los impuestos y tasas, que deberían utilizarse para financiar la educación, el desarrollo de las capacidades y una amplia variedad de programas públicos de nutrición y salud. Asimismo es indispensable un buen sistema de gobierno, sin olvidar la provisión de bienes públicos esenciales, la estabilidad política, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, el control de la corrupción e instituciones eficaces. Un ejemplo de crecimiento que a menudo se extiende a los pobres es el crecimiento agrícola, especialmente cuando se basa en el aumento de la productividad de los pequeños agricultores.

El crecimiento agrícola es especialmente importante en los países de bajos ingresos, donde la contribución de la agricultura a la reducción de la pobreza es mayor. La agricultura también es particularmente efectiva para la reducción de la pobreza y el hambre cuando la desigualdad en la distribución de los activos no es acusada, porque los pequeños agricultores pueden en ese caso beneficiarse de forma más directa del crecimiento.

Una mayor atención a la integración de los pequeños agricultores en los mercados no solo ayudará a satisfacer la demanda futura de alimentos, sino que también abrirá mayores oportunidades para establecer vínculos con la economía rural no agrícola, dado que los pequeños agricultores probablemente utilizarán la mayor



parte de sus ingresos adicionales para adquirir bienes y servicios producidos localmente. Con el fin de reducir la desnutrición lo más rápidamente posible, el crecimiento no solo debe beneficiar a los pobres, sino que debe también incluir la dimensión de la nutrición. La mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición no consiste simplemente en aumentar el nivel de la ingesta energética; también entraña mejorar la calidad de la alimentación, esto es, la diversidad de la dieta, la variedad, el contenido de nutrientes y la inocuidad.

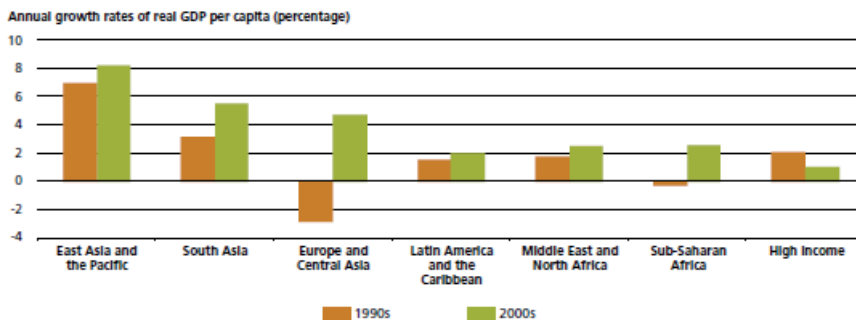
Hasta la fecha, el nexo entre el crecimiento económico y la nutrición ha sido débil, con largas demoras antes de que el crecimiento se traduzca en cambios reales en la situación nutricional. Las políticas de apoyo a esos objetivos deben aplicarse en un marco integrado de agricultura/nutrición/salud. Y si bien el crecimiento económico es importante para hacer avances con vistas a mejorar la nutrición de las personas, los vínculos son bidireccionales: unas dietas nutritivas son vitales para la salud de las personas y para que estas puedan explotar plenamente su potencial físico y cognitivo y contribuir así al crecimiento económico.

Una mejor nutrición en la infancia y el acceso a la educación pueden mejorar el desarrollo cognitivo y de este modo aumentar los niveles de ingresos cuando los niños se hacen adultos, con beneficios personales así como beneficios para la sociedad en su conjunto.

Un crecimiento económico fuerte y equitativo basado en el crecimiento de la economía rural de los países de bajos ingresos contribuye significativamente a aumentar el acceso a los alimentos y a mejorar la nutrición de los pobres. Sin embargo, algunos de los cambios que el crecimiento económico hace posibles tardan en dar frutos, y los grupos de población más necesitados con frecuencia no pueden sacar provecho inmediato de las oportunidades que genera. Por lo tanto, en el corto plazo, es preciso proporcionar protección social para apoyar a los más vulnerables a fin de reducir el hambre y la desnutrición cuanto antes. Pero la protección social puede también ayudar a reducir la desnutrición en el largo plazo. En primer lugar, permite mejorar la nutrición de los niños pequeños; por ello, constituye una inversión que se amortizará en el futuro con adultos mejor educados, más fuertes y más saludables. En segundo lugar, contribuye a mitigar el riesgo y, de esa forma, promueve la adopción de tecnología y el crecimiento económico. Si se establece un sistema bien estructurado de protección social para respaldar y complementar el crecimiento económico, la desnutrición y la malnutrición pueden eliminarse lo más rápidamente posible.

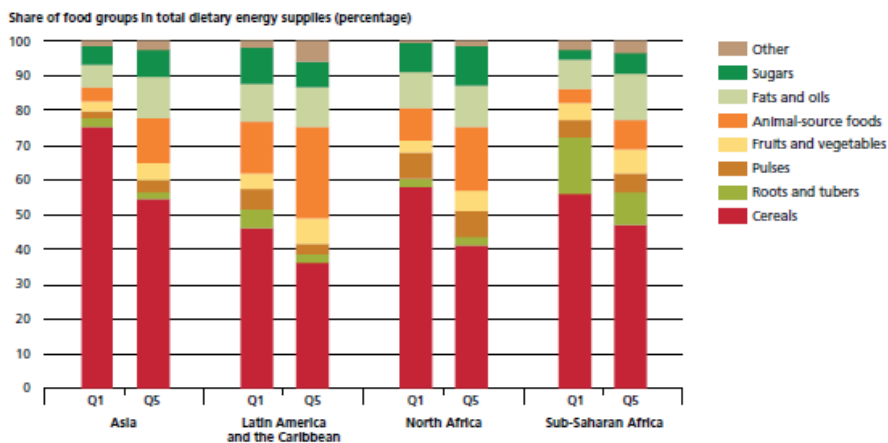
FIGURE 6

Economic growth rates in developing countries have varied significantly by region and over time



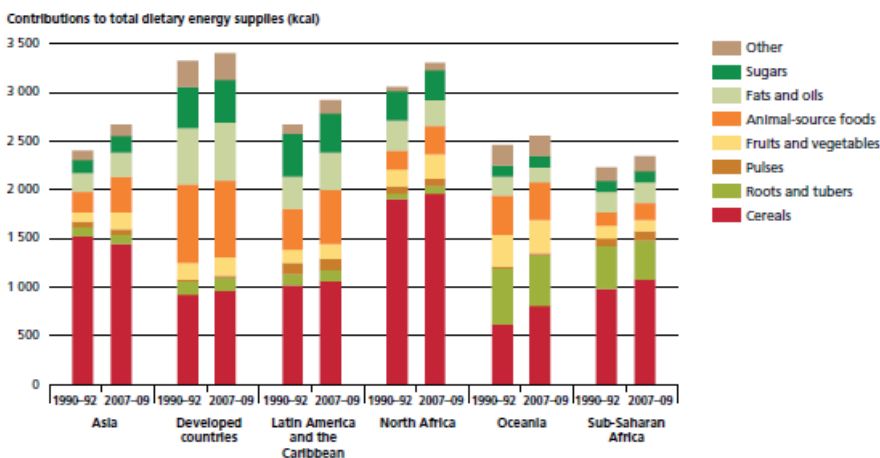
Note: All groupings refer to developing countries only (except for "High Income"). Real GDP per capita expressed in purchasing power parity (PPP) terms. Source of raw data: World Bank, World Development Indicators.

As incomes rise, dietary diversity increases



Note: Data refer to households of lowest and highest income quintiles in 47 developing countries. Source: FAO, analysis of household surveys.

Diets are becoming more diverse worldwide



Source: FAO.

Resultados de nutrición - Progreso global, pero los problemas permanecen.

Existen varios indicadores que señalan que el aumento observado en la disponibilidad de energía per cápita de alimentos y de la diversidad dietética, en varios países, ha contribuido a una mejora total de nutrición a escala mundial. Una evaluación reciente encontró que la adhesión a las recomendaciones dietéticas establecidas por QUIÉN se ha mejorado por todo el mundo durante las últimas dos décadas, aunque con diferencias significativas en las diversas regiones. La nutrición de los niños también ha mejorado. El porcentaje de niños con bajo peso, disminuyó del 25 por ciento en 1990, al 16 por ciento en 2010.

El progreso en la reducción de niños con bajo peso ha sido bastante lento en África, por parte en la región de Asia ha sido muy rápido. En Asia, particularmente China y el Sudeste asiático, la desnutrición disminuyó del 49 al 28 por ciento entre 1990 y 2010. Las tasas más altas de mortalidad infantil por desnutrición se encuentran en África Sub-Sahariana, sin embargo, destaca que en los últimos años ha habido una disminución en la mortalidad.

Algunos avances también se han logrado en las últimas dos décadas respecto a la reducción de la deficiencia de micronutrientes, o "hambre oculta". El progreso en la eliminación de la deficiencia de Vitamina A era notable en Asia Oriental y la mayor



parte de América Central y del Sur, aunque esto ya quedó atrás en África Subsahariana y Asia Central. Con la extensión eficaz de los programas de la Salud lodizada, el predominio de deficiencia de yodo parece haber disminuido considerablemente en el mundo entero.

Aunque en Asia, el crecimiento económico acelerado represente buenos resultados, aún existen diferencias sustanciales entre los niveles de desnutrición infantil. Un factor es, si realmente el crecimiento es acompañado por la reducción de pobreza. Otros factores incluyen la ordenación dentro de las estrategias agrícolas, como el cultivo de granos, frutas, verduras, ganadería e industria pesquera, acceso para limpiar y sanear el agua, la salud y tradiciones culturales.



7



TEMAS DE COOPERACIÓN REGIONAL



7.1 Diálogo de civilizaciones, promoción de los contactos culturales, educativos y humanitarios, armonización de la política de juventud y los procesos migratorios.

ALIANZA DE CIVILIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

PLAN NACIONAL DE DIÁLOGO INTERCULTURAL DE MÉXICO

Introducción

La Alianza de Civilizaciones es una iniciativa lanzada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en julio de 2005, con el copatrocinio de los gobiernos de España y Turquía. Su objetivo principal es el fomentar y promover valores mediante acciones concretas en el ámbito cultural, educativo y de cooperación, a fin de lograr el mejor entendimiento entre las diferentes culturas, comunidades, ciudadanos y pueblos del mundo, elementos indispensables para el logro de la seguridad, estabilidad y desarrollo global.

La iniciativa pretende contrarrestar tendencias extremistas y evitar el deterioro de las relaciones entre sociedades que puedan eventualmente convertirse en una amenaza a la estabilidad internacional. Existe una especial atención a las relaciones entre el mundo islámico y occidental debido al aumento de tensión mutua provocada por los acontecimientos de últimas décadas en la región del Medio Oriente.

La Alianza recibe el respaldo de un Grupo de Amigos constituido en el marco de Naciones Unidas, además de reunir, con carácter informal, a representantes de Estado, organismos de la ONU y otras organizaciones internacionales, quienes han mostrado un interés activo por los trabajos de dicha iniciativa y le han prestado su apoyo. El Grupo está integrado por poco más de 100 países y organizaciones.

En septiembre de 2005, la ONU estableció un Grupo de Alto Nivel, con personalidades prominentes, con el mandato de analizar las causas de la actual polarización entre sociedades y culturas. El Grupo presentó su informe en noviembre de 2006, estableciendo que la razón principal de escisión entre el mundo musulmán y occidente no es religiosa ni histórica, sino ocasionada por el cúmulo de acontecimientos políticos que han generado un clima de resentimiento mutuo, desconfianza y el surgimiento de estereotipos que empeoran el clima de convivencia. En el informe se proponen cuatro campos de acción para la implementación de medidas a nivel global, regional y nacional: *la educación, la migración, la juventud y los medios de comunicación.*

El 26 de abril de 2007, el Secretario General de la ONU, Sr. Ban Ki-moon, nombró al ex presidente de Portugal, Dr. Jorge Sampaio, como Alto Representante de la Alianza de Civilizaciones, cuyo mandato le permitirá asistir al Secretario General en la desactivación de crisis que pudieran surgir en la interacción de la religión y la política, así como supervisar la implementación de las recomendaciones del Informe del Grupo de Alto Nivel.

México como Nación Pluricultural

México debe gran parte de su riqueza cultural a la herencia de sus pueblos indígenas. El profundo carácter multicultural de la nación mexicana se sustenta gracias al pasado y sabiduría milenaria y del presente enriquecedor de sus pueblos y comunidades indígenas que se entrelazan con el desarrollo de una sociedad moderna y cada día más compleja, en la que conviven y crecen culturas diversas que son iguales en derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce esa diversidad cultural en su artículo segundo y establece a nuestra nación como única e indivisible, con una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Esa composición pluricultural se enriquece con la presencia de grupos de personas que habitan nuestro país y profesan distintas religiones o tienen múltiples orígenes étnicos.

Los principios de igualdad y no discriminación, consagrados constitucionalmente, tienen como objeto garantizar el ejercicio de los derechos y el reconocimiento a la diversidad. Por lo anterior, es claro que nuestra nación necesita reconocer las diferencias y desigualdades y, a partir de ellas, diseñar estrategias de política social que procuren a todos los mexicanos igualdad de oportunidades para participar, decidir y actuar.

En la Constitución mexicana se encuentra el marco jurídico que garantiza los derechos que goza todo mexicano y extranjero en el territorio nacional.

En dicho marco se sustenta el derecho al respeto y la tolerancia independientemente del *“origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”* (Art. 2).

En este contexto, la Constitución mexicana reconoce y garantiza el derecho de los individuos y las familias a recibir educación, alimentación, protección, servicios de salud, oportunidades de empleo, vivienda digna y decorosa; libertad de ideas, de pensamiento de expresión, de asociación y la libertad de profesar cualquier religión o credo. Asimismo, se les otorga a los pueblos y las comunidades indígenas derechos como la libre determinación y autonomía.

Además, en el artículo cuarto se establece que *“toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.”*

El gobierno mexicano ha buscado impulsar las transformaciones sociales necesarias mediante la promulgación de nuevas leyes que establezcan los derechos de todo individuo, así como la regulación de obligaciones de las personas en pro de un ambiente de convivencia pacífica y armoniosa dentro del territorio nacional. Aunado a ello, ha previsto la construcción de nuevas instituciones para atender las necesidades específicas de los grupos colocados en situación de desventaja así como programas de gobierno que prevengan y neutralicen los efectos negativos de fenómenos derivados de los prejuicios, estigmas, la xenofobia y las formas múltiples de discriminación.

Adecuaciones en el Marco Jurídico Nacional

A partir de 1992, el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido modificado con diversas reformas para otorgar reconocimiento a los pueblos indígenas, siendo éstos los existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado mexicano y que representan la fuente histórica de la diversidad cultural de nuestra nación, derivada de una herencia milenaria.

En 2001 se reformó el Artículo 2, en el que se reconoce la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada en los pueblos indígenas.

En agosto de 2001 se publicó la reforma al Artículo 1º, que consistió en la adición de un tercer párrafo que incorpora una cláusula que prohíbe *toda discriminación* motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En 2003, se crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) con la misión de orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para alcanzar el desarrollo integral y sustentable y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política Mexicana.

Ese mismo año entró en vigor la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que en su capítulo IV determina la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Se reformó también la Ley General de Educación, en la que se señala la obligación de promover, mediante la enseñanza, el conocimiento de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

En el año 2002, el Poder Ejecutivo Federal presentó la iniciativa de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que fue aprobada por unanimidad y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003. Derivado de esta Ley se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), que formalmente entró en funciones el 27 de marzo de 2004 como órgano del Estado

mexicano encargado de aplicar la política antidiscriminatoria en todo el territorio nacional.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece disposiciones para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como para promover la igualdad de oportunidades y de trato. Asimismo, enumera las conductas discriminatorias que quedan prohibidas y dispone las medidas positivas y compensatorias que los órganos públicos y las autoridades federales deberán adoptar a favor de la igualdad de oportunidades de diversos grupos históricamente sometidos a una situación de vulnerabilidad.

En la Ley General para Prevenir la Discriminación se estipula que se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

El CONAPRED, presentó en el año 2006, El Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) que fue la primera política pública de combate a la discriminación que asumió el Estado mexicano. En dicho documento se plantearon una serie de objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción que a corto, mediano y largo plazo permitirían consolidar y acrecentar la política nacional de combate a la discriminación.

El Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el periodo 2010-2012, es una herramienta administrativa e institucional que busca la promoción y garantía del derecho fundamental a la no discriminación reconocido en el tercer párrafo del Artículo 1o° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos del derecho internacional sobre derechos humanos.

Los objetivos estratégicos del PNPED son cuatro:

- 1. Fortalecer las bases de una cultura de no discriminación en la Administración Pública Federal.

- 2. Impulsar las reformas necesarias a fin de armonizar las normas nacionales a los instrumentos internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, en materia de no discriminación.
- 3. Impulsar a la sociedad a participar y coadyuvar en la construcción de una cultura de no discriminación.
- 4. Promover el diseño de políticas, programas, acciones y medidas para contribuir a la generación de igualdad real de oportunidades para la sociedad.

El 24 de abril del 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición de la fracción III al Art. 8° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, fomentando así la cultura de la tolerancia con respeto a la pluralidad religiosa, disposición que obliga a las asociaciones religiosas a:

“III. Respetar en todo momento los cultos y doctrinas ajenos a su religión, así como fomentar el diálogo, la tolerancia y la convivencia entre las distintas religiones y credos con presencia en el país”

De igual forma, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), por conducto de la dirección general de Asociaciones Religiosas (DGAR), ha firmado 13 convenios de coordinación con igual número de entidades federativas para salvaguardar la libertad de creencias religiosas y de culto, así como fortalecer las relaciones con las instituciones religiosas, en estricto apego al marco del Estado laico y el principio de separación del Estado y las iglesias, para agilizar la atención de los conflictos de intolerancia religiosa.

Durante el año del 2009, la DGAR llevó a cabo 39 talleres de difusión del marco jurídico en materia religiosa, contribuyendo así al ejercicio de esta libertad, impulsando la convivencia social respetuosa y tolerante entre los individuos y grupos de los distintos credos.

Asimismo, en lo que va del 2010, y como parte de un esfuerzo para promover la cultura de la pluralidad religiosa, la DGAR ha implementado la realización de talleres específicos para abordar desde distintas ópticas académicas y técnicas, el fenómeno de pluralidad religiosa que se presenta en algunas entidades federativas.

Estos talleres se enfocarán a analizar con detalle los fenómenos provocados por la intolerancia religiosa, además de incluir temas relacionados con la actividad institucional de la DGAR, ponencias en materia de derechos humanos y aspectos de gobernabilidad. El

objetivo final será analizar y evaluar a detalle las implicaciones sociales, legales y culturales que derivan de los conflictos por intolerancia religiosa.

Además, entre otros instrumentos que constituyen el marco jurídico mexicano para enfrentar el fenómeno de la discriminación y la violencia contra las mujeres, están los siguientes:

- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación,
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006),
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (febrero de 2007),
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (marzo de 2008),
- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (noviembre de 2007) y
- Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (febrero de 2009).

Marco Jurídico Internacional

Entre los diversos instrumentos internacionales de los que México es parte, destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 1948, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, firmado por el Poder Ejecutivo Federal y ratificado por el Senado de la República en septiembre de 1990. Ambos instrumentos reconocen la diversidad cultural sin distinción de raza, y su validez como Ley suprema en toda la República que se sustenta en el artículo 133 de nuestra Constitución. Asimismo, México firmó, en noviembre de 1966, y ratificó, en febrero de 1975, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

También cobra especial relevancia la Declaración Universal de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Diversidad Cultural adoptada por este organismo en la XXXII sesión de su Conferencia General, el 2 de noviembre de 2001, en la que se retoma el espíritu de los anteriores pactos multilaterales al señalar que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio; que es fuente de intercambios, de innovación y de creatividad; que la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, la diversidad cultural constituye el patrimonio común de la humanidad, y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

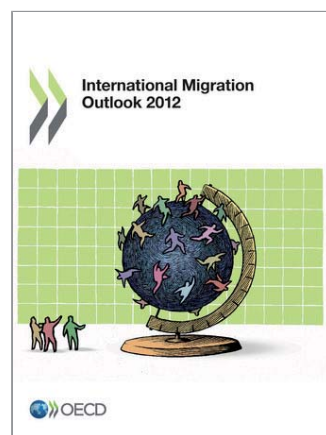
A partir de esta declaración, la UNESCO aprueba en octubre de 2005 la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, ratificada por México y aprovechada como un instrumento útil para la vida democrática de nuestro país, que refuerza las identidades locales y nacionales, y que contribuye a legitimar la apertura y el respeto a la diversidad cultural como un factor de equilibrio frente a la tendencia homogeneizadora de la globalización, así como los excesos de la intolerancia cultural que afrontan México y el mundo.

El gobierno de México otorga una alta importancia al compromiso de condenar todo tipo de prácticas que violen los derechos humanos fundamentales de las personas y en particular los de las mujeres, compromiso que se traduce en una activa participación en foros regionales y universales, así como en la firma y ratificación de los principales instrumentos internacionales, entre los que destacan: la Convención para la Eliminación

de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (1981), su Protocolo Facultativo (2001), y la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1994).

En el ámbito regional, el Estado mexicano firmó y ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (1998), mejor conocida como “Convención de Belém do Pará” y su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI), a efecto de contar con un instrumento regional de promoción y protección de los derechos humanos de la Mujer. Cabe destacar que ninguna otra región del mundo cuenta con un instrumento de esta naturaleza. México contribuyó a la creación, instalación y sostenimiento del MESECVI.

Nuestro país considera firmemente que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social, y su plena e igualitaria participación en la sociedad.



Perspectivas de la migración internacional 2012

Resumen en español

- Al parecer, la disminución de migración hacia los países de la OCDE, causada por la crisis económica global, ha llegado a su fin. Dicha migración cayó en 2010 por tercer año consecutivo, pero empezó a aumentar nuevamente en la mayoría de los países en 2011. La migración laboral temporal siguió disminuyendo, si bien más lentamente, mientras que el número de personas que arribaron para estudiar a la zona de la OCDE se mantuvo en crecimiento.
- Dado que la recuperación aún es débil, y que la opinión pública está muy sensible ante los asuntos de migración en el contexto de un persistente y alto desempleo, muchos gobiernos han introducido políticas sobre migración más restrictivas. Los jóvenes migrantes desempleados también son un motivo en particular de preocupación y requieren una acción de políticas dirigida por parte de los gobiernos.
- En el futuro, es probable que el envejecimiento de la población en el área de la OCDE tenga un efecto significativo en las tendencias de la migración, aunque quizá de formas inesperadas.
- A la vez, no hay certidumbre acerca de cuánto tiempo seguirá aumentando la migración de trabajadores altamente calificados provenientes de Asia, ya que está incrementándose la demanda de éstos en las economías de crecimiento rápido de la región.
- La presente edición de Perspectivas de la migración internacional se ocupa de las tendencias en la migración y las políticas migratorias, así como las correspondientes al empleo de los migrantes. Hay capítulos especiales dedicados a estudiar de qué manera los cambios en los logros educativos y las ocupaciones inciden en la migración, así como en el papel cambiante de Asia en la migración internacional.

Los flujos migratorios hacia la OCDE

En general, los flujos migratorios permanentes hacia 23 países de la OCDE, más la Federación Rusa, disminuyeron en 2010 por tercer año consecutivo. Sin embargo, dicha disminución fue moderada en conjunto (-3% en comparación con 2009) y el número de migrantes —más de 4.1 millones— fue superior al de cualquier año previo a 2005 del que se disponen estadísticas estandarizadas. Las cifras preliminares muestran que la migración volvió a aumentar en 2011 en la mayoría de los países europeos de la OCDE, con excepción de Italia, y en Australia y Nueva Zelanda; Canadá registró una disminución significativa, luego de las cifras récord de 2010.

Aún no hay pruebas suficientes de una emigración mayor del sur de Europa e Irlanda

En la OCDE, el año 2011 se caracterizó por un empeoramiento de las condiciones económicas en algunos países de la zona del euro, particularmente España, Grecia, Irlanda, Italia y Portugal, lo cual generó especulación sobre un aumento de la emigración. La información disponible a la fecha señala que la emigración de estos países, en efecto, ha aumentado, pero de manera moderada. Los flujos de emigración de nacionales también han sido menores, a excepción del caso de Irlanda, donde las barreras del lenguaje no han sido un obstáculo.

La migración de circulación libre y la laboral disminuyen...

En 2010, la migración de circulación libre, que ha estado en franca disminución desde 2007, representó el 20% de todos los flujos migratorios permanentes. Debido a la caída en la demanda por parte de los empleadores, la migración laboral también ha disminuido, representando el 21%. En general, la migración familiar fue la categoría principal de ingreso en 2010, al representar 36% de los flujos (45% si se incluye a los familiares que acompañaban a los trabajadores). La migración humanitaria representó sólo el 6% de la migración en la Unión Europea y 13% en Estados Unidos.

...pero la migración laboral temporal sigue siendo significativa

La migración de trabajadores temporales tiende a reaccionar rápida y decididamente a los cambios de las condiciones económicas. De hecho, experimentó una caída drástica en 2008 y 2009, aunque en 2010 se observó tan sólo una baja moderada de 4%. Actualmente, los flujos migratorios de trabajadores temporales rondan la cifra de 1.9 millones, la cual es significativamente mayor a los 1.4 millones que se estimaban para la migración permanente en busca de empleo.

Las cifras de estudiantes internacionales continúan a la alza...

En contraste con la migración laboral tanto permanente como temporal, el número de estudiantes internacionales siguió creciendo en 2009 a razón de 6% para llegar a más de 2.6 millones en los países de la OCDE y la Federación Rusa. Australia reemplazó a Francia con el tercer destino principal, después de Estados Unidos y el Reino Unido. Los estudiantes internacionales representaron en promedio más del 6% de todos los estudiantes en los países de la OCDE. China e India representaron un 25% de los estudiantes internacionales, quienes son una fuente importante de migración laboral futura.

...mientras las cifras de quienes solicitan asilo se mantienen estables

La llegada de quienes solicitan asilo en los países de la OCDE estuvieron en un nivel ligeramente más bajo en 2010 que en 2009, y muy por debajo de las elevadas cifras que se observaron en el cambio de milenio. Por ende, la crisis económica no condujo a grandes incrementos en las solicitudes de asilo. Francia siguió siendo el país que recibió la mayor cantidad de solicitantes de asilo en 2010, seguida por Estados Unidos y Alemania. El principal país de origen en 2010 fue Serbia, seguida por Afganistán y China. En 2011 se revirtió la tendencia, ya que las solicitudes

de asilo aumentaron en más de 20%, sobre todo debido a la "Primavera Árabe" y el creciente número de solicitudes provenientes de Afganistán.

China representa casi el 10% de los flujos migratorios

En 2010, China volvió a ser el principal país de origen de los flujos migratorios hacia la OCDE, ya que casi uno de diez migrantes era ciudadano chino. Le seguían Rumania, India y Polonia, cada uno con alrededor de 5%.

Los migrantes fueron los que más padecieron por la pérdida de empleos tras la crisis

La depresión económica afectó duramente y casi de inmediato a los inmigrantes en la mayoría de los países de la OCDE. Existe información que indica que el impacto de la crisis económica en el desempleo ha sido más acentuado en los migrantes que en los nativos. En general, en la OCDE, la tasa de desempleo entre los nacidos en el extranjero aumentó cuatro puntos porcentuales entre 2008 y 2011, en comparación con los 2.5 puntos correspondientes a los nativos. Aún más preocupante es el incremento en el desempleo de largo plazo entre los inmigrantes. En la mayoría de los países, en los migrantes recae entre el 14% y el 30% del aumento en el desempleo total de largo plazo, cifra que con gran frecuencia está muy por arriba de su participación en el empleo total.

La crisis afectó de diversas maneras a los diferentes grupos de migrantes. En la mayoría de los países, las mujeres migrantes se han visto menos afectadas que los hombres nacidos en el extranjero, y en varios países un número creciente de mujeres migrantes han tomado empleos para compensar la pérdida de ingresos que padecen los migrantes varones. En términos de niveles de habilidades, los trabajadores nacidos en el extranjero y poco calificados se han visto más perjudicados que los mediana y altamente calificados. Esto no sólo se relaciona con las diferencias de la distribución del empleo por sector, sino también con el tipo de trabajos que ocupan (a menudo temporales) y su baja jerarquía, lo que implica un costo menor de contratación para los empleadores.

Los jóvenes migrantes son particularmente vulnerables...

El aumento entre 2008 y 2011 del porcentaje de jóvenes que no estudian, ni trabajan, ni se capacitan (NEET, por sus siglas en inglés), un indicador que refleja la falta de ocupación de los jóvenes, ha sido especialmente notable en los migrantes. Ello se palpa de manera relevante en Grecia, España, Suecia, Irlanda e Italia. Además, en la mayoría de los países la incidencia de empleo temporal ha aumentado más para los jóvenes trabajadores nacidos en el extranjero que para sus contrapartes nativos o adultos nacidos en el exterior (de 25 a 54 años). De igual manera, en varios países el porcentaje de empleo de tiempo parcial en el empleo total se ha incrementado más para los migrantes jóvenes que para los jóvenes nativos.

...y requieren una respuesta de políticas adecuada e inmediata

Tanto durante la crisis como en la recuperación, adoptar políticas específicas para ayudar a los jóvenes a encontrar y conservar un empleo es aún más importante para los jóvenes poco calificados nacidos en el extranjero que afrontan diversas adversidades (bajos niveles de habilidades, escaso dominio de la lengua, acceso limitado a las redes), quienes están en un riesgo mayor de desempleo en el futuro y tienen más probabilidad de experimentar ingresos totales reducidos a lo largo de su vida (el llamado efecto de "estigmatización").

Los gobiernos revisan las políticas de migración...

Diversos países adoptaron políticas de inmigración más restrictivas en 2010 y 2011 como respuesta a los cambios en las condiciones económicas y la creciente sensibilidad pública ante las cuestiones migratorias. Los nuevos gobiernos han aplicado mayores controles sobre el proceso de inmigración y han limitado las posibilidades de la inmigración a largo plazo para las personas con pocas perspectivas de empleo. De manera más general, muchos gobiernos revisaron sus listas de escasez de habilidades y programas de trabajo temporal, y pusieron a los empleadores bajo mayor

vigilancia. Los sistemas de puntos para la admisión han obedecido más a la demanda, mientras que los canales de la oferta se han restringido.

...incluidas las políticas de integración

La integración sigue siendo una alta prioridad para las políticas de inmigración de los países de la OCDE. Los países han adoptado una amplia gama de iniciativas relacionadas con la integración, que van desde el establecimiento de estrategias nacionales extensas hasta el ajuste y mejoramiento de los planes de acción y los programas de integración existentes. El enfoque también oscila entre los migrantes establecidos y los recién llegados. Una tendencia común de estas políticas es dar prioridad a la integración del mercado laboral y reforzar los aspectos educacionales de la integración, incluida la capacitación sobre el uso de la lengua.

Impacto del envejecimiento de la población en la migración

El envejecimiento de la población y el papel de la migración para hacer frente a tal desafío no es sólo una cuestión de saber cuántos trabajadores nuevos hay para sustituir a los que se jubilan. Al analizar la contribución de la migración a los cambios en la fuerza laboral —en vez de cambios en la población en edad de trabajar— en términos de nivel de educación y ocupación, se pone de manifiesto que el mercado laboral está cambiando demasiado rápido para que los desequilibrios demográficos por sí solos sean un indicador confiable de las necesidades ocupacionales del futuro.

Los logros en educación de los nuevos entrantes a la fuerza laboral fueron mucho mayores que los de aquellos trabajadores que se jubilaron en el periodo 2000-2010. Los nuevos inmigrantes tenían niveles de educación a la altura de aquellos de los nuevos entrantes y los jubilados, y había trabajadores proporcionalmente con más educación entre los nuevos inmigrantes que entre los jubilados. Sin embargo, en la mayoría de los países los nuevos entrantes están jugando un papel más significativo para mantener el tamaño de la fuerza laboral que para mejorar las cualificaciones de éste.

También existe la cuestión del tipo de ocupaciones que estarán disponibles en el futuro, así como las habilidades que se requerirán, en comparación con los empleos y las habilidades del pasado. Los nuevos inmigrantes representaron 15% de los arribos a las ocupaciones de gran crecimiento en Europa en esa década y 22% en Estados Unidos. Por tanto, están jugando un rol significativo en los segmentos más dinámicos de la economía, aun en condiciones en que la mayor parte de la migración no ha obedecido a la demanda. Con todo, un elevado número de inmigrantes se incorporaron a las ocupaciones de mayor disminución: 28% en Europa y 24% en Estados Unidos. En algunos países, la cifra es significativamente mayor para los empleos poco calificados, cuyos riesgos dieron origen a un mercado laboral segmentado.

La importancia cada vez mayor de la migración de Asia a la OCDE...

Los migrantes provenientes de Asia representaron el 17% de todos los migrantes de más 15 años de edad en los países de la OCDE a mediados de la década de 2000, y 30% de los flujos inmigratorios en 2010. Además, Asia —sobre todo India y China— aporta una gran proporción de migrantes calificados a los países de la OCDE. En el corto plazo, lo más probable es que Asia siga siendo una fuente clave regional de trabajadores altamente calificados. En el largo plazo, a medida que Asia se desarrolle, producirá más trabajadores calificados, pero también las condiciones para retenerlos, así como para atraer mano de obra calificada de otras partes del mundo.

...y los desafíos del futuro para los sistemas de migración laboral en Asia

En Asia es difícil la gestión de la migración de personas poco calificadas debido al gran excedente de mano de obra y la limitación de oportunidades, lo que deriva frecuentemente en costos de alquiler y crecientes costos de migración para quienes tienen menos preparación académica, y los cuales suponen una proporción significativa de los ingresos que esperan en el extranjero. Ciertos esquemas, como el Esquema de Permiso de Empleo de Corea, han tenido éxito para resolver estos retos. Por su parte, los países de origen ven a Filipinas como modelo sobre la forma de integrar el excedente de mano de obra al mercado laboral global: en diferentes sectores, hacia diferentes destinos y en diferentes niveles de habilidades, sin dejar de proteger sus derechos. En vista de que se ha limitado el aumento

en la demanda de migrantes poco calificados en los países de destino del Consejo de Cooperación del Golfo y la OCDE, así como en Asia, es posible que haya poca oportunidad para aumentar significativamente la oferta de este tipo de migrantes.

En el futuro, los países de Asia también se enfrentarán a diversos retos, sobre todo para la gestión de la creciente migración familiar y matrimonial, pero también para desarrollar estrategias de integración más completas a medida que los asentamientos permanentes —o por lo menos de mayor duración de permanencia— se están volviendo más frecuentes para los migrantes tanto altamente calificados como poco calificados.

© OECD

Este resumen no es una traducción oficial de la OCDE.

Se autoriza la reproducción de este resumen siempre y cuando se mencionen el título de la publicación original y los derechos de la OCDE.

Los resúmenes multilingües son traducciones de extractos de publicaciones de la OCDE editados originalmente en inglés y en francés.

Pueden obtenerse en forma gratuita en la librería en Internet de la OCDE www.oecd.org/bookshop





7.1. Diálogo de civilizaciones, promoción de los contactos culturales, educativos y humanitarios, armonización de la política de juventud y los procesos migratorios.



APEC 2012, VLADIVOSTOK, FEDERACIÓN DE RUSIA DECLARACIÓN DE LOS LÍDERES

ANEXO D: Promover la Cooperación Educativa Transfronteriza

(TRADUCCIÓN LIBRE)

La educación es la fuente relevante del desarrollo económico en el siglo 21, creando más empleos y de calidad, así como impulsando el crecimiento de la productividad. La educación es también un componente fundamental de la actividad económica. La cooperación en los sectores educativos de las economías del APEC fomenta el crecimiento innovador en los estudiantes e investigadores y los profesores cimientan comunidades científicas, tecnológicas y lingüísticas.

Todas las economías del APEC pueden beneficiarse a través de una mayor colaboración en la educación transfronteriza. Muchas economías en desarrollo de la región de Asia-Pacífico se están enfocando hacia productos de mayor valor agregado y las industrias están impulsando el conocimiento y la innovación. El acceso a una amplia gama de servicios de calidad en educación superior es fundamental para el crecimiento sostenible. La región del APEC también alberga algunos de los mayores exportadores y consumidores mundiales de servicios educativos. Facilitar el flujo de estudiantes, investigadores y profesores, y reducir los costos que conlleva esta dinámica, ofrece oportunidades para una expansión significativa de los servicios educativos transfronterizos en beneficio de todas las economías.

El aumento de los flujos transfronterizos de estudiantes fortalecerá los lazos regionales, contribuirá a los intercambios recíprocos y promoverá el desarrollo económico mediante la transferencia de conocimientos y habilidades. La educación transfronteriza de alta calidad preparará a los estudiantes en las competencias del siglo 21 que necesitan para su plena participación en una sociedad globalizada y basada en el conocimiento.

Por lo tanto, nosotros, los líderes del APEC, estamos de acuerdo en que el fortalecimiento de la colaboración entre las economías del APEC es crucial para facilitar la labor en políticas específicas, incluidas las relacionadas a la calidad, acreditación, intercambio transfronterizo y recopilación de datos. Dicho trabajo tendrá un impacto significativo en el sector de la educación en las economías del APEC. En el 2012 las economías dieron pasos importantes para

mejorar la cooperación educativa práctica y sostenible, explorando una serie de propuestas para la educación transfronteriza dentro de la región, así como la investigación, la información y el intercambio de conocimientos. Alentamos un mayor desarrollo, sobre una base voluntaria, de acuerdo a las circunstancias individuales de cada economía, en el tema de la cooperación educativa transfronteriza y la facilitación en el intercambio de servicios educativos dentro del APEC, en las áreas siguientes:

a) Intensificar **la movilidad de los estudiantes**. Esto se puede conseguir y no se limita al texto siguiente:

- Identificar, comparar y aplicar las mejores prácticas entre las economías del APEC para la acreditación del curso y de los sistemas de calidad, así como de la capacidad específica para elaborar proyectos;
- Desarrollar modelos para guiar la reforma e implementación de buenas prácticas regulatorias, basándose en casos de estudio realizados por profesores originarios de un estado.
- Explorar formas de aumentar la transparencia en los requisitos para obtener una visa de estudiante.

b) Aumentar **la movilidad de los investigadores**. Esto se puede conseguir y no se limita al texto siguiente:

- Desarrollar intercambios académicos existentes y articular las actividades de investigación entre las universidades de las economías del APEC.
- Explorar formas para mejorar la movilidad de la fuerza de trabajo académico.

c) Acrecentar **la movilidad de profesores**. Esto se puede conseguir y no se limita al texto siguiente:

- Explorar formas de mejorar la transparencia en la reglamentación de profesores extranjeros y eliminar las barreras innecesarias de acceso al mercado.
- Determinar estas reglamentaciones para el establecimiento de profesores extranjeros;
- Identificar las mejores prácticas del APEC en sistemas de calidad.

d) Mejorar **la actual red de acuerdos bilaterales**. Esto se puede conseguir y no se limita al texto siguiente:

- Examinar las cuestiones relacionadas al diseño y entrega de contenidos educativos (por ejemplo, cursos en línea) entre las economías del APEC.
- Mejorar la disponibilidad de datos sobre los programas educativos en las economías del APEC.



Instruimos a los ministros y funcionarios avanzar en las prioridades relativas a la movilidad de estudiantes transfronterizos, así como a la de investigadores y profesores para desarrollar la cooperación educativa transfronteriza en la región del APEC, teniendo en cuenta las circunstancias de cada economía.



issa

7.2 Reducción de la pobreza y Seguridad Social

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL | AISS

Perspectivas de Política Social

25



Asia y el Pacífico: Atendiendo las necesidades complejas mediante una seguridad social innovadora y proactiva

Los sistemas de seguridad social de Asia y el Pacífico se destacan por su capacidad para adoptar medidas específicas encaminadas a mitigar los riesgos y que, al estar pensadas para el futuro, son fácilmente adaptables a un entorno operacional en evolución. De manera positiva, las pruebas que tiene la AISS de la evolución y las tendencias recientes en todos los sistemas de seguridad social de la región, brindan una perspectiva de confianza. La extensión de la cobertura, que a menudo está orientada a las personas más vulnerables, se está logrando y cada vez se están realizando más esfuerzos proactivos para prevenir y paliar los efectos de fenómenos peligrosos, como los desastres naturales. Dicho esto, el carácter cada vez más complejo e incierto de los cambios sociales, demográficos y medioambientales está generando nuevos desafíos que requieren respuestas no solo sostenibles sino también innovadoras. Este número de *Perspectivas* concluye que el hecho de que las administraciones de seguridad social adopten de forma más amplia técnicas de gestión avanzadas representa un paso fundamental en la plena consecución de los objetivos de la Seguridad Social Dinámica en toda la región.

Hans-Horst Konkolewsky, Secretario General de la AISS

La importancia de intervenciones más tempranas y con visión de futuro

Cada vez hay más indicios de que los sistemas nacionales de seguridad social de Asia y el Pacífico tienden a tomar medidas que les permitan responder de manera anticipada a los riesgos y la incertidumbre. Esta es una de las principales conclusiones del nuevo informe de la AISS titulado «Asia y el Pacífico: Atendiendo las necesidades complejas mediante una seguridad social innovadora y proactiva». Como se destaca en el informe, este cambio positivo entre las administraciones de seguridad social de la región se debe en gran medida a la necesidad de abordar tres problemas contextuales.

Este número

- Confirma que la seguridad social en Asia y el Pacífico tiene la capacidad de extender la cobertura a los grupos vulnerables
- Apoya las medidas preventivas y con visión de futuro de los sistemas regionales de seguridad social
- Muestra cómo los sistemas de seguridad social están respondiendo a una amplia gama de perturbaciones, crisis y desastres naturales
- Identifica el modo en que las TIC, así como las técnicas modernas de gestión, mejoran la prestación de servicios de las administraciones de seguridad social

La fragmentación del mercado de trabajo

La rápida transformación de las economías en un entorno caracterizado por la globalización, ha dado como resultado un aumento de la flexibilidad del mercado de trabajo, contratos de trabajo más cortos y mayores flujos migratorios. Uno de los resultados observados es la mayor precariedad del empleo, que se ha traducido en un aumento de la proporción de mano de obra de la región que trabaja en la economía informal desde la década de 1990. En respuesta a esta situación, muchos sistemas de seguridad social han transformado exitosamente sus procedimientos y procesos administrativos y han adoptado nuevas medidas de política para ampliar la cobertura efectiva a las personas afectadas por estos cambios.

Datos y cifras fundamentales

- La diversa región de Asia y el Pacífico alberga más del 60 por ciento de la población mundial, e incluye Estados miembros de la OCDE de altos ingresos, como la República de Corea y Japón, y países de bajos ingresos, como Camboya y Myanmar. La región se caracteriza por sus grandes diferencias en parámetros fundamentales, como las estructuras del mercado de trabajo, los niveles de desarrollo económico y la madurez de los sistemas de seguridad social.
- Cerca de 1.100 millones de personas, o el 60 por ciento de los trabajadores de Asia y el Pacífico, tienen un trabajo precario que suele ofrecer oportunidades de empleo de baja calidad, son poco productivas y mal remuneradas, y tienen acceso escaso o nulo a sistemas de protección social.
- Los niveles de cobertura de la seguridad social y de la asistencia médica varían considerablemente en toda la región, desde el acceso universal en los países de altos ingresos hasta una cobertura de alrededor del 5 al 10 por ciento de la población en algunos países de bajos ingresos.
- Se estima que el gasto en seguridad social y en salud pública es tan solo del 5,3 por ciento del PIB (excluyendo Asia occidental), en comparación con el 10,2 por ciento de América Latina y el Caribe.
- Varios países están ampliando la cobertura a sus poblaciones, incluidos los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores rurales, migrantes y expatriados.
- Si bien la población urbana creció en un 2 por ciento medio anual en Asia y el Pacífico entre 2005 y 2010, la tasa de urbanización en 2010 varía ampliamente en toda la región, desde una media del 75 por ciento en los países de altos ingresos hasta el 27 por ciento en los países menos desarrollados.
- De los 4.200 millones de personas que viven en Asia y el Pacífico, el 57 por ciento vive en zonas rurales, en comparación con la media mundial correspondiente al 49 por ciento.

Un objetivo de creciente importancia para la seguridad social es proteger mejor a los trabajadores con empleos irregulares. Por ejemplo, los cambios relativos a las normas de elegibilidad, la relajación de los requisitos para la concesión de prestaciones y el tiempo de servicios mínimos para acceder a las mismas, han facilitado la extensión de la cobertura a un mayor número de trabajadores. Unas normas y unos cálculos más sencillos de las prestaciones y la vinculación de los requisitos de recaudación de las cotizaciones a los patrones de ingresos de estos trabajadores,

también tienen efectos positivos. Está claro que para que los regímenes contributivos sean exitosos, se necesita que existan mecanismos eficaces de inspección y de control del cumplimiento.

En 2010, la región acogía a 53 millones de migrantes, lo que representaba el 1,3 por ciento de la población total de la región y el 25 por ciento del total de la población migrante mundial. En algunos países, como India y China, los trabajadores migrantes internos plantean desafíos administrativos importantes, como hallar soluciones para evitar que los trabajadores se afilien más de una vez a la seguridad social, o ninguna, cuando migran de una circunscripción administrativa a otra. Otro problema es garantizar que los miembros de la familia que los trabajadores afiliados dejan atrás cuando migran para buscar trabajo también estén cubiertos. A su vez, el flujo creciente de migrantes transfronterizos supone problemas administrativos y de protección social a nivel bilateral y regional.

Aumento de las enfermedades no transmisibles

La incidencia de enfermedades no transmisibles (a saber, diabetes, cáncer, obesidad y el estrés relacionado con el trabajo), aumenta rápidamente en la región, lo que plantea una serie de problemas para los sistemas de seguridad social. En primer lugar, los gastos médicos y los vinculados con la discapacidad afectan los niveles del gasto en seguridad social y en asistencia médica. En segundo lugar, los niveles de actividad y de productividad del mercado de trabajo se ven afectados, lo que tiene repercusiones negativas en los ingresos de la seguridad social. Las respuestas de muchos sistemas de seguridad social a este problema se centran, como en el caso de Malasia, en fortalecer el papel de las medidas preventivas en materia de salud y las medidas proactivas orientadas al retorno al trabajo.

Envejecimiento de la población

Desde la década de 1970, la tasa de natalidad ha disminuido drásticamente en muchos países de la región y esta tendencia es muy pronunciada en Asia oriental. Al mismo tiempo, la esperanza de vida sigue aumentando, lo que refleja un mejor acceso a la asistencia médica y a la seguridad social, así como una disminución significativa de los niveles de pobreza. Si bien el aumento de la esperanza de vida es un avance positivo, supone problemas para la seguridad social (sobre todo en lo que respecta a las pensiones de vejez y las pensiones de discapacidad) y para la financiación de la asistencia médica.

El envejecimiento de la población plantea interrogantes particulares en cuanto al diseño y la financiación sostenible de las prestaciones de vejez, en particular debido al empeoramiento de las tasas de dependencia del sistema. En respuesta a esta situación, muchos países han adoptado reformas de los sistemas de pensiones centradas en el aumento de la edad de jubilación que, a menudo, se introducirán de forma gradual. Sin embargo, las implicaciones de estos cambios son complejas y plantean cuestiones de equidad intergeneracional relacionadas con la financiación de las prestaciones y los niveles de prestaciones que deberán pagarse.

Principales logros en la extensión de la cobertura

La proporción de trabajadores de la economía informal está aumentando en la región. Estos trabajadores a menudo no están inscritos o no están cubiertos por los sistemas de seguridad

social. No solo existe el imperativo de los derechos humanos de ampliar la protección social de estos trabajadores, sino que este suministro de prestaciones y servicios debe proporcionar una base sólida para fomentar el crecimiento económico y la cohesión social.

En los últimos años se han observado ejemplos notables de rápida extensión de la cobertura en todas las ramas de la seguridad social, incluida la cobertura de los trabajadores migrantes y de los trabajadores de la economía informal y rural. Entre estos ejemplos figuran los siguientes:

- Ampliación de las condiciones de elegibilidad y facilidades para el pago de las cotizaciones. En China, por ejemplo, la tasa de cotización de los trabajadores independientes es inferior a la de los empleados asalariados y la base de cotización es flexible según las provincias.
- Mayor reconocimiento de las dificultades a las que se enfrentan los trabajadores a la hora de inscribirse, entre otras cosas debido a la lejanía de su lugar de trabajo y a la falta de acceso a los servicios financieros. Estos problemas se han solucionado gracias a una mayor presencia de la administración mediante la puesta a disposición de oficinas móviles y de las TIC o mediante la colaboración con los representantes de los trabajadores. Jordania y Sri Lanka, por ejemplo, han puesto en funcionamiento sistemas voluntarios orientados a sus nacionales que trabajan en el extranjero.
- Mejor coordinación estratégica entre los organismos gubernamentales a nivel local y nacional para garantizar el suministro coherente de las prestaciones, como en el caso de Viet Nam.
- Una clara tendencia hacia la cobertura universal, con una prioridad común de extender el acceso a la asistencia médica (China, Indonesia, Viet Nam y Tailandia). Estos esfuerzos han requerido a menudo acompañarse de medidas administrativas, como el uso de tarjetas de identificación.

Respuesta efectiva a las perturbaciones, las crisis y los desastres naturales

La seguridad social en la región es considerada cada vez más como un actor importante en la respuesta a los complejos efectos de perturbaciones, crisis y desastres naturales difíciles de predecir y que con frecuencia son de carácter extremo. En muchos países, la seguridad social cumple este papel innovador junto con el papel más tradicional de proporcionar respuestas colectivas ante los riesgos relacionados con el ciclo de vida y el mercado de trabajo.

Perturbaciones económicas y respuestas orientadas al empleo

Aunque se podría decir que, en menor medida que en Europa y Norte América, la crisis mundial también ha tenido repercusiones en Asia y el Pacífico, generando el estancamiento de las tasas de empleo, sobre todo entre los trabajadores jóvenes, y afectando significativamente en muchos casos a los trabajadores de la economía informal. En respuesta a esta situación, los sistemas de seguridad social de la región han adaptado el diseño y mejorado la coordinación de los programas de prestaciones, y se han centrado también en alcanzar objetivos de empleo más amplios.

Los sistemas de seguridad social han respondido a los problemas relativos al empleo de diferentes maneras. Varios países, entre los que figuran Filipinas, han vinculado las medidas de seguridad social a los programas de empleo y formación para la reconversión profesional. En China, se ha autorizado a las empresas que atraviesan dificultades a retrasar o reducir el pago de las cotizaciones de seguridad social para las prestaciones de salud, invalidez y desempleo. En Japón, se ha ampliado el seguro de desempleo a los trabajadores temporales, se han reducido las tasas de cotización, se ha incrementado la duración del pago de las prestaciones y se ha desarrollado el sistema de seguro parcial de desempleo. En Jordania, se han aumentado las prestaciones de desempleo para los trabajadores que perciben ingresos bajos y las prestaciones familiares destinadas a las familias pobres. En Tailandia, las oficinas provinciales de seguridad social han acelerado el pago de las prestaciones a las familias pobres.

Desastres naturales

Los efectos del cambio climático y el creciente número y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos, junto con la repercusión cada vez mayor de la actividad humana, ha hecho que la región sea particularmente vulnerable a los desastres naturales. Las administraciones de seguridad social han reaccionado de forma eficaz ante los desastres gracias, a menudo, a una previsión anticipada, a una preparación adecuada y a la gestión del riesgo, lo que les ha permitido garantizar que podían responder rápidamente a las necesidades generadas por el fenómeno. Se espera que un compromiso más proactivo de los sistemas de seguridad social en la anticipación de futuros fenómenos extremos sea un elemento cada vez más importante de las estrategias de protección social nacionales en toda la región. Varios países están mostrando el camino.

En Nueva Zelanda, el sistema de seguridad social reaccionó de forma efectiva y rápida al terremoto de Christchurch. En Filipinas, las extensas inundaciones ocurridas en el norte del país requirieron la participación activa que los organismos de seguridad social. Tras las inundaciones de principios de 2012 que tuvieron lugar en muchos Estados australianos, el Pago de Recuperación de los Desastres del Gobierno de Australia, gestionado por el Ministerio de Servicios Humanos, realizó pagos de cuantía fija a las personas afectadas.

La seguridad social de Japón y el sismo y tsunami de 2011

En respuesta al sismo de 2011, el sistema de seguridad social japonés introdujo más de 200 medidas diferentes. Algunas de estas respondían a las necesidades a corto plazo, como el despliegue de un mayor número de personal médico, el suministro de material médico, pagos especiales relacionados con el seguro de desempleo, la revisión y mejora de las medidas de seguridad en el trabajo, la prórroga del plazo para el pago de las cotizaciones a la seguridad social y la apertura de ventanillas únicas para facilitar información. Entre las medidas a más largo plazo se incluían reducciones en el pago de las cotizaciones, la ampliación del seguro de desempleo y la flexibilización de las normas por las que se rigen las solicitudes de pensiones de supervivencia en caso de desaparición de un miembro de la familia.

Si bien el momento y la magnitud de los desastres naturales puntuales son difíciles de predecir, hay un consenso cada vez más amplio sobre los efectos a largo plazo de otros fenómenos, como el cambio climático y el aumento del nivel del mar. Este consenso está permitiendo a las administraciones de seguridad social, como en el caso de Kiribati, elaborar planes estratégicos para mitigar los futuros efectos sociales y económicos de los cambios ambientales.

Las TIC y las técnicas de gestión modernas para mejorar los servicios

Para proporcionar servicios sostenibles y eficaces, los sistemas de seguridad social necesitan acompañarse de medidas administrativas y un apoyo técnico avanzado y adecuado. No es de extrañar que, en una época de restricciones financieras y escrutinio público, la excelencia administrativa se considere cada vez más como un aspecto fundamental. A este respecto, se han observado ocho tendencias importantes en la región:

1. Lograr una mayor coordinación y eficiencia mediante una reforma organizativa centrada en la agrupación de determinados servicios y avanzar hacia un nivel uniforme en la calidad de los servicios.
2. Centrarse en los procesos de trabajo para mejorar la gestión de los procesos y la «Metodología Lean», con el objetivo de mejorar la gestión y la eficacia administrativas.
3. El uso de indicadores de desempeño para mejorar la gestión, incluidas las normas sobre la calidad de los servicios que permiten a una organización hacer un seguimiento de su desempeño y determinar en qué ámbitos debe seguir mejorando.
4. La capacitación de los empleados y los códigos de conducta son elementos fundamentales para el desempeño, la capacidad de adaptación y el dinamismo de una organización. Se requieren políticas de recursos humanos adecuadas para atraer, desarrollar y retener un equipo competente y transmitir un sentimiento de lealtad a la organización.
5. La gestión del riesgo ofrece a las administraciones una herramienta de gestión proactiva y preventiva, que permite comprender los riesgos, evaluarlos y mitigarlos, aceptarlos, y cuando sea posible, transferirlos.
6. El uso de tarjetas inteligentes para mejorar el acceso y hacer un seguimiento de los afiliados está llevando a una mejora de la eficiencia y una reducción de la duplicación del otorgamiento de prestaciones.
7. Las TIC están ayudando a mejorar la cobertura, la recaudación de las cotizaciones y la distribución de las prestaciones.
8. Los servicios electrónicos que permiten realizar operaciones en cualquier momento y en cualquier lugar están revolucionando el suministro de servicios sociales, ya que permiten ofrecer respuestas personalizadas a las necesidades individuales a un costo más bajo.

Creer para abordar los desafíos

Una de las principales observaciones que se desprenden del informe de la AISS sobre Asia y el Pacífico es que el entorno en el que actúan las administraciones de seguridad social es cada

vez más complejo. Sin embargo, la evaluación del informe, dividido en cuatro puntos, sobre el futuro de las administraciones de seguridad social es positiva.

En primer lugar, las intervenciones tempranas y con visión de futuro de los sistemas de seguridad social para responder al riesgo y la incertidumbre se ha convertido en una necesidad. En segundo lugar, ampliar la cobertura de la seguridad social para incluir a los grupos vulnerables, como los que trabajan en las economías informal y rural, es posible y tiene efectos positivos. En tercer lugar, los sistemas de seguridad social se consideran cada vez más como elementos fundamentales para lograr una respuesta nacional coordinada y coherente frente a las perturbaciones, crisis y desastres naturales, lo que contribuye a mejorar la visibilidad de los sistemas y fortalecer el apoyo público que reciben. En cuarto lugar, la mejora del suministro de servicios por parte de las administraciones de seguridad social está estrechamente relacionada con la adecuada aplicación de las TIC y de las técnicas de gestión modernas.

Con una perspectiva futura, se desprenden del estudio cinco temas principales con objeto de que las organizaciones miembros de la AISS de Asia y el Pacífico sigan investigando.

1. A efectos de cumplir las nuevas funciones existentes e innovadoras de los sistemas de seguridad social, es necesario disponer de mecanismos de financiación adecuados y sólidos.
2. El objetivo de la innovación en el ámbito de la seguridad social debe ser el de adaptarse a diferentes situaciones externas y satisfacer las necesidades complejas. Esta debe también hacer posible el suministro de prestaciones y servicios uniformes a diferentes grupos de la población e incluir a los trabajadores de las economías informal y rural. El uso efectivo de las TIC facilita la adopción de soluciones a medida pero se requiere asimismo una gestión flexible con un adecuado nivel de descentralización, delegación y formación del personal de la seguridad social.
3. Un enfoque cada vez más idóneo puede conducir a la fragmentación de las prestaciones y los servicios. Un diseño coherente de los regímenes evitaría la duplicación de las prestaciones, un desfase de los incentivos y el uso ineficiente de los recursos.
4. Un requisito previo fundamental para hacer frente a los problemas de la fragmentación es la coordinación con las otras partes interesadas. La coordinación es también fundamental en la medida en que las administraciones de seguridad social actúan en nuevos ámbitos en los que se puede aprender de los conocimientos externos, especialmente en lo que respecta a las perturbaciones económicas y los desastres naturales.
5. Si bien se reconoce cada vez más el papel progresivo de la seguridad social en la sociedad, es necesario seguir trabajando para evaluar plenamente sus efectos positivos. Por ejemplo, es necesario un mayor esfuerzo para contribuir a elaborar medidas que permitan anticipar, mitigar y, de ser posible, prevenir, los efectos perjudiciales de los fenómenos que implican riesgos.



International
Energy Agency

7.3 Seguridad Energética

WORLD ENERGY OUTLOOK 2012

RESUMEN EJECUTIVO

Spanish translation

WORLD ENERGY OUTLOOK 2012

RESUMEN EJECUTIVO

Tanto los responsables de la toma de decisiones de la industria y del gobierno como cualesquiera interesados en el sector de la energía necesitan *World Energy Outlook 2012* (Perspectivas de la energía en el mundo 2012, (WEO2012)). La edición de este año presenta previsiones de las tendencias energéticas hasta 2035 y detalla lo que estas suponen en términos de seguridad energética, sostenibilidad medioambiental y desarrollo económico.

WEO-2012 trata del petróleo, del carbón, del gas natural, de las energías renovables y de la energía nuclear, y actualiza las cuestiones relativas al cambio climático. La demanda de energía, la producción, el comercio internacional, la inversión y las emisiones de dióxido de carbono en el mundo se han desglosado por regiones o países, combustibles y sectores.

Asimismo, contiene análisis estratégicos particulares que cubren:

- Lo que podría aportar la **liberación del potencial puramente económico de la eficiencia energética**, país por país y sector por sector, tanto para los mercados petroleros como para el clima y la economía.
- El **sector energético iraquí**, del que se han examinado su importancia para satisfacer las necesidades propias del país y su papel decisivo para cubrir la demanda mundial de petróleo y gas.
- La **vinculación entre el agua y la energía**, ya que los recursos hídricos son cada vez más escasos y el acceso a ellos resulta cada vez más controvertido.
- Las posibles medidas para progresar hacia la consecución de un **acceso universal a los servicios de energía moderna**.

Aunque son muchas las incertidumbres, numerosas decisiones no pueden esperar. Las orientaciones de WEO2012 poseen un valor inestimable para aquellos a quienes incumbe configurar nuestro futuro energético.

www.worldenergyoutlook.org

Un nuevo panorama energético mundial está emergiendo

El mapa energético mundial está cambiando, lo que conlleva consecuencias de potencial largo alcance para los mercados y el comercio de la energía. El panorama se está redibujando como resultado del resurgimiento de la producción de petróleo y gas en Estados Unidos y podría seguir reconfigurándose debido a la retirada de energía nuclear en ciertos países, al rápido crecimiento continuado de la utilización de las tecnologías eólica y solar, y a la propagación de la producción de gas no convencional globalmente. Las perspectivas de los mercados internacionales del petróleo dependen del éxito de Irak en la revitalización de su sector petrolero. Si se amplían e implementan nuevas iniciativas políticas en un esfuerzo conjunto por mejorar la eficiencia energética mundial, podríamos estar ante un verdadero punto de inflexión. Basándose en escenarios mundiales y en múltiples casos de estudio, la presente edición de *World Energy Outlook* (Perspectivas de la energía a nivel mundial, *WEO*) evalúa la forma en que estos nuevos acontecimientos podrían afectar a las tendencias energéticas y climáticas mundiales en las próximas décadas. Asimismo, examina su impacto en los desafíos clave a los que se enfrenta el sistema energético: responder a las crecientes necesidades energéticas mundiales, inducidas por el aumento de los ingresos y de la población en las economías emergentes; proporcionar acceso a la energía a los más pobres; y encaminar el mundo hacia la consecución de sus objetivos en materia de cambio climático.

Teniendo en cuenta todos los nuevos desarrollos y políticas, el mundo está fracasando en conducir el sistema energético mundial por una senda más sostenible. En el Escenario de Nuevas Políticas (nuestro escenario central), la demanda mundial de energía crece más de un tercio en el periodo que va hasta 2035; China, la India y Oriente Medio representan el 60% de dicho aumento. La demanda de energía apenas aumenta en los países de la OCDE, aunque se observa un marcado alejamiento del petróleo y del carbón (y, en algunos países, de la energía nuclear), en beneficio del gas natural y las energías renovables. Pese al crecimiento de las fuentes de energía de baja emisión de carbono, los combustibles fósiles siguen siendo predominantes en el *mix* energético mundial, apoyados por subvenciones que alcanzaron un valor de 523 000 millones USD en 2011, lo que supone un aumento de casi el 30% respecto a 2010 y una cantidad seis veces mayor a las subvenciones a las energías renovables. La subida de los precios del petróleo ha motivado el monto de las subvenciones a los combustibles fósiles, que siguen estando mayoritariamente en vigor en Oriente Medio y el Norte de África, donde parece haberse perdido el impulso para su reforma. Las emisiones en el Escenario de Nuevas Políticas corresponden con un aumento de la temperatura media global a largo plazo de 3,6 °C.

Los flujos energéticos de Estados Unidos cambian de dirección

La evolución energética de Estados Unidos es profunda y sus efectos se dejarán sentir más allá de Norteamérica y del ámbito energético. El reciente repunte de la producción de petróleo y gas en Estados Unidos, inducido por tecnologías de exploración-producción que están liberando petróleo ligero en formaciones compactas y gas de esquisto, está espoleando la actividad económica –con el abaratamiento de los precios del gas y de la electricidad que ofrecen un margen competitivo a la industria – y está transformando paulatinamente el papel de Norteamérica en el comercio mundial de energía. Se prevé que Estados Unidos se convierta en el mayor productor mundial de petróleo hacia el 2020 (adelantando a Arabia Saudí hasta mediados de la década del 2020) y que empiece a notar los efectos de las nuevas medidas de eficiencia energética en el transporte. El resultado es una caída continuada de las importaciones de petróleo de Estados Unidos, hasta el punto que Norteamérica se convierte en exportador neto de petróleo hacia 2030. Esto acelera el cambio de dirección del comercio internacional de petróleo hacia Asia, resaltando la importancia de la seguridad de las rutas estratégicas que conducen el petróleo de Oriente Medio a los mercados asiáticos. Estados Unidos, que actualmente importa cerca del 20% de su demanda total de energía, se convierte prácticamente en autosuficiente en términos netos, un cambio espectacular respecto a la tendencia observada en la mayoría de los países importadores de energía.

Pero no hay inmunidad frente a los mercados mundiales

Ningún país es una “isla” energética, y las interacciones entre los diversos combustibles, mercados y precios se están intensificando. La mayoría de los consumidores de petróleo están acostumbrados a los efectos de las fluctuaciones mundiales de los precios (la reducción de sus importaciones de petróleo no aislará a Estados Unidos de lo que ocurra en los mercados internacionales), pero se deben esperar crecientes vínculos en otras áreas. Un ejemplo actual es cómo el bajo precio del gas natural está provocando la reducción de la utilización de carbón en Estados Unidos, liberando carbón para su exportación a Europa (donde en cambio, ha desplazado al gas, debido al elevado precio de éste). A su nivel más bajo en 2012, el gas natural se comercializó en Estados Unidos a aproximadamente un quinto de los precios de importación de Europa y a un octavo de los de Japón. Además, cabe prever que se refuercen las relaciones de precios entre los mercados regionales de gas a medida que se flexibilice el comercio de gas natural licuado y que evolucionen los términos contractuales, lo que implica que los cambios en una parte del mundo se dejen sentir más rápidamente en otras partes. A nivel nacional y regional, los mercados competitivos de energía eléctrica están creando conexiones más fuertes entre los mercados del gas y del carbón, al tiempo que se deben adaptar al creciente papel de las energías renovables y, en algunos casos, a la reducción de la participación de la energía nuclear. Los que diseñan las políticas, cuando buscan un progreso simultáneo hacia los

objetivos de seguridad energética, desarrollo económico y protección medioambiental, se enfrentan a decisiones cada vez más complejas y, a veces, contradictorias.

Proyecto para un mundo eficiente en materia de energía

La eficiencia energética está reconocida comúnmente como una opción clave en manos de los que diseñan las políticas. Sin embargo, los esfuerzos actuales se quedan cortos para explotar todo el potencial económico de esta opción. En el último año, países con alto consumo de energía han anunciado nuevas medidas: China tiene como objetivo reducir un 16% la intensidad energética para 2015; Estados Unidos ha adoptado nuevas normas para el ahorro de combustible; la Unión Europea se ha comprometido a recortar un 20% su demanda energética de 2020; y Japón pretende hacer disminuir un 10% el consumo de electricidad de aquí a 2030. En el Escenario de Nuevas Políticas, estas medidas contribuyen a acelerar el progreso decepcionantemente lento registrado en la última década en materia de eficiencia energética a nivel mundial. Sin embargo, incluso con la implantación de estas y otras medidas, una parte significativa del potencial de mejora de la eficiencia energética –cuatro quintos en el sector de edificios y más de la mitad en la industria– sigue sin explotarse.

Nuestro Escenario de un Mundo Eficiente muestra cómo la lucha contra las barreras que obstaculizan la inversión en eficiencia energética puede desatar este potencial y reportar enormes ganancias en términos de seguridad energética, crecimiento económico y medio ambiente. La consecución de estos beneficios no se basa en que surja alguna innovación tecnológica extraordinaria o inesperada, sino únicamente de que se actúe para eliminar las barreras que obstaculizan la aplicación de las medidas de eficiencia energética que son económicamente viables. Una acción eficaz en este sentido tendría notables consecuencias en las tendencias energéticas y climáticas mundiales, en comparación con el Escenario de Nuevas Políticas. De esta forma, el crecimiento de la demanda mundial de energía primaria hasta 2035 sería la mitad. La demanda de petróleo alcanzaría su máximo justo antes de 2020 y sería prácticamente 13 millones de barriles diarios de petróleo (bdp) menor para 2035, una reducción equivalente a la producción actual de Noruega y Rusia juntas, relajando la presión de dar con nuevos hallazgos y desarrollar nuevas explotaciones. Una inversión adicional de 11,8 billones de dólares (USD) en tecnologías energéticas más eficientes se vería ampliamente compensada por la disminución de los gastos en combustible. Los recursos ahorrados facilitarían una paulatina recuperación de la economía mundial, aumentando el producto económico mundial acumulado hasta 2035 en 18 billones de dólares (USD) con los mayores beneficios en términos de PIB para India, China, Estados Unidos y Europa. Se facilitaría el acceso universal a tecnologías energéticas modernas y se mejoraría la calidad del aire, ya que las emisiones de contaminantes locales caerían drásticamente. Las emisiones de CO₂ asociadas a la energía alcanzarían su pico antes de 2020, cayendo a partir de esa fecha y dando lugar a una elevación de la temperatura a largo plazo de 3 °C.

Proponemos los principios para diseñar las políticas que pueden contribuir a hacer realidad el Escenario de un Mundo Eficiente. Aunque las medidas concretas variarán en función de los países y los sectores, de forma general es preciso incidir en seis ámbitos. Es necesario dotar de clara visibilidad a la eficiencia energética, insistiendo en su medición y en la difusión de sus ventajas económicas. Se tiene que aumentar la importancia otorgada a la eficiencia energética, de forma que las cuestiones de eficiencia se incorporen al proceso de toma de decisiones de los gobiernos, industrias y sociedad. Los que diseñan las políticas deben mejorar la accesibilidad a una mayor eficiencia energética, creando y apoyando modelos de negocio, así como financiando instrumentos e incentivos que garanticen a los inversores la obtención de una rentabilidad adecuada. Los gobiernos pueden contribuir a promover tecnologías energéticamente eficientes en la sociedad combinando regulación para desincentivar los enfoques menos eficientes e incentivos para el desarrollo de los más eficientes. Las actividades de control, comprobación y sanción son esenciales para lograr el ahorro de energía esperado. Por último, estos principios deberán ser secundados por un fortalecimiento de la “gobernanza” de la eficiencia energética y de la capacidad administrativa a todos los niveles.

La eficiencia energética puede mantener abierta la puerta de los 2 °C sólo un poco más de tiempo

Las sucesivas ediciones de este informe han demostrado que el objetivo climático de limitar el calentamiento global a 2 °C se hace más difícil y costoso de conseguir cada año que pasa. Nuestro Escenario 450, que examina las acciones necesarias para alcanzar dicho objetivo, refleja que cerca de las cuatro quintas partes de las emisiones permitidas para 2035 están ya “comprometidas” por centrales eléctricas, fábricas, edificios, etc. ya existentes. Si no se toman medidas para reducir las emisiones de CO₂ antes de 2017, el conjunto de infraestructuras energéticas existentes en esa fecha habrá “comprometido” ya todas las emisiones de CO₂ permitidas. El rápido despliegue de tecnologías energéticas eficientes –como refleja nuestro Escenario de un Mundo Eficiente– lo retrasaría hasta 2022, lo que daría cierto margen de tiempo para suscribir un acuerdo mundial imprescindible para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Si el mundo pretende cumplir el objetivo de limitación del aumento de la temperatura mundial a 2 °C, hasta 2050 no se podrá consumir más de un tercio de las reservas probadas de combustibles fósiles, a menos que se generalice el uso de la tecnología de captura y almacenamiento de carbono (CAC). Este resultado se basa en nuestra evaluación de las “reservas de carbono” mundiales, medidas como las emisiones potenciales de CO₂ procedentes de reservas probadas de combustibles fósiles. Aproximadamente dos tercios de dichas reservas de carbono provienen del carbón, un 22% del petróleo y un 15% del gas. Geográficamente, dos tercios se sitúan en Norteamérica, Oriente Medio, China y Rusia. Estos hallazgos subrayan la importancia que reviste la CAC como alternativa fundamental para reducir las emisiones de CO₂, aunque su ritmo de implantación sigue siendo muy

incierto, y actualmente solo existe un pequeño número de proyectos a escala comercial en funcionamiento.

Una gran parte del aumento de la demanda de petróleo es atribuible a los vehículos pesados

El incremento del consumo de petróleo en las economías emergentes, particularmente el destinado al transporte, en China, la India y Oriente Medio, sobrepasa la reducción de la demanda en la OCDE, lo que empuja al alza el consumo de petróleo en el Escenario de Nuevas Políticas. La demanda de petróleo alcanzará 99,7 millones de barriles diarios de petróleo (bdp) en 2035, partiendo de una demanda de 87,4 millones bdp en 2011, y el precio medio AIE para el crudo importado en esa misma fecha rondará los 125 USD/barril (en USD de 2011) (más de 215 USD/barril en términos nominales). El sector del transporte ya supone más de la mitad del consumo mundial de petróleo, y esta proporción no hará sino incrementarse: el número de automóviles se duplicará y alcanzará los 1 700 millones, y la demanda de transporte de mercancías por carretera aumentará rápidamente. Este último medio de transporte es responsable de cerca del 40% del aumento de la demanda mundial de petróleo: el consumo de petróleo en combustible para vehículos pesados – principalmente diesel– se intensifica mucho más rápidamente que para los automóviles, en parte porque las normativas de ahorro de combustible no son tan comúnmente aplicadas a vehículos pesados.

La producción de petróleo en los países no pertenecientes a la OPEP se acrecienta en la actual década, pero la oferta depende cada vez más de la OPEP a partir de 2020. Un repentino aumento de la oferta de fuentes no convencionales, fundamentalmente de petróleo de formaciones compactas en Estados Unidos y arenas bituminosas en Canadá, los condensados de gas natural y el aumento de la producción en aguas profundas en Brasil empujan al alza a partir de 2015 la producción proveniente de países no pertenecientes a la OPEP, que pasa de menos de 49 millones bdp en 2011 a un máximo de 53 millones bdp. Esta tendencia se mantiene hasta mediados de los años 2020, antes de caer a 50 millones bdp en 2035. La producción de los países de la OPEP crece, particularmente después de 2020, de forma que la participación de la OPEP en la producción mundial pasa de ser del 42% actual al 50% hacia 2035. El incremento neto de la producción mundial de petróleo se debe en su totalidad al petróleo no convencional, con una contribución del petróleo ligero de formaciones compactas superior a 4 millones bdp en gran parte de los años 2020, y a los condensados de gas natural. De la inversión de 15 billones USD requerida en exploración y producción de petróleo y gas en el periodo que va hasta 2035, cerca del 30% es en Norteamérica.

Arrastrados por el éxito de Irak

Irak es con creces el mayor contribuyente al crecimiento de la oferta mundial de petróleo. La ambición de Irak por aumentar su producción tras décadas de conflicto e inestabilidad no tiene limitaciones por cantidad de recursos ni por coste de explotación,

pero exigirá un progreso coordinado en toda la cadena de suministro energético, planes claros sobre la forma de poner en valor su riqueza en hidrocarburos a largo plazo y una consolidación eficaz del consenso nacional sobre la política petrolera. En nuestras previsiones, la producción petrolera iraquí supera los 6 millones bdp en 2020 y es de más de 8 millones bdp en 2035. Irak se convierte en un proveedor esencial para los mercados asiáticos en rápido crecimiento, fundamentalmente China, y en el segundo exportador mundial durante los años 2030, sobrepasando a Rusia. Sin el aumento de la oferta iraquí, los mercados petroleros se enfrentarían a tiempos difíciles, caracterizados por precios casi 15 USD/barril superiores al nivel estimado en el Escenario de Nuevas Políticas para 2035.

Irak podría ganar cerca de 5 billones USD en ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo a lo largo del periodo que va hasta 2035, es decir, una media anual de 200 000 millones USD, así como una oportunidad única para transformar las perspectivas del país. El sector energético compite con una multitud de necesidades de gasto en Irak, pero una prioridad urgente es dar respuesta a la creciente demanda de electricidad: si se cumplen las previsiones de nueva capacidad, la generación de electricidad en red será suficiente para responder al pico de demanda esperado en torno a 2015. Reunir y procesar el gas asociado –mucho del cual se quema actualmente– y desarrollar gas no asociado contribuye a conseguir un sector eléctrico alimentado por gas más eficiente y, una vez satisfecha la demanda, a posibilitar la exportación de gas. Para que los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo se traduzcan en una mayor prosperidad, será necesario reforzar las instituciones, con el fin de garantizar una gestión eficaz y transparente tanto de los ingresos como del gasto, y de marcar la dirección adecuada para alentar una mayor diversificación de la actividad económica.

Diferentes tonos dorados para el gas natural

El gas natural es el único combustible fósil para el que la demanda mundial aumenta en todos los escenarios, lo que demuestra que reacciona bien en diferentes contextos políticos, aunque las perspectivas varían en función de las regiones. El aumento de la demanda en China, India y Oriente Medio es fuerte: las políticas activas de apoyo y las reformas normativas hacen que el consumo de China pase de aproximadamente 130 000 millones de metros cúbicos en 2011 a 545 000 millones de metros cúbicos en 2035. En Estados Unidos, los bajos precios y la abundante oferta hacen que el consumo de gas supere al de petróleo alrededor de 2030 y se convierta en el principal combustible del *mix* energético. Europa tarda casi diez años en volver a los niveles de demanda de gas de 2010; y en Japón, las perspectivas se ven limitadas igualmente por los elevados precios y por las políticas de apoyo a las energías renovables y la eficiencia energética.

El gas no convencional representa cerca de la mitad del incremento de la producción mundial de gas hasta 2035, y la mayor parte de dicho incremento proviene de China, Estados Unidos y Australia. Pero el negocio del gas no convencional está dando aún sus primeros pasos, y en muchos países perdura cierta incertidumbre sobre la extensión y la calidad de la base de recursos. Tal y como se analizó en un informe *WEO* especial publicado

en mayo de 2012, también se plantea cierta inquietud en cuanto al impacto medioambiental de la producción de gas no convencional que, de no solucionarse adecuadamente, podría frenar la revolución del gas no convencional. La confianza del público podría alcanzarse a través de marcos regulatorios sólidos y un comportamiento ejemplar de la industria. Si se potencian y diversifican las fuentes de suministro, se modera la demanda de importaciones (como en China) y se fomenta la emergencia de nuevos países exportadores (como en Estados Unidos), el gas no convencional puede acelerar la reorientación hacia flujos comerciales más diversificados, al ejercer presión sobre los proveedores de gas convencional y sobre los tradicionales mecanismos de fijación de precios del gas indexados al petróleo.

¿El carbón seguirá siendo el combustible predilecto?

El carbón ha cubierto cerca de la mitad del incremento de la demanda mundial de energía durante la última década, creciendo incluso más rápidamente que el total de las energías renovables. El que la demanda de carbón siga aumentando marcadamente o bien cambie de dirección dependerá de la solidez de las políticas que favorezcan el desarrollo de fuentes de energía bajas en emisiones, del despliegue de tecnologías más eficientes de combustión de carbón y, algo especialmente importante a largo plazo, la captura y almacenamiento de carbono (CAC). Las decisiones con mayores consecuencias para el mercado mundial del carbón se tomarán en Pekín y Nueva Delhi, ya que China y la India representan prácticamente las tres cuartas partes del aumento previsto de la demanda de carbón fuera de la OCDE (la utilización del carbón en la OCDE decrece). La demanda de China llegará a su máximo en torno a 2020 y se estabilizará hasta 2035; en la India, el uso de carbón seguirá creciendo y, hacia 2025, el país supera a Estados Unidos como segundo consumidor mundial de carbón. El comercio internacional de carbón continúa aumentando hasta 2020 –momento en el que la India se convierte en el mayor importador neto de este combustible–, para nivelarse, dada la disminución de las importaciones de China. La sensibilidad de estas trayectorias a los cambios de las políticas, al desarrollo de combustibles alternativos (p. ej., gas no convencional en China) y a la disponibilidad de infraestructuras en tiempo oportuno generan gran incertidumbre a los mercados y a los precios internacionales del carbón térmico.

Si la energía nuclear retrocede, ¿qué ocupa su lugar?

La demanda mundial de electricidad aumenta casi dos veces más rápido que el consumo total de energía, y el desafío que supone responder a esa demanda se ve agravado por la inversión necesaria para reemplazar la infraestructura obsoleta del sector eléctrico. De la nueva capacidad de generación que se instale hasta 2035, cerca de un tercio es necesaria para reemplazar las centrales que se cierran. La mitad de la nueva capacidad total proviene de instalaciones basadas en fuentes de generación renovable, aunque el carbón sigue siendo el combustible principal para la generación eléctrica. El aumento de la demanda de electricidad en China en el periodo que va hasta 2035 es mayor que la actual demanda de

electricidad en Estados Unidos y Japón juntos. La generación de electricidad a partir de carbón en China se incrementa casi tanto como su generación nuclear, eólica e hidroeléctrica agregadas. Los precios medios mundiales de la electricidad suben aproximadamente un 15% en términos reales hasta 2035, debido al mayor coste de los combustibles, a la tendencia hacia una capacidad de generación más intensivas en capital, a las subvenciones otorgadas a las fuentes renovables y a la fijación de un precio para el CO₂ en algunos países. Hay significativas diferencias de precios entre las distintas regiones, con Europa y Japón soportando los precios más elevados, muy por encima de los de Estados Unidos o China.

Se ha reducido el papel previsto de la energía nuclear tras la revisión de las políticas efectuada por ciertos países a raíz del accidente de 2011 en la central nuclear de Fukushima Daiichi. Japón y Francia se han unido recientemente a los países que cuentan con la intención de reducir la utilización de energía nuclear, mientras la competitividad de este tipo de energía queda en entredicho en Estados Unidos y Canadá por el precio relativamente barato del gas natural. Nuestras previsiones para el crecimiento de la capacidad nuclear instalada son menores que en la edición pasada de *WEO* y, aunque la producción nuclear sigue creciendo en términos absolutos (dada la expansión de generación en China, Corea, la India y Rusia), su proporción en la combinación eléctrica mundial decrece ligeramente con el tiempo. El alejamiento de la energía nuclear podría revestir considerables implicaciones para el gasto de los países en importaciones de combustibles fósiles, para los precios de la electricidad y para el nivel de esfuerzo requerido a fin de alcanzar los objetivos climáticos.

Las energías renovables ocupan su lugar bajo el sol

Un continuo crecimiento de la energía hidráulica y la rápida expansión de la eólica y la solar ha cimentado la posición de las energías renovables como parte indispensable del *mix* energético; para 2035, las energías renovables suponen casi un tercio de la producción total de electricidad. La energía solar crece más rápidamente que cualquier otra tecnología renovable. Las renovables se convierten en la segunda fuente de generación eléctrica del mundo hacia 2015 (generando aproximadamente la mitad que el carbón) y, para 2035, se acercan al carbón como la fuente primaria de generación eléctrica. El consumo de biomasa (para generación eléctrica) y de biocombustibles se cuadruplica, y cada vez serán mayores las cantidades que se comercialicen a escala internacional. Los recursos mundiales de bioenergía son más que suficientes para satisfacer el suministro previsto de biocombustibles y biomasa sin competir con la producción de alimentos, aunque es conveniente gestionar con delicadeza sus implicaciones para el uso del suelo. El rápido crecimiento de la energía renovable se sustenta en la caída de los costes tecnológicos, la subida de los precios de los combustibles fósiles y el establecimiento de un precio a las emisiones de CO₂, pero su auge se debe sustancialmente a las continuas subvenciones, que pasan de 88 000 millones USD en 2011 a cerca de 240 000 millones USD en 2035. Las medidas de apoyo a nuevos proyectos renovables deberán acompañarse en el

tiempo con el aumento de capacidad y la caída de los costes de las tecnologías renovables, con el fin de evitar una carga excesiva para los gobiernos y consumidores.

Continúa el foco de atención en el objetivo de acceso universal a la energía

Pese al progreso del pasado año, cerca de 1 300 millones de personas siguen careciendo de acceso a la electricidad y 2 600 millones no poseen acceso a instalaciones modernas para cocinar. Diez países –cuatro en vías de desarrollo en Asia y seis en el África Subsahariana– reúnen dos tercios de la población que no tiene electricidad, y solo tres países –India, China y Bangladesh– congregan a más de la mitad de aquellos sin instalaciones modernas para cocinar. Aunque la Cumbre de Río+20 no concluyó con un compromiso vinculante en pro del acceso universal a la energía moderna para 2030, el “Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos” de las Naciones Unidas ha generado nuevos -y bienvenidos- compromisos destinados a alcanzar ese objetivo. Pero se necesita mucho más. A falta de mayor actuación, prevemos que, en 2030, casi 1 000 millones de personas carecerán de electricidad y 2 600 millones seguirán sin instalaciones modernas para cocinar. Estimamos que se precisará una inversión acumulada de 1 billón USD si se pretende lograr el acceso universal a la energía para 2030.

Presentamos un índice de desarrollo energético (IDE) para 80 países, con el fin de ayudar a los que diseñan las políticas a evaluar el progreso en materia de acceso a la energía moderna. El IDE es un índice compuesto, que mide el desarrollo energético de un país en la esfera de los hogares y de las comunidades locales. Este índice desvela una clara mejora en los últimos años; China, Tailandia, El Salvador, Argentina, Uruguay, Vietnam y Argelia son los países que registran mayores avances. Sin embargo, ciertos países arrojan resultados bajos según este índice, tales como Etiopía, Liberia, Ruanda, Guinea, Uganda y Burkina Faso. La región de África Subsahariana obtiene los peores resultados, copando la mitad más baja de la clasificación.

La energía, un recurso cada vez más sediento

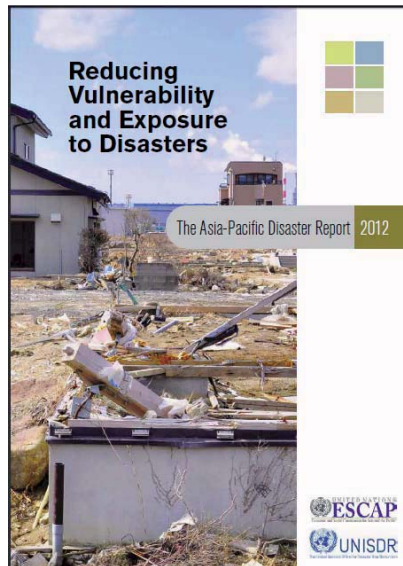
Se prevé que las necesidades de agua para la producción de energía crezcan dos veces más rápido que la demanda de energía. El agua es esencial para la producción de energía: para la generación eléctrica; para la extracción, el transporte y el procesamiento de petróleo, gas y carbón; y, cada vez más, para el riego de los cereales empleados para producir biocombustibles. Calculamos que el agua destinada a la producción de energía en 2010 fue 583 000 millones de metros cúbicos. De ellos, el consumo de agua –la cantidad extraída que no volvió a su fuente– representó 66 000 millones de metros cúbicos. El aumento previsto del consumo de agua en un 85% durante el periodo que va hasta 2035 refleja una tendencia hacia una generación de electricidad y una expansión de la producción de los biocombustibles más intensivos en consumo de agua.

El agua gana importancia como criterio de evaluación de la viabilidad de los proyectos de energía, ya que el aumento de la población y del crecimiento económico intensifica la

competición por los recursos hídricos. En algunas regiones, las restricciones de agua ya están afectando a la fiabilidad de las operaciones existentes e impondrán cada vez más costes adicionales. En ciertos casos, podrían amenazar la viabilidad de los proyectos. La vulnerabilidad del sector energético ante las restricciones de agua se da en numerosos puntos geográficos y afecta, entre otros, al desarrollo del gas de esquisto y a la generación de electricidad en partes de China y Estados Unidos, al funcionamiento de las centrales eléctricas de la India, que son de alto consumo de agua, a la producción de las arenas petrolíferas de Canadá y al mantenimiento de la presión en los yacimientos petrolíferos de Irak. Gestionar las vulnerabilidades del sector energético ante el agua requerirá el despliegue de mejor tecnología y mayor integración de las políticas en materia de energía y agua.

El presente documento fue publicado originalmente en inglés.
Aunque la AIE no ha escatimado esfuerzos para asegurar que su traducción al español constituya un reflejo fiel del texto original, se pueden encontrar ligeras diferencias.

7.4.- Cooperación en la prevención y manejo de desastres, y la protección del medio ambiente¹



Reduciendo la vulnerabilidad y la exposición a desastres

Resumen General

Los pasados dos años han sido años de desafíos para la región de Asia Pacífico en varios aspectos, pero el año 2011 ha sido particularmente inolvidable por cómo ha obligado a muchas personas a prestar atención a asuntos tan cruciales como la vida, la muerte y las pérdidas. El gran terremoto del Este de Japón y el devastador tsunami que causó una catástrofe nuclear, y después las inundaciones del Sudeste Asiático que afectaron especialmente a Tailandia, fueron los principales factores que contribuyeron a la asombrosa cifra de 294 billones de dólares en pérdidas sufridas por los Estados de la región durante el 2011.

Esta cantidad supuso el 80% de las pérdidas anuales globales, cuya cifra fue de 366,1 billones de dólares. Y es inclusive más impresionante si se compara con sólo las pérdidas de la región, ya que las pérdidas en ese año, fueron equivalentes

¹ Se presenta la traducción del Resumen Ejecutivo del documento "Reduciendo la vulnerabilidad y la exposición a desastres: Informe de desastres en Asia Pacífico 2012", elaborado por la Comisión Económica para Asia Pacífico y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.



al 80% del total de las pérdidas producidas en catástrofes durante toda la década del 2000 al 2009.

Estas han sido severas llamadas de atención sobre el crecimiento desmesurado de riesgos de sufrir desastres, lo cual afecta a las condiciones socioeconómicas de los países en desarrollo, además de amenazar los logros económicos de los países más ricos y desarrollados. Muchos dirigentes y la mayoría de las poblaciones están aún intentando comprender como interactúan los diferentes componentes de riesgo –peligros imprevistos, vulnerabilidad y excesiva exposición a los mismos- para aumentar el nivel de riesgo global en la región y para desencadenar cada vez pérdidas más grandes. También se ha evidenciado de forma inquietante que el rápido crecimiento económico por sí solo no reduce la vulnerabilidad, sino que por el contrario crea una mayor exposición de la población a una variedad aún mayor de riesgos.

El desarrollo contribuye a reducir la vulnerabilidad

La Región Asia Pacífico es la zona de mayor riesgo de desastres del mundo y además es la más gravemente afectada por sus consecuencias. Al menos 2 millones de personas murieron en catástrofes entre el 1970 y el 2011, lo que supuso el 75 % del número total de muertes causadas por desastres. Los eventos incontrolados más frecuentes en la región son los hidro-meteorológicos, los cuales también son los que afectan a mayor cantidad de personas. Desde el 2000, más de 1,2 millones de personas se han visto afectadas por eventos hidro-meteorológicos, en 1.215 desastres naturales, frente a los 355 millones que se vieron afectados por 394 desastres climatológicos, biológicas o geofísicos durante el mismo período.

Los efectos de los cambios extremos del clima sugieren que mientras que pese a que el número de ciclones (llamados tifones en Asia y el Pacífico) tropicales no está aumentando, sí están siendo más fuertes, lo cual convierte a la región en potencialmente más susceptible de sufrir pérdidas mayores. Esto se vuelve más grave si se tiene en cuenta la contribución del factor humano, que pone a más personas en situación de estar expuestos al riesgo de los ciclones tropicales.

La noticia positiva es que pese al incremento de la exposición al riesgo tanto física, como económicamente, la pérdida de vidas humanas causada por fenómenos hidro-meteorológicos se ha reducido en algunas subregiones, tales como el Este y Norte de Asia. Esto puede atribuirse a la mejora de las condiciones de desarrollo, y a las inversiones en métodos de aviso temprano de catástrofes y en medidas de preparación para las mismas. Lamentablemente ello no ha ocurrido en todos los sitios o no ha incluido a todos los segmentos de la población, por lo que la vulnerabilidad de la población sigue aumentando.



Las poblaciones y los gobiernos están todavía debatiendo sobre como interactúan los diferentes componentes de riesgo –azar, vulnerabilidad y exposición a los mismos- para crear catástrofes reiteradas. La región ha sido lenta en preocuparse sobre como el rápido crecimiento económico ha potenciado el aumento del riesgo en caso de catástrofes, así como en establecer los medios para minimizar dichos riesgos, logrando a la vez una prosperidad económica sostenible.

Por ejemplo desde 1970 al 2009, la mortalidad debido a los desastres de menor magnitud en la República Popular de Laos e Indonesia han seguido creciendo. En otros países que tienen menos capacidades de prevención, las catástrofes de media y pequeña escala son igualmente destructivas debido a efectos acumulativos, los cuales pueden hacer incluso que los daños sean aún mayores que los de una única catástrofe de gran escala. Lo cual sugiere que los beneficios de mejorar los métodos de alerta temprana de catástrofes y las medidas de preparación para las mismas, realizadas en algunos países no resultan suficientemente eficaces en zonas con capacidades más limitadas ó carentes de recursos.

El desarrollo contribuye a aumentar la exposición

Observaciones recientes, así como un creciente número de estudios están poniendo en evidencia que en combinación con las características demográficas de la región, el principal factor de riesgo es la creciente exposición debida a elementos socio-económicos y los fenómenos naturales. La población de la región se ha visto incrementada de 2,2 billones a 4,2 billones de personas entre 1970 y 2010, pero la cantidad de personas que han sufrido por causa de inundaciones anuales se ha más que doblado, de 29,5 a 63,8 millones y la cantidad de personas que residen en zonas propicias para sufrir ciclones, ha crecido de 71,8 millones a 120,7 millones.

Además de este crecimiento absoluto de la exposición humana a los fenómenos naturales, también continúan creciendo las pérdidas económicas provocadas por las catástrofes naturales. El PIB mundial se ha triplicado de 12,4 a 40,2 trillones de dólares (precios constantes del año 2000 en dólares USA), mientras que en la región de Asia Pacífico, el PIB ha crecido en cuatro veces y media (un 450%) durante el mismo período. La tendencia a una mayor exposición económica a riesgos está aumentando en prácticamente todas las subregiones y para todas las causas de catástrofes.

Mientras que la exposición económica a los riesgos es mayor en los términos relativos citados, las pérdidas por catástrofes también aumentaron. En lo tocante al crecimiento, las pérdidas por desastres aumentaron en 16 veces desde 1980, mientras que el PIB por cápita creció en 13 veces durante ese mismo período. La mayoría de las pérdidas más grandes se produjeron en países con ingresos medios y con economías bien desarrolladas, lo cual indica que una gran



proporción de las economías en crecimiento siguen estando en situación de riesgo pese a sus éxitos económicos y mayor acumulación de capitales. Ello confirma que el que se haya producido un rápido crecimiento económico en la región, también ha hecho que aumente el índice de exposición a riesgos de sufrir catástrofes. La región tiene que asignar los recursos necesarios para reducir riesgos y proteger el desarrollo siguiendo una vía que haga posible un desarrollo sostenible.

La exposición económica es especialmente alarmante por la frecuencia con la que se producen emergencias de origen hidro-meteorológica. La región de Asia Pacífico sufre más del 85% de las exposiciones mundiales a ciclones tropicales. La exposición económica a las inundaciones en el Este y Norte de Asia se ha incrementado en 10 veces, durante los pasados 40 años, y además esa misma región aglutina el 85 % de la exposición mundial a corrimientos de tierras provocados por lluvias torrenciales. Estos hechos revelan un patrón según el cual el reciente crecimiento de la región se ha producido en las líneas de costa y en localidades susceptibles de ser inundadas, ambas áreas están altamente expuestas a los peligros naturales.

Los datos sobre daños y pérdidas del 2011 revelan que el 90% de las pérdidas en las inundaciones en Tailandia tuvieron lugar a lo largo de la riberas del río Chao Phraya. La cuenca de ese río abarca el 30% del territorio de Tailandia en el que vive el 40% de la población. En la zona en que el curso del río se aproxima a Bangkok, se concentra el 66% del PIB y abarca poblaciones en las que se concentra el 78% de la fuerza de trabajo.

Esta exposición y vulnerabilidad a los fenómenos hidro-meteorológicos está también creciendo en los asentamientos urbanos de los países en desarrollo de la región. Esto se ve acentuado por el hecho de que la población que vive en centros urbanos en Asia haya aumentado de suponer el 17% del total de la población al 44%, entre 1950 y 2010. El porcentaje de población urbana podría llegar a alcanzar el 64% en el 2050. Entre las 305 aglomeraciones urbanas existentes en la región de Asia Pacífico, 119 están ubicadas en áreas costeras. Por ello no sorprende que las aglomeraciones urbanas que contienen las mayores concentraciones de población, suelen coincidir con las áreas de mayor riesgo de mortalidad debido a catástrofes.

A menos que se realicen esfuerzos constantes con sus correspondientes inversiones, el crecimiento urbano continuará siendo un factor que aumente la exposición humana a los desastres naturales.

Como ejemplo de ello diremos que pese a que se haya reducido la cantidad de incendios en el hogar en el Estado de Odisha, en la India, entre los periodos de 1980-1990 y 2000-2010, el área en que se producen dichos incendios se ha extendido, coincidiendo con la extensión de las ciudades. Aunque muchas



personas buscan los beneficios que les proporciona la vida urbana en términos de servicios, el tipo de crecimiento de la ciudad, crea a menudo vulnerabilidades y extiende las áreas expuestas a riesgo de desastres.

Invertir en la reducción de los riesgos de desastres puede reducir la vulnerabilidad

La vulnerabilidad económica a las catástrofes depende de forma significativa de la estructura económica de un país y de sus políticas fiscales, así como de la situación general de su economía. Por lo general las economías más pequeñas y menos diversificadas son más vulnerables a los riesgos de catástrofes. Por ejemplo, las Maldivas perdieron más del 60% de su PIB debido al tsunami del Océano Índico ocurrido en 2004, retrocediendo en su ranking económico hasta ser consideradas como uno de los países menos desarrollados durante cinco años. En Pakistán, los daños estimados causados por las inundaciones de 2010 se aproximaron a los 10 billones de dólares, lo cual suponía el 5,8 % del PIB del país entre 2009 y 2010. El daño fue especialmente debilitador dado que el país había estado intentando recuperarse y obtener cierta estabilidad en gastos sociales después de los múltiples golpes que había sufrido en 2007 y 2008.

Una pregunta crucial que se deben hacer todas las autoridades de la región es ¿Quién paga las pérdidas de los desastres naturales? Teniendo en cuenta que ello implica la reconstrucción y que los gastos de la misma suelen ser menores que las pérdidas habidas. Es evidente que es el sector privado, especialmente los pequeños agricultores, los pequeños empresarios y los propietarios de casas urbanas más pobres, los que cargan con las pérdidas más grandes. Cuando el tifón Ketsana golpeó la República Democrática Popular de Laos en 2009 y causó 58 millones de dólares en daños, el 55% de las pérdidas las sufrieron pequeños agricultores o de subsistencia. En las Islas Filipinas, el mismo tifón causó daños valorados en 4,3 billones de dólares, siendo el 90% de los mismos sufridos por dueños de casas urbanas en situación de pobreza. En Pakistán, las inundaciones del 2010 causaron pérdidas por 9,7 billones de dólares, de las cuales el 70% correspondieron a propietarios de casas pobres y a pequeños agricultores o agricultores de subsistencia.

La cuestión de la injusta distribución de las pérdidas sufridas en catástrofes, pone el foco de atención sobre lo fuertemente que están ligadas la vulnerabilidad económica y la social. Cuando las economías se tambalean, son los segmentos más pobres y vulnerables, los que se ven más amenazados, porque los países se ven obligados a equilibrar los presupuestos y a reducir gastos sociales.

Hay además segmentos específicos de la población más vulnerables a las catástrofes. Las mujeres y niños, personas con discapacidades y ancianos, son todos ellos los miembros de las comunidades más afectados por los desastres naturales. Todos ellos tienen diferentes necesidades, pero tienen también



habilidades únicas, que podrían ser mejor empleadas de lo que ningún país haya imaginado, para reducir los riesgos de catástrofes. Como suele ser habitual, se han hecho pocos esfuerzos concertados para satisfacer las necesidades específicas de la población altamente vulnerable a estos desastres. Y aunque se están desarrollando algunas iniciativas para servir a las necesidades de las personas más vulnerables, no cabe duda de que se puede hacer mucho más.

Hay algunos ejemplos en la región que demuestran que los esfuerzos para proporcionar medidas de mejor protección social, pueden también contribuir a reducir el riesgo sufrido en las catástrofes. Son medidas eficaces y su coste puede ser asumible, pero no están muy extendidas. Teniendo en consideración las directrices macroeconómicas que constituyen el sello distintivo de las políticas de la región, muchos países podrían permitirse costear un nivel mínimo de cobertura y protección sociales, lo cual no supondría más de un 1 a un 3% del total de los ingresos nacionales. Tener como objetivo medidas de protección social, tales como abonar algún suplemento a los bajos ingresos, o algún tipo de programas para tiempos de crisis, como subsidios para necesidades urgentes o reinstaurar los programas de trabajos públicos intensivos, han demostrado ser beneficiosos para las poblaciones del Asia Pacífico. Ejemplos de este tipo de programas han sido implementados en Bangladesh, India, Filipinas, Indonesia y Tailandia entre otros, pero todavía están subutilizados.

La rápida urbanización aumenta la exposición a los fenómenos naturales, así como la vulnerabilidad de las personas, especialmente entre los más pobres. En 2010, 10 de las 20 mayores aglomeraciones urbanas del mundo estaban en la región del Asia-Pacífico. La urbanización más rápida se está produciendo en algunos de los países más pobres, los cuales tienen las peores infraestructuras públicas urbanas, en lo tocante a alcantarillado, canalización de aguas, edificios resistentes a catástrofes e incluso a veces carecen de vías de acceso para los bomberos, cuyo trabajo es tan necesario para minimizar los riesgos en casos de desastres. Cuando todo ello se combina además con zonas densamente pobladas en los barrios pobres de estas megaurbes, se produce un claro aumento de la vulnerabilidad en caso de sufrir catástrofes. En los casos estudiados sobre las inundaciones de Tailandia y las inundaciones súbitas de Cagayán de Oro en Filipinas, se constató que los pobres de las ciudades resultaron de forma abrumadora mucho más afectados en las inundaciones urbanas, en comparación con el resto de la población.

Los desastres naturales pueden impedir o incluso hacer retroceder los logros conseguidos en la proyecto Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG). Los años de implementación del proyecto MDG y del Marco de Hyogo para la Acción (HFA) han resultado ser un considerable progreso en la reducción de las disparidades en el desarrollo y en los riesgos de desastres, respectivamente. Conforme cada proyecto y su agenda han ido madurando y han llegado a ser más aceptados en los diferentes países y sectores en desarrollo, las sinergias que generan dichos



proyectos han ido siendo cada vez también más apreciadas por los políticos y legisladores. Pese a dicho progreso, hay evidencias crecientes de que los costes de las catástrofes están en aumento. Los impactos son más directos para los países con ingresos bajos y medios, que se han visto afectados por catástrofes a gran escala. Mientras que los riesgos de desastres son altos, los progresos del proyecto MGD van despacio.

Objetivos concretos pueden estimular inversiones en la Reducción del Riesgo de Desastres

Existen evidencias de que la inversión en la Reducción de Riesgos de Desastres (DRR) pueden reducir la vulnerabilidad, pero hay que asegurarse de que dichas inversiones se hagan teniendo en cuenta los proyectos de desarrollo de los gobiernos en las regiones que sean más problemáticas.

Las inversiones de los gobiernos en DRR están aumentando en la actualidad, pero los datos sobre el continuo crecimiento de los índices de exposición y vulnerabilidad ante los desastres, indican que hay que hacer más esfuerzos. Ha habido algunos esfuerzos positivos para reconsiderar los enfoques que se tenían anteriormente y que han obtenido buenos efectos. La cantidad de inversiones en DRR del Gobierno de Indonesia ha aumentado desde ser menos de un 0,6% del presupuesto total del Gobierno en 2006 a más del 1% en 2012. Bangladesh ha invertido más de 10 billones de dólares durante los pasados 35 años, resultando en ambos casos en una reducción de las pérdidas sufridas en este tipo de catástrofes. El Plan Integral para la Prevención y Reducción de Desastres de China (2011-2015) contempló aumentar las inversiones para reducir las pérdidas causadas en las catástrofes a un nivel de más o menos el 1,5% del PIB anual, aplicando medidas integrales a través de los diferentes sectores gubernamentales.

Así imponiéndose objetivos como hicieron China y Bangladesh, se consiguió un descenso en las pérdidas económicas o una reducción en los indicadores de vulnerabilidad. Además se ha prometido que se acogerán futuras inversiones gubernamentales en DRR. Los resultados visibles sirven de ayuda a los políticos para determinar qué recursos son necesarios, así como para elaborar los tipos de inversiones que se necesitan para conseguir objetivos concretos. Dichos resultados permiten también tener una mayor amplitud de miras al considerar la comparación de la mitigación del riesgo y la reducción del riesgo con las medidas tomadas durante el período de tiempo programado.

La gestión del ecosistema, el uso de la tierra planificado, la gestión de la cadena de abastecimiento y la recuperación de desastres tienen el potencial de reducir la exposición.

El aumento de los riesgos de catástrofes en el Asia Pacífico se debe al crecimiento de la exposición de las personas y los activos económicos. Hay



muchos factores que contribuyen a esta evolución de las cosas, pero se han establecido cinco condiciones primarias en función de las oportunidades que ofrecen de gestionarlas obteniendo múltiples beneficios.

Se refieren al conjunto de prácticas que implican la gestión del ecosistema, la planificación de los espacios y el uso de la tierra, y las inversiones financieras, aplicadas a la gestión del riesgo de catástrofes, a la gestión de la cadena de abastos y a la recuperación tras una catástrofe.

El ecosistema sirve de soporte para la vida humana y proporciona los materiales básicos para las economías, tales como alimentos, energía y agua potable. Las exigencias que plantean al ecosistema las economías y poblaciones en rápido crecimiento, así como la percepción de que éste tiene poco valor económico han llevado a un gasto creciente y a veces al agotamiento de los recursos naturales. Por ejemplo: a pesar de que se estima que 668 millones de personas están afectadas por la sequía, el gasto de agua de la mayoría de las subregiones del Asia Pacífico excede el gasto medio mundial.

La experiencia de las regiones muestra que cuando se aborda la explotación intensiva de los recursos, por ejemplo añadiendo los costes ecológicos en el precio del agua, como se hizo en Singapur, se obtiene como resultado el garantizar la cantidad y calidad de este bien escaso. Al reconocer el valor de lo que nos proporciona el ecosistema, se mejora el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y la buena gestión y planificación del uso de la tierra, siendo estos mecanismos susceptibles de ser utilizados para abarcar los beneficios relacionados y ligar el DRR con otras necesidades del desarrollo.

Los países de Asia y el Pacífico han demostrado tener un alto nivel de sensibilidad frente a determinados tipos de riesgos, sin embargo varía el grado en que los países de forma individual prestan atención a los procesos de uso de la tierra y planificación del espacio. Teniendo en cuenta lo mucho que esto afecta al nivel de exposición de las personas y los bienes económicos a los riesgos, podemos decir que las actuales inversiones en reducción de riesgos no se están correlacionando o proporcionando de forma habitual con el nivel relativo de exposición al riesgo de las comunidades.

Un hecho que pone en evidencia esta situación, es el que la mayoría de los países de la región Asia Pacífico no hayan establecido planes nacionales sobre el uso de la tierra y la planificación del espacio, en su lugar se rigen por políticas nacionales sobre el uso de la tierra, por legislación o solamente por planes sobre uso del territorio elaborados por los poderes locales.

La mayoría de los planes sobre uso de la tierra son sensibles al riesgo y tienen elementos para identificar el tipo de peligros naturales que les puedan concernir, así como criterios de exposición y vulnerabilidad que normalmente se incorporan



en los procedimientos de dichos planes. Aunque dichos planes son buenos en sus intenciones, frecuentemente carecen de medios para su implementación. Por ejemplo: ninguno de los documentos sobre dichos planes revisados para la elaboración del presente informe contenía evaluaciones informativas que pudiesen servir para realizar una formulación política y tampoco ninguno de los planes sobre uso del espacio, contenía estimaciones sobre daños que podría causar una catástrofe o estimación de pérdidas que pudiesen servir para elaborar un plan de prevención.

Otro factor de exposición al riesgo en la región lo constituyen los crecientes riesgos de que la cadena de abastecimientos se vea interrumpida por catástrofes naturales. Debido al comercio, a la liberalización de las inversiones y la presión de los consumidores para reducir costes, el mundo de los negocios se ha extendido a lo ancho de todo el Planeta, pero en el proceso de hacerlo, también han expandido su exposición a los riesgos de sufrir desastres. Los desastres causados por fenómenos naturales son una de las causas de la interrupción en la cadena de los suministros, incluso aunque el desastre haya podido tener lugar en otra parte del mundo distante a aquella en la que el impacto se sintió inicialmente. Esto se ha concebido recientemente como objeto potencial de serios impactos económicos acaecidos en la economía de otro país.

El Gran Terremoto del Este de Japón y el tsunami que le siguió en marzo del 2011 interrumpió la producción de automóviles en los países vecinos, debido a que la economía japonesa está muy integrada en los países vecinos. A su vez, al estar la economía japonesa también muy interrelacionada con la economía mundial, la interrupción de suministros causada por el desastre de Japón se dejó sentir en todos los sitios. La producción japonesa de automóviles y de componentes eléctricos se redujo en un 47,7% y un 8,25% respectivamente y sus repercusiones se dejaron sentir en otros países asiáticos. Las inundaciones de Tailandia en 2011 triplicaron el precio mundial de los drivers para componentes de ordenadores (computadoras), debido a que la reducción de la capacidad de producción en Tailandia causó un impacto importante en otros países al romperse la cadena de suministros.

Otros vectores que pueden reducir la exposición a los riesgos de futuros desastres, son las medidas que adoptemos después de ocurrido el desastre. La experiencia demuestra que muchas de las medidas necesarias adoptadas en el momento post-desastre encuentran dificultad para transformar las intenciones de reducir los riesgos en decisiones firmes y acciones expeditas que puedan ser adoptadas por los individuos, empresas y diferentes niveles de instituciones gubernamentales. El trasladar dichas agendas de intenciones a la práctica requiere que los gobiernos y las diferentes agencias de desarrollo mantengan el sentido de urgencia y las tareas iniciadas durante el período de la emergencia, para que sean capaces de aplicarlas a las estrategias de recuperación y asuman e internalicen los principios de reducción de riesgos.



Es algo comúnmente aceptado que la planificación durante el período de recuperación de un desastre puede reducir la exposición a futuras contingencias. En otro ejemplo, después del Gran Terremoto del Este de Japón y el tsunami, el gobierno japonés promulgó el Acta Básica para la Reconstrucción y la Guía Básica de Líneas de Actuación para la Reconstrucción. Parte de dichas Líneas de Actuación de la Guía implicaban, a nivel municipal, que se planificase el uso del territorio para realojar a las comunidades y para la reconstrucción de las casas residenciales en zonas más seguras con el fin de proteger a los residentes de futuros tsunamis.

La recuperación después de un desastre puede estimular la revisión de leyes y políticas, con el fin de mejorar la resistencia y capacidad de recuperación. Y así mismo incrementar la cantidad de protocolos de recuperación y de estrategias focalizadas en reevaluar y fortalecer las leyes y procedimientos existentes. Esto permitirá que los esfuerzos de recuperación subsanen los puntos débiles que aparecen en todo proceso de desarrollo, lo cual permitirá reducir los riesgos de futuros desastres. Ello anima también a la planificación de la recuperación y a cambiar actitudes en los órganos de gobierno locales y en las propias comunidades, permitiéndoles aprovechar la oportunidad para acometer cambios reales. En Nueva Zelanda, después de una serie de destructivos terremotos en la región de Canterbury, la Autoridad para la Recuperación de Terremotos de Canterbury elaboró una guía de reconstrucción de la ciudad de Christchurch con la intención explícita de reducir las consecuencias y los riesgos en caso de futuros terremotos.

Los procesos para reducir los riesgos de desastres no son lineales, con acciones explícitas

El presente informe pone énfasis en la necesidad de avanzar desde la posición de intenciones informadas a acciones sostenidas para reducir los riesgos de desastres. Este es un proceso con muchos objetivos específicos, muchos puntos de partida y varias direcciones dependiendo de la combinación de actores y recursos de que se disponga. Dependiendo de dichos entornos de trabajo y de su implementación pueden surgir dudas sobre qué acciones se deben emprender y cuáles de ellas nos llevarán a resultados eficaces.

Después de tener en cuenta los objetivos iniciales, habrá considerar los múltiples aspectos implicados en “como realizar una DRR”, aunque el HFA provee una guía básica, algunos de los elementos importantes se han enumerado en este informe. Las primeras cuestiones atañen a la legislación y los marcos legales, la descentralización de los poderes y sus capacidades de actuar y de rendir cuentas sobre la correcta implementación, siempre teniendo en cuenta las particularidades de los países de la región.



Sobre los marcos legales que atañen al DRR está claro que las intenciones están establecidas. Más evidentes que concretas y firmes, son las acciones institucionales. Por ejemplo, según los informes de los países, se deduce que el HFA es una prioridad de actuación, “hacer de la Reducción de Riesgos de Desastre una prioridad política, fortalecida por las instituciones” y que por lo tanto se ha avanzado mucho en ello. Sin embargo, cuando nos ocupamos de los factores de riesgo subyacentes, nos damos cuenta de que son el elemento más débil en las leyes sobre DRR de la región. Esto significa que el abismo entre “las intenciones políticas y la práctica real” podría deberse a una falta de saber focalizar su implementación en actuaciones prácticas a nivel local, lo cual se suele deber a lo que comúnmente se denomina como “retrasos burocrático-administrativos”.

Ambas cuestiones, las políticas encaminadas a reducir riesgos y la adopción de los cambios necesarios para ello, van estando cada vez más acordes y formando “la corriente principal” de lo que han de ser los planes de desarrollo a largo plazo en la región. Aunque más de una tercera parte de los países supervisados en este informe se ocupan del DRR y del CCA (Adaptación al Cambio Climático) en sus respectivas estrategias de desarrollo a largo plazo, frecuentemente ambos campos profesionales se tratan por separado. Con la única encomiable excepción de Bangladesh y su Plan de Perspectivas, el cual se distingue por haber integrado en el mismo de forma eficaz el DRR y el CCA, en el seno de la política nacional de estrategias para el desarrollo, tratándolos como cuestiones complementarias e interrelacionadas.

No hay una línea directa o un patrón específico a seguir para desarrollar la legislación de DRR o políticas para luego integrarla en un plan de estrategia nacional. Cada país ha encontrado soluciones que se adecuaban a sus necesidades concretas sin pasar necesariamente por un proceso integrador, no obstante, de los 47 países y áreas analizados, solamente 10 países tenían leyes y políticas de DRR y planes de desarrollo que cubriesen ambas, la DRR y la CCA. Sólo uno de los países supervisados, Vietnam, tenía una legislación sobre DRR y CCA completamente integrado dentro del plan de desarrollo nacional.

De forma similar, hay diferentes enfoques sobre la gestión de riesgos de la región Asia Pacífico. En varios países se hacen esfuerzos evidentes para aplicar la gestión descentralizada a la gestión de riesgos de desastres, aunque las reformas emprendidas y las argumentaciones a favor de la descentralización todavía no han demostrado ser tan efectivas como se preveía. Hay que revisar los marcos, las legislaciones, las instituciones y la financiación.

En algunos casos no hay una previsión presupuestaria que se corresponda con las nuevas atribuciones transferidas, así como lagunas en conocimientos e información sobre su gestión. Los esfuerzos por descentralizar la DRR han demostrado no ser eficientes sin una agenda integradora de reformas.



Las tecnologías innovadoras ofrecen nuevas posibilidades para reducir los riesgos de desastres

De entre todos los avances en tecnologías innovadoras, la tecnología de información y comunicación (ICT) con sus aplicaciones espaciales, ofrecen un gran avance potencial en las capacidades de DRR. Estas tecnologías muestran aquello que esté en riesgo tanto en un área local, como a lo largo de áreas nacionales o geográficas mayores, tales como la cuenca de un río. Estas técnicas fueron empleadas con éxito durante las inundaciones en Pakistán y Tailandia. Las nuevas tecnologías demostraron su capacidad para detectar, evaluar y monitorear fenómenos naturales y peligros localizados en regiones aisladas o de alto riesgo, como en terrenos montañosos.

Las nuevas tecnologías también se emplean para salvar vidas y bienes mediante sistemas de alerta temprana, crowdsourcing (uso de las masas como fuente) y la gestión de cadenas de suministros. Los encargados de tomar decisiones pueden recurrir a las imágenes recibidas de los satélites para localizar y monitorear los fenómenos meteorológicos y su evolución, y usar dicha información para salvar vidas y propiedades según vaya aumentando la emergencia.

Las redes sociales y los mass-media, además de la rápida evolución del crowdsourcing, ofrecen ya oportunidades aún no utilizadas plenamente para emplear más aplicaciones contra los riesgos de los desastres y más especialmente durante los desastres. Internet, Facebook y Twitter han asumido todos ellos papeles de intercambio de información esencial sobre temas y cuestiones de interés, que van desde lo personal a lo técnico y desde lo oficial y gubernamental a las capacidades de la sociedad civil.

En respuesta a las históricas inundaciones del 2011, el Gobierno de Tailandia y las comunidades afectadas demostraron el uso eficaz de las nuevas tecnologías. Ello se consiguió ampliando y actualizando las imágenes obtenidas vía satélite en tiempo real, mediante crowdsourcing, medios de comunicación social y hasta empleando el conocimiento de los indígenas y arreglándoselas con las capacidades de las gentes más vulnerables. De esta forma, Tailandia creó un nuevo estándar para responder a los desastres en la región. A ese respecto, las estrategias de gestión del agua llevadas a cabo por el gobierno y por los planes de continuidad del sector privado, constituyen un encomiable esfuerzo que pretende reducir los riesgos en caso de futuras inundaciones.

La creación de una cooperación regional para el uso eficaz de las tecnologías y el reforzamiento de las capacidades nacionales, mejorará a su vez dichas capacidades regionales en DRR. La creciente demanda de servicios de ICT, combinada con la innovación tecnológica, las mejores infraestructuras y la caída de precios, permite que más gente participe en la sociedad de la información,



independientemente de cual sea su ubicación geográfica. Casi el 90% de los 7 billones de habitantes de la Tierra están ya conectados de una forma u otra mediante algún medio tecnológico de comunicación e información. Cuanto más avancen estas tecnologías de comunicación, más fácil será mejorar la capacidad de resistencia a los desastres de las comunidades y las personas, y todo ello contribuirá a un desarrollo sostenible e integrador.

El camino hacia la reducción de la vulnerabilidad y la exposición a desastres

La convicción primaria de este reporte es derivada de la preocupación por la vulnerabilidad y la exposición de las personas, experimentada individual y colectivamente, lo que trae al menos dos desafíos para la región. El reporte ha perseguido ahondar sobre la respuesta a tres preguntas principales que todos los colaboradores dedicados en la región necesitan conocer, "¿Qué pueden hacer ellos y las personas con quienes trabajan para comprender mejor los riesgos de desastre en la región?", "¿Cómo pueden todos los grupos de interés involucrados intensificar su propio trabajo en la reducción de la vulnerabilidad en forma conjunta, consistente y con seguimiento?", y "¿Qué estrategias son necesarias y pueden ser aplicadas para reducir la exposición socioeconómica a peligros"?

Los desastres son dinámicos y la necesidad de ser reevaluados es constante. La evidencia socioeconómica debe llegar a tener una base firme con la cual se pueda continuar la reevaluación de riesgos en la región. El primer paso para construcción de esta base socioeconómica de evidencia es la grabación sistemática de los impactos de los desastres y pérdidas, a través de la institucionalización de sistemas nacionales de inventarios de desastres. La grabación de pérdidas completas por desastres e impactos consecuentes permitirá a los gobiernos medir y cuantificar los costos socioeconómicos de los recurrentes desastres.

Las lecciones de los países y comunidades que han reducido exitosamente la vulnerabilidad humana a desastres y por lo tanto la mortalidad potencia, necesita ser aprendida e intercambiada. Experiencias en algunos países en desarrollo, de alto riesgo, demuestran que estableciendo objetivos definidos para reducir pérdidas por desastres se estimulan las decisiones del gobierno para hacer inversiones en DRR. Expandir las iniciativas de protección social y crear redes seguras con objetivos de protección en tiempos de crisis, son medidas especialmente efectivas, con altos dividendos políticos.

La reducción de riesgos de desastres y el desarrollo pueden acompasar los objetivos comunes y marcos comunes, con las MDGs y DRR para ayudar a países a priorizar el desarrollo de sus capacidades. La mejora de manejo del riesgo en el contexto del desarrollo sostenible y la necesidad de promover enfoques más integrados a los aspectos ambientales, económicos y sociales del desarrollo son necesarios para reducir riesgos de desastre. Esto es consecuente con los



resultados clave de la Cumbre Río + 20 en el tema de desarrollo sostenible, llevada a cabo en junio del 2012.

Muchos de los enfoques que proceden sobre la reducción de la vulnerabilidad, son derivados de la experiencia. Sin embargo, mucho más debe ser hecho para detener la exposición creciente de personas y para tener ventajas sobre los peligros en la región. Estrategias como la planificación de la utilización de la tierra, gestión de ecosistemas, recuperación post-desastre y gestión de la cadena de suministros, tienen el potencial para reducir la exposición a futuros desastres. La mayor parte de estas estrategias son sensibles al riesgo, pero las barreras persisten a traducir estas estrategias en inversiones verdaderas. La investigación ha revelado que aunque existan estrategias claras acerca de sus intenciones para reducir riesgos de desastre, muchos de ellas se beneficiarían de ser más explícitas acerca de sus medios para lograr DRR. Hay una necesidad de comprometer a nuevos grupos de interés, especialmente a esos envueltos en la toma de decisiones, planeación e inversión.

Para reconocer los crecientes riesgos en la región, es necesario promover un enfoque más directo a la DRR. Los atajos no reducen riesgos, pero los enfoques informados, las tecnologías y un compromiso innovador popular más amplio, sí pueden asegurar que sus actividades conjuntas puedan ser más efectivas y económicas. Las tecnologías innovadoras tienen impacto significativo porque superan limitaciones anteriores y ofrecen muchas nuevas oportunidades de comunicar, planear, analizar y aprender. Llenan vacíos críticos de información en DRR.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>